MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

MEMORANDO

Bogota, 08-10-2020

N° 2020100310067753 ALOTIC-GI132

PARA: MAG. ADM. EMP. Hector Vargas Rodriguez
Subdirector General Contratación

DE: Martha Esperanza García Rodríguez
Supervisora Contrato No. 001-106-2020

ASUNTO: Informe Supervisión No. 3 Contrato No. 001-106-2020

Teniendo en cuenta contrato No. 001-106-2020 cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO, HOSTING Y SOPORTE DEL PORTAL WEB Y DE LA INTRANET DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES”**, atentamente me permito anexar Informe de Supervisión No. 003.

Cordialmente,

Martha E. García Rodríguez

Firmado digitalmente por Martha E. García Rodríguez
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Martha E. García Rodríguez, o=Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ou=ALFM, email=martha.garcia@agencialogistica.gov.co, c=CO
Fecha: 2020.10.08 14:03:54 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat: 11.0.23

Martha Esperanza García Rodríguez
Supervisora Contrato No. 001-106-2020

Anexos: 199 Folios

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003

Bogotá D.C. **071020**

AL : Señor Doctor
DR. HECTOR VARGAS RODRÍGUEZ
Subdirector General de Contratación

Con toda atención me permito enviar al señor Doctor Hector Vargas Rodríguez, el informe de supervisión No. 003 Del contrato No. 001-106-2020 Correspondiente al periodo del 21-09-2020 al 07-10-2020, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-106-2020

CONTRATISTA: ICS SAS

OBJETO: MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION, DESARROLLO, HOSTING Y SOPORTE DEL PORTAL WEB Y DE LA INTRANET DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

VALOR DEL CONTRATO: $127.000.000.00 EXCLUIDO IVA.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

MODIFICACIONES: SI____ NO _____

TIPO	
Especifique el tipo de modificación realizado (Ej: adicion, prórroga, suspensión, etc)	
Inserte los campos según número de modificaciones	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTEGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION			**PLAZO DE EJECUCIÓN**						
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**JUNI**	**JULI**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
CLÁUSULA DÉCIMA- OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES: 10.1. DEL CONTRATISTA									
10.1.1.	El Contratista debe estar dispuesto a firmar los acuerdos de confidencialidad de la información suministrada y relacionada con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los cuales serán firmados con la firma del Acta de Inicio. Así mismo, si el contratista lo considera pertinente, proporcionará a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares acuerdo de confidencialidad para que la misma lo suscriba.	Formato de Confidencialidad. CUMPLIDO.	SI	SI	SI	SI			

10.1.2.	Así mismo, debe aceptar y permitir que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares efectúe un Estudio de Seguridad Personal (ESP) a los funcionarios designados para el desarrollo del proyecto, a fin de comprobar datos y establecer antecedentes disciplinarios; que garanticen la seguridad de la infraestructura computacional e información de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	Formatos Estudio de Seguridad.	NO	NO	SI	SI			
10.1.3.	El Contratista debe presentar una certificación donde: La responsabilidad de la administración y la propietaria de la información (actualización de información) de las herramientas tecnológicas descritas en este proyecto resultante del presente proceso son únicamente y exclusivamente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	Certificado Responsabilidad de la administración y la propietaria de la información.	NO	NO	NO	NO			
10.1.4.	La totalidad de la documentación y los desarrollos de software resultantes del presente proyecto serán de propiedad intelectual de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de tal forma que se garantice que el software resultante continúe funcionando en su totalidad, sin restricciones por librerías, software o elementos de hardware adicional que no sean propiedad de la ALFM ni que estén contempladas en estos requerimientos o ficha técnica. Para ello, el contratista entregará durante la ejecución del contrato la correspondiente certificación de propiedad (Derechos de Autor).	Certificación de propiedad (Derechos de Autor).	NO	NO	NO	NO			
10.1.5.	El código fuente de la Página WEB y Portal Autoservicios (Intranet) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, resultante del presente proceso será de propiedad de la ALFM, y deberá ser entregado en su totalidad a la Entidad al finalizar la Ejecución del contrato, sin que esto genere costos adicionales, facilitando el mantenimiento en un futuro.	Entrega del Código Fuente Página Web y Portal Autoservicios.	NO	NO	NO	NO			
10.1.6.	Las actividades requeridas en este proceso y que deban realizarse en referencia al mantenimiento y soporte de toda la página web y del Portal Autoservicios (Intranet) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y demás desarrollos productos del presente proceso, identificados en la fase de levantamiento de requerimientos independiente del horario en que sean realizadas y tiempo de duración, forman parte del presente proyecto y no deberán ser facturables. Así mismo, deberán ser aprobadas por la Oficina TIC de la ALFM y el supervisor de este proyecto antes de su desarrollo e implementación; si llegase a surgir nuevas necesidades contrarias a las del levantamiento de información estas no serán incluidas dentro del soporte a todo costo.	Actas de Levantamiento de requerimientos. Falta Actas levantamiento de módulo de Créditos y Módulo Procesos Disciplinarios.	NO	NO	SI	SI			
10.1.7.	El Contratista debe certificar la responsabilidad de la administración y la propietaria de la Información (actualización) de la página Web, Portal Autoservicios (Intranet), herramientas, subsitios, módulos, desarrollos resultantes del presente proceso es única y exclusivamente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	Certificado Responsabilidad de la administración y la propietaria de la información.	NO	NO	NO	NO			
10.1.8.	El Contratista debe garantizar el mantenimiento, soporte y desarrollo de las páginas actuales, subsitios, herramientas, módulos del portal de la ALFM y Portal Autoservicios (Intranet) y su permanente disponibilidad a la comunidad en Internet (no queden fuera de funcionamiento), durante el desarrollo o mantenimiento de los requerimientos especificados en este pliego. Por lo anterior, la empresa a la que se adjudique el presente proceso contractual deberá coordinar con la empresa que actualmente presta el servicio su trasferencia, sin afectar los servicios y disponibilidad del portal de la ALFM, así mismo efectuar la migración teniendo en cuenta: • Migración del contenido, información total del actual portal web. • Mantener como mínimo la interface gráfica actual del portal web y/o proponer nuevas mejoras • Migración de las aplicaciones, herramientas propias del portal y herramientas externas como: Envío mensajes SMS, Google Analytics, Herramienta de Monitoreo del portal, envío de notificaciones de correo, subsitios y demás servicios del portal web servicios y disponibilidad del portal de la ALFM, así mismo efectuar la migración teniendo en cuenta:	Mantenimiento y Soporte, Portal ALFM y Portal Autoservicios. No hay Informes de Mantenimientos. Acta de entrega Junio 11-20. No envía correo ni mensajes SMS SITE24X7.	NO SI	NO NO	NO NO	NO NO			

	• Migración del contenido, información total del actual portal web. • Mantener como mínimo la interface gráfica actual del portal web y/o proponer nuevas mejoras. • Migración de las aplicaciones, herramientas propias del portal y herramientas externas como: Envío mensajes SMS, Google Analytics, Herramienta de Monitoreo del portal, envío de notificaciones de correo, subsitios y demás servicios del portal web.								
10.1.9.	A partir de la firma del acta de inicio, la Página Web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, deberán funcionar todos los servicios sin interrupciones y cualquier ajuste o traslado deberá ser transparente para los usuarios.	Acta de reunión 11 de Junio de 2020. Dos caídas del Portal Julio20. Caídas Agosto Falta definir caídas por meses por parte de la firma.	SI	NO	NO	NO			
10.1.10.	El contratista deberá entregar un cronograma durante la primera (1) semana de ejecución del contrato, el cual será revisado y aprobado por la ALFM. Durante la ejecución del contrato solo podrá modificarse en común acuerdo entre las partes.	Cronograma Observaciones.	NO	SI	NO	NO			
10.1.12.	El contratista deberá incluir las actualizaciones necesarias a las plataformas cumpliendo las exigencias y recomendaciones dictadas por los entes rectores que determinen las pautas mínimas de manejo de portales del Sector Defensa, en cualquier rama y las nuevas modificaciones que emane la Presidencia de la República para el Sector Gobierno.	Informe Actualizaciones.	NO	NO	NO	NO			
10.1.11.	El Contratista deberá entregar un cronograma de las actividades a desarrollar de cada una de las aplicaciones contempladas en este proyecto dentro de la siguiente semana del perfeccionamiento del contrato, el cual será revisado y aprobado por el supervisor del contrato.	Cronograma Observaciones.	NO	SI	NO	NO			
10.1.13.	El contratista deberá garantizar el suministro de las actualizaciones de versiones estables, licencias que sean compatibles con las aplicaciones, garantizando el perfecto funcionamiento del Sistema. Sin que esto genere costos adicionales para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	Informe Actualizaciones. Caso 22718 16/07/20	NO	SI	NO	NO			
10.1.15.	La actualización debe aplicar la creación o modificación *de* páginas, secciones, formularios, gráficas, menús, accesos a base de datos, páginas dinámicas y los elementos necesarios para publicar u obtener información desde los sitios y para cualquiera de las secciones existentes o productos de un desarrollo o actualización. Antes de realizar una actualización de la versión del producto o implementar un cambio al software, el contratista debe garantizar compatibilidad con la infraestructura y arquitectura tecnológica, y la no disminución del rendimiento del sistema.	Informe de Actualizaciones.	NO	NO	NO	NO			
10.1.16	Todas las funcionalidades y servicios objeto de este contrato serán recibidas a satisfacción, una vez se encuentren correctas y óptimamente instaladas, configuradas e i1nplementadas y entregadas a la ALFM.	Actas de entrega.	NO	NO	NO	NO			
10.1.17.	Durante el tiempo que dure la ejecución del contrato, el contratista deberá proporcionar soporte técnico adecuado y bajo los niveles de servicios definidos a cualquier novedad o solicitud por ajuste en funcionamiento o de seguridad informática del Portal Web ALFM y Portal Autoservicios (Intranet). Lo cual se solicitará y controlará por medio de tickets para seguimiento del mismo.	Mesa de Ayuda. Informes. Incumplimiento Niveles de servicios.	NO	NO	NO	NO			
10.1.18.	Durante el tiempo que dure la ejecución del contrato, el Contratista deberá garantizar el buen funcionamiento de los servicios y aplicaciones que actualmente se encuentran en el Portal Web y Portal Autoservicios (Intranet). En caso de requerirse una nueva instalación (Backup bien sea en servidores reales ó virtualizados asignados por la ALFM), el contratista deberá contribuir con dicha instalación, configuración y puesta en funcionamiento.	Informe de funcionamiento y requerimientos.	NO	NO	NO	NO			
10.1.19.	El Contratista debe garantizar que todos los nuevos cambios, mejoras, modificaciones y cualquier nuevo desarrollo de software tenga previa aprobación y acuerdo de las partes, debe realizarse bajo los estándares de programación actuales y garantizando la	Actas de reunión y aprobaciones.	NO	NO	NO	NO			

	imagen, colores y símbolos institucionales.								

10.1.20.	El Contratista deberá ofrecer y/o mantener los actuales motores de búsqueda, si alguno de los motores inscriptos en este punto no se cuenta actualmente en el Portal Web de la ALFM, el Contratista lo debe ofrecer, donde presente una lista de coincidencias con la cadena de búsqueda y organiza los resultados de mayor a menor relevancia: • Motor de búsqueda de páginas similares. • Motor de búsqueda de imágenes: el cual busca exclusivamente imágenes relacionadas con la búsqueda formulada. • El sistema debe ser totalmente automático y estar perfectamente integrado con las otras herramientas de búsqueda del portal.	Informe Motores de Búsquedas.	NO	NO	NO	NO			
10.1.21.	En caso de requerirse software adicional para dar cumplimiento a un requerimiento inicial, es decir en la etapa de levantamiento de información en la página web de la ALFM y Portal Autoservicios (Intranet), deberá ser suministrado, licenciado y soportado por el tiempo de duración del contrato sin generar costos adicionales al presente proyecto y las licencias deberán entregarse en medio digital original. En tal caso, la ALFM estudiará la viabilidad y costo-beneficio de integrar dicho producto y estará en facultad de solicitar el cambio de la solución ofrecida.	Informe levantamiento de información.	NO	NO	NO	NO			
10.1.22.	El contratista debe garantizar el funcionamiento en IPV4 e IPV6 Portal de la ALFM e Portal Autoservicios (Intranet).	Informe funcionamiento en IPV4 e IPV6.	NO	NO	NO	NO			
10.1.23.	Si la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, desea cambiar algunos requerimientos por otros, se podrá realizar según acuerdo y aprobación por escrito de las partes y sin costos adicionales para la Entidad, dichos cambios a realizar se deberán limitar a los módulos y funcionalidades descritas en los requisitos enviados previamente y que son parte del alcance del presente contrato.	Informe de requerimientos.	NO	NO	NO	NO			
10.1.24.	El contratista deberá realizar labores de mantenimiento de la base de datos tales como: • Realización de Backup. • Restauración de copias de Backup en caso de daño extremo • Borrado de registros de Lag antiguos (superiores a un año) • Actualizaciones de Seguridad al nuevo CMS de la Entidad • Mejoras en gráficas menores, botones, cambio de colores, etc. • Verificación de espacio en el disco duro y recomendaciones de aplicabilidad. • Verificación del uso de memoria por las diferentes aplicaciones y recomendaciones de aplicabilidad. • Revisión de los logs del sistema y recomendaciones de aplicabilidad • Compactación y reparación de tablas defectuosas. • Monitoreo remoto para garantizar el correcto y permanente funcionamiento	Informe de Mantenimiento.	NO	NO	NO	NO			
10.1.26	El Contratista realizará labores de mantenimiento y optimización de código defectuoso, e informar previamente al Supervisión de las fechas y horas en que se realizaran dichas actividades de mantenimiento y optimización.	Informe de Mantenimiento.	NO	NO	NO	NO			
10.1.27.	Todas las funcionalidades y servicios objeto de este contrato serán recibidas a satisfacción, una vez se encuentren correcta y óptimamente instaladas, configuradas e implementadas y entregadas a la ALFM.	Acta de Recibo y Entrega a Satisfacción.	NO	NO	NO	NO			
10.1.28.	El contratista deberá optimizar la herramienta que permita a los administradores de los sitios y subsitios, publicar videos, audio, imágenes cambiar banners etc. igualmente se deberá capacitar a los funcionarios encargados en el manejo de dicha herramienta.	Informe.	NO	NO	NO	NO			
10.1.29.	El contratista debe garantizar que el administrador de Contenidos sobre el cual están las páginas, cumpla con como mínimo: Todos los desarrollos sean escalables y multiplataforma que permitan flexibilidad y fácil manejo a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	Informe.	NO	NO	NO	NO			

10.1.30.	En caso de requerirse software adicional para dar cumplimiento a un requerimiento inicial, es decir en la etapa de levantamiento de información en la página web de la ALFM y Portal Autoservicios (Intranet), deberá ser suministrado, licenciado y soportado por el tiempo de duración del contrato sin generar costos adicionales al presente proyecto y las licencias deberán entregarse en medio digital original. En tal caso, la ALF,M estudiará la viabilidad y costo-beneficio de integrar dicho producto y estará en facultad de solicitar el cambio de la solución ofrecida.	Informe Levantamiento de Información.	NO	NO	NO	NO			
10.1.31.	El Contratista deberá realizar dos (2) mantenimientos preventivos y los que haya lugar durante la vigencia del contrato y previo consentimiento del supervisor, con las siguientes tareas: • Verificación inicial funcional del equipo (incluyendo software de sistema operativo y configuración). • Documentación de las características técnicas del equipo, su funcionalidad y configuración. • Efectuar Backup de la configuración antes de efectuar ajustes y rnantenimiento preventivo. • Ejecución de rutinas de diagnósticos que determinen fallas o errores de software o sistema operativo • Depuración de rutas, password, cuentas de usuario, y cualquier configuración en software que pueda comprometer el funcionamiento y sobre todo la seguridad. • Verificación final de la correcta funcionalidad del equipo. • Tomar las medidas correctivas que estén dentro del alcance, y generar recomendaciones sobre fallas detectadas no corregidas o posibles mejoras. • Actualización de Inventario y configuración de la máquina. • Reporte del servicio prestado.	Informe de Mantenimiento Preventivos.	NO	NO	NO	NO			
10.1.32.	El Contratista deberá dar con una disponibilidad UPTIME mínimo al 99.9o/o durante la vigencia del contrato esta disponibilidad será auditada sobre el archivo de Log de monitoreo remoto indicado en el item "Consultoría - Monitoreo Remoto" y en la herramienta de monitoreo del portal ALFM.	Informe de disponibilidad.	NO	NO	NO	NO			
10.1.33.	El Contratista deberá atender todos los requerimientos técnicos a que haya lugar, durante el periodo de vigencia del contrato, bien sean consultas técnicas sobre funcionamiento de las herramientas, reconfiguración de la solución y atención de las novedades técnicas en horario 7x24.	Informe Mesa de Ayuda.	NO	NO	SI	NO			
10.1.34.	El Contratista deberá proveer el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico telefónico, remoto y/o en sitio y actualización en horario 7x24 durante el plazo de ejecución del contrato. (los mantenimientos preventivos serán mínimo dos (02), durante el plazo de ejecución).	Informe de Mantenimiento.	NO	NO	NO	NO			
10.1.35.	Para la prestación del servicio el Contratista ·deberá disponer de una línea de atención telefónica de 7x24 que preste soporte técnico escalado a personal de soporte certificados en la administración de las plataformas.	Informe Correo 24 de junio de 2020.	SI	SI	SI	SI			
10.1.36.	Durante la ejecución del presente contrato, el Contratista debe asegurar la disponibilidad y funcionamiento de todo el Portal Web y Portal Autoservicios (Intranet), (Herramientas, Subsitios, Módulos) 7x24 (siete días a la semana, 24 horas al día, por la vigencia del contrato).	Informe de disponibilidad. Herramienta SITE 24X7. Caídas Sept.	SI	NO	NO	NO			
10.1.37.	Por cada mantenimiento que sea solicitado por la ALFM, el Contratista deberá evaluar el alcance de la solicitud y presentar el Plan de Trabajo con los tiempos requeridos para su implementación, los cuales serán revisados y aprobados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	Plan de Trabajo Mantenimiento.	NO	NO	NO	NO			
10.1.38.	El Contratista deberá ofrecer una herramienta de disponibilidad del portal WEB, que a su vez permita generar informe de indisponibilidades por periodos, administración de configuración de envió de indisponibilidades por medio de correo electrónico y mensajes SMS. Los mensajes SMS deben ser ofrecidos por el Contratista sin ningún costo adicional para la ALFM, estos deben ser dirigidos al personal que disponga la entidad. Así mismo se debe hacer	Herramienta Disponibilidad. Usuario y Contraseña. No ingresa, ni llegan correos ni Mensajes SMS, en las alarmas del	SI	NO	NO	NO			

	entrega de Usuario y Contraseña al supervisor ALFM para la consulta y emitir reportes en la herramienta de disponibilidad.	Portal Web e Intranet.							
10.1.39.	El Contratista debe reponer el tiempo en que no estén al aire el Portal Web y Portal Autoservicios (Intranet) o las páginas web por motivos diferentes a mantenimientos de infraestructura tecnológica, red, hardware y software, dichos mantenimientos deben ser autorizados por la ALFM (supervisor), dicho tiempo se debe reponer al final del tiempo de ejecución del servicio. Para el cálculo del tiempo de reposición se tendrá en cuenta el archivo de Log de monitoreo remoto y los informes emitidos por el Contratista por la herramienta de monitoreo y por el supervisor del contrato. El tiempo a reponer es un (01) día por cada dos (2) horas de caída total del servicio, se podrá concretar mutuamente la reposición o en su defecto el desarrollo de alguna aplicación o funcionalidad según la necesidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	Informe disponibilidad. Herramienta SITE 24X7. 2 caídas se presentaron en Julio20. Caídas Agosto, Sept.	SI	NO	NO	NO			
10.1.40.	Los inconvenientes de caída total deberán quedar solucionados en un tiempo máximo de tres (3) horas una vez reportado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	Informe disponibilidad. Herramienta SITE 24X7. 27, 30 Y 31 Julio20 Caídas. Caídas agosto	SI	NO	NO	NO			
10.1.41	En caso de presentarse un ataque a la Página Web de la ALFM, el contratista se compromete ampliar el tiempo del servicio de Hosting en un (1) mes como contraprestación a la afectación sufrida por cada ataque que se presente o el desarrollo de una aplicación o funcionalidad que requiera la ALFM.	Informe de Ataques. No habido Ataques.	SI	SI	SI	SI			
10.1.42.	Cualquier labor de mantenimiento y/o soporte efectuada deberá quedar correctamente documentada (bitácora), actualizando los manuales en línea que se vean afectados. Esta labor deberá obedecer a los estándares de desarrollo y documentación utilizados o aprobados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	Informe de Mantenimientos.	NO	NO	NO	NO			
10.1.43.	El Contratista deberá entregar documentado el código fuente implementado en la plataforma.	Documentación Código Fuente.	NO	NO	NO	NO			
10.1.44	El Contratista deberá presentar informes técnicos del soporte prestado bimensuales (de cada uno de los soportes, incidentes y visitas que realice el Contratista) que incluyen diagnósticos, resultados, detalle de procedimientos aplicados, tiempo gestionado, solución definitiva y recomendaciones.	Informes Técnicos soporte, incidentes, visitas Bimensuales. Informe Incompleto.	NO	NO	NO	NO			
10.1.45.	El Contratista deberá presentar Informe de monitoreo trimestral, donde especifique el comportamiento de la solución, y contemple las recomendaciones para una mejor gestión de la solución.	Informe Monitoreo Trimestral.	NO	NO	NO	NO			
10.1.46.	El Contratista debe entregar el plan de contingencia previsto, para que en caso de llegar a presentarse alguna falla con el servidor Hosting donde se alojarán la página Web y Porta! Autoservicios (Intranet) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descrita anteriormente, el servicio pueda restablecerse máximo en tres (03) horas.	Plan de Contingencia Hosting Portal Web y Portal Autoservicios.	NO	NO	NO	SI			
10.1.47	El Contratista debe realizar durante la ejecución del contrato, mínimo cuatro (4) sesiones de entrenamiento a los usuarios funcionales, cada una mínimo de cuatro (4) horas al personal de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, en el manejo y/o administración para cada aplicación Web Portal web y como para Portal Autoservicios (Intranet), con el objeto que todas las funcionalidades de la página queden explicadas, sin que genere ningún costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	Acta de Capacitación.	NO	NO	NO	NO			
10.1.48	Se debe brindar transferencia técnica al personal que designe la ALFM en cada uno de los productos o servicios de la Página web y Portal Autoservicios (Intranet) (Herramientas, módulos y subsitios) como mínimo cinco (5) sesiones de entrenamiento cada una minimo de cuatro (4) horas al personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en temas tales como administración, instalación, configuración, reportes y soluciones a problemas más	Acta de capacitación.	NO	NO	NO	NO			

	comunes del mantenimiento y soporte de la página web, generándose el documento respectivo.								
10.1.49.	El Contratista deberá realizar los manuales o videos de acuerdo a las necesidades de la ALFM, capacitando por cada perfil de las herramientas, módulos de acuerdo a los perfiles que compone el Portal Web y el Portal Autoservicios (Intranet).	Manuales o Videos.	NO	NO	NO	NO			
10.1.50.	El Contratista con el supervisor del contrato deben coordinar una ventana de mantenimiento de un fin de semana, para realizar las actualizaciones y migración de la información que sea necesaria.	Informe Ventana de Mantenimiento.	SI	SI	NO	NO			
10.1.51.	El Contratista debe anexar las hojas de vida de los perfiles del personal requerido en el proceso.	Hojas de Vida por Perfil. Con Observaciones.	NO	SI	SI	SI			
10.1.52.	El Contratista debe entregar documento suscrito del Representante Legal otorgando la Garantía Técnica mínimo de un (1) año, de acuerdo al artículo 7 Ley 1480 del 2011 "Estatuto General del Consumidor" después de terminado la ejecución del contrato sobre la funcionalidad del Portal web e Intranet.	Certificado de Garantía por un (1) año.	NO	NO	SI	SI			

DESCRIPCION			**PLAZO DE EJECUCIÓN**						
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**JUNI**	**JULI**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CONSIDERACIONES GENERALES.									
1.1.	El Contratista se compromete a realizar el servicio de Hosting, Mantenimiento, Soporte Técnico al Portal WEB y al Portal de Autoservicios {Intranet) de la ALFM, garantizando el beneficio y disponibilidad total de Ja Agencia Logística de las Fuerzas Militares establecidos en el presente pliego de condiciones durante el plazo de ejecución.	Informes Técnicos.	NO	NO	NO	NO			
1.2.	El servicio de **Hosting** aplica y se debe brindar al Portal Web (https://www.agencia logística.gov.co) y al Portal de Autoservicios (Intranet) de la ALFM (https://intranet.agencialoqistica.qov.co), incluyendo todos sus subsitios, garantizando el buen funcionamiento de sus servicios, funcionalidades, herramientas, componentes y configuraciones con total disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información del Portal Web y del Portal de Autoservicios (Intranet) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares -ALFM.	Informe Disponibilidad.	SI	NO	NO	NO			
1.3.	Se define como **"Mantenimiento"** todas aquellas tareas preventivas y correctivas a los diseños, desarrollos, implementaciones y actualización de las funcionalidades, aplicaciones, módulos, herramientas y/o servicios que componen el porta! web institucional y el portal de autoservicios (Intranet) para el fortalecimiento, gestión, uso y disponibilidad, basados en las necesidades planteadas por los usuarios finales.	Informe de Mantenimientos.	NO	NO	NO	NO			
1.4.	Se define como **"Soporte técnico"** todas aquellas tareas de apoyo/asesoria técnica preventiva y/o correctiva que el contratista realiza para el correcto funcionamiento del Portal Web y el portal de autoservicios (Intranet), incluyendo sus módulos y submódulos o subsitios Dicho soporte es a nivel de bases de datos, aplicación, componentes o servicios cumpliendo tareas como instalación, configuración, parametrización, afinamiento, soporte en servidor web, integridad con sistema operativo, backup/restauración y sequridad informática.	Informe Soporte Técnico. Mesa de Ayuda.	SI	SI	SI	SI			
1.5.	El Contratista se compromete a realizar la implementación de las herramientas o funcionalidades que permitan el cumplimiento y avance tecnológico con base a la continuidad de la Estrategia Gobierno Digital que rige a las Entidades de orden nacional. Así como de las Políticas de Desarrollo Administrativo y las Iniciativas Gubernamentales, que la ALFM deba cumplir. Estas herramientas pueden ser open source, siempre que cumplan con los requerimientos de la ALFM, en el caso de ser licenciadas el contratista deberá asumir los costos.	Informe Gobierno Digital.	NO	NO	NO	NO			
1.6.	El código fuente de la Página WEB y el portal de autoservicios (Intranet) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares,	Informe entrega Código Fuente.	NO	NO	NO	NO			

	resultante del presente proceso será de propiedad de la ALFM, y deberá ser entregado a su totalidad en medio magnético a la Entidad sin código quemado, sin que esto genere costos adicionales, facilitando el mantenimiento en un futuro.								
1.7.	El Contratista debe aceptar y efectuar la revisión, repetición o mejoramiento de los trabajos entregados, que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares considere deficientes y le sean comunicados por escrito.	Informe de deficiencias.	NO	NO	NO	NO			
1.8.	El Contratista debe garantizar una velocidad de descarga y subida de mínimo de ocho (8) megas por segundo. Garantizar la funcionalidad, facilidad de manejo, de administración y velocidad de despliegue de información actual de la página web de la Agencia Logística de las Fuerza Militares.	Informe Técnico.	NO	NO	NO	NO			
2.	**PORTAL WEB ALFM - ACTUAL**								
2.1.	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares actualmente tiene su Portal Web en CMS DRUPAL Versión 7.63, PHP Live! Support v.4.7.2 {chat), S.O Centos 7, PHP 5.6.38, MySQL 5.7.25, Antivirus Clamav 0.100.2. El portal Web de la ALFM, cuenta con los siguientes módulos instalados:	Informe Actualizaciones y Homologación	NO	NO	NO	NO			
	Especificaciones Técnicas de alojamiento Hosting actual: Implementación de dos servidores dedicados con tecnología Google CJoud. Un servidor utilizado para alojamiento de las páginas, es decir aplicativo.	Informe Especificaciones Técnicas de alojamiento Hosting. Incompleto.	NO	NO	NO	NO			
	El otro servjdor se aloja la base de datos y el sistema de gestión documental del portal "que se utiliza para subir archivos", igualmente este servidor se utiliza para él envió de correos masivos, que requieren utilizar en el portal de la ALFM.								
2.2.	El Contratista debe ofrecer la reconstrucción del portal Web de la ALFM. (actual en CMS Wordpress).	Informe de reconstrucción CMS Wordpress.	NO	NO	NO	NO			
2.3.	El Contratista debe ofrecer dos (2) nuevos diseños para el portal web de la ALFM, los cuales la AFM analizará y seleccionará estos diseños deben cumplir con los lineamientos de gobierno digital por el MINTIC si no está de acuerdo deberá mantener el diseño actual.	2 Diseños.	SI	NO	SI	SI			
2.4.	El Contratista debe realizar la migración total del Portal Web actual de la ALFM, tanto de todo el contenido de información completa, todas las herramientas y módulos que se contiene el Portal Web de la ALFM actual, instalación de herramientas de analítica, formularios, extensiones de accesibilidad, CDN para protección DDoSy mejora de tiempos de respuesta, herramientas, módulos v Subsitio (Niñ@s Agencito y aplicatlvo SISCOM.).	Informe Migración Total del Portal ALFM. Incompleto.	NO	NO	NO	NO			
2.5.	El Portal Web de la ALFM, se compone de las siguientes herramientas, módulos y Subsitlo: **HERRAMIENTAS**: ✓ Encuestas. ✓ Foros. ✓ News!etter. ✓ Chat. ✓ Integración envío de Mensajes SMS Háblame con el Portal Web de la ALFM e Integración a los diferentes módulos del Portal. (Registro, POR, Solicitud de Créditos, Solicitud de Certificaciones de Cartera, Sustitución Pensiona!, entre otros) . ✓ Multimedia: Audio, Videos, Imágenes. ✓ Noticias. ✓ Calendario de Eventos. ✓ Pregunta Frecuentes. ✓ Glosario Logístico . ✓ Estadísticas - Google Analitytics . ✓ Monitoreo y Disponibilidad Site24*7. **MÓDULOS**:	Informe Actualizaciones y Homologación	NO	NO	NO	NO			

	✓ Ventanilla Ünica, Trámites y Servicios: ✓ Módulo PQRD. ✓ Módulo Solicitud de Créditos de Libre Inversión. ✓ Módulo Solicitud de Certificaciones de Cartera. ✓ Módulo Sustitución Pensional. ✓ Módulo de Procesos Contractuales. ✓ Investigaciones Disciplinarias.								
3.	**PORTAL AUTOSERVICIOS (INTRANET).**								
3.1.	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares actualmente cuenta con la Intranet en CMS Content Manager en PHP La Intranet cuenta con los siguientes módulos: **Herramientas**: ✓ Mi perfil. ✓ Avisos Clasificados ✓ Encuestas ✓ Foros ✓ Chat ✓ Calendario de Eventos. ✓ Mapa del sitio ✓ Directorio Funcionarios ✓ Directorio Entidades Externas ✓ Cumpleaños ✓ Últimos Documentos ✓ Noticias ✓ Estadísticas. ✓ Monitoreo, Disponibilidad SITE24*7. **Módulos**: ✓ Banco de Ideas ✓ Cursos Virtuales Moodle ✓ Reserva de Recursos ✓ Contáctenos ✓ Centro Documenta! **Multimedia**: ✓ Videos ✓ Imágenes	Informe de Homologación	NO	NO	NO	NO			
3.2.	El portal Autoservicios, debe contar con las herramientas, módulos, multimedia que cuenta la Intranet actual.	Informe Herramientas, Módulos, Multimedia.	NO	NO	NO	NO			
3.3.	El portal Autoservicios, debe contener Interfaz Gráfica amigable, navegabilidad, usabilidad y funcionabilidad multiplataforma para la autogestión de los procesos del empleado y los Gerentes de la ALFM.	Informe Interfaz Gráfica.	NO	NO	NO	NO			
3.4.	Esta misma se debe adaptarse a los diferentes dispositivos móviles de manera intuitiva y fácil de usar, por el diseño responsive.	Informe Adaptación.	NO	NO	NO	NO			
3.5.	El sistema Portal Autoservicios (Intranet), debe cumplir con las siguientes funciones: a. Permitir descargar los certificados de manera online según defina la ALFM y que se encuentran integrados con el sistema ERP de la Entidad. b. Generar reporte para consultar número de funcionarios que ingresan al portal, log de modificaciones, solicitudes, registros por funcionario, por sociedad, log de aprobaciones estados de las solicitudes. c. Permitir diseñar y presentar encuestas para todos los funcionarios. d. Presentar información de interés como vacaciones, cesantías, intereses de cesantías, listado de funcionarios, fechas de cumpleaños, y los que defina la Entidad en el momento de levantamiento de información.	Informe de Funciones Portal Autoservicios.	NO	NO	NO	NO			

3.6.	El Contratista debe ofrecer una herramienta que integre el ERP SAP de la Entidad al portal de autoservicios, este debe presentar un interfaz para 1.000 empleados, y permitir tener información de interés al instante, de la información contenida en plataforma ERP SAP de Recursos Humanos de la ALFM, como: ✓ Vacaciones. ✓ Desprendibles de nómina. ✓ Cesantías. ✓ Intereses de Cesantías. ✓ Nuevos Compañeros. ✓ Aniversario de los compañeros de la ALFM. ✓ Cumpleaños. ✓ Permisos. ✓ Incapacidades. ✓ Solicitudes. ✓ Certificaciones de Ingresos y Retenciones. ✓ Reportes de los funcionarios. **Indicadores Democráticos como**: ✓ Cantidad de Mujeres y Hombres en la Entidad. ✓ Hijos actuales de los Funcionarios. ✓ Estado civil de los funcionarios.	Informe Integración ERP SAP	NO	NO	NO	NO			
4.	**DOCUMENTACIÓN.**								
	El Contratista deberá entregar al supervisor del contrato en medio magnético y/o físico el día 05 o el siguiente día hábil de cada mes lo siguiente: ✓ Copia del backup total del mes anterior. ✓ Informe de actividades trimestral, incluyendo en este el tiempo al aire (UPTIME) por mes. Se deberá hacer entrega de la documentación técnica correspondiente a los diseños realizados durante el mantenimiento de la página (sitio y subsitios), desarrollos y manual de usuario, tanto en medio magnético debidamente etiquetado como impreso, una (1) copia física y en magnético a la finalización del contrato. Como mínimo debe contener: ✓ Manuales de usuario de actualizados los diferentes perfiles que cuenta cada herramienta y módulo, Instalación y técnicos. ✓ Manual técnico deberá contener programas, librerías, gráficas y componentes utilizados en la solución, que garanticen que el personal de la ALFM que administrará y operará el sistema, tenga autonomía para realizar las actividades a su cargo instalar, administrar, editar}.	Informe Backup Informe de Actividades Trimestrales. Documentación Técnica. Manuales Usuario por cada perfil. Manual Técnico.	NO NO	NO NO	NO NO	NO NO			
	El Contratista deberá entregar un cronograma detallado y con fechas establecidas de las actividades a desarrollar para cada una de los componentes contemplados en este proyecto, una (1) semana después del perfeccionamiento el contrato, el cual será revisado y aprobado por el supervisor del contrato.	Cronograma de Actividades. Con Observaciones. Algunas Actividades Sin fechas	NO	SI	NO	NO			
5.	**PERSONAL.**								
5.1.	El Contratista deberá proveer el recurso humano con sus respectivas herramientas de trabajo, y !os medios requeridos para llevar a cabo la ejecución del proyecto, los cuales no deben depender de la existencia o disponibilidad de los mismos en la ALFM.	Hojas de Vida Personal Asignado.	NO	SI	SI	SI			
5.2.	Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, requiera personal de ingenieros de soporte para dar solución a un incidente crítico, incluso en horario no hábil, éstos deberán reportarse en máximo una (1) hora y dar solución al requerimiento en un tiempo máximo de tres (3) horas una vez reportado. Lo anterior, de	Informe de Requerimientos.	NO	NO	NO	NO			

	acuerdo niveles de servicio ANS concertados entre las partes de tal forma que el impacto a !a Entidad sea menor.								
5.3.	**Personal calificado** El Contratista deberá asignar el personal solicitado competente para realizar el análisis, diseño, desarrollo, instalación, configuración, parametrización, migración, implementación, pruebas y cuesta en funcionamiento de la solución ofrecida durante la ejecución del contrato	Hojas de Vida del Personal asignado.				SI			
5.4.	**Perfil Líder de Ejecución Objeto Contractual:** ✓ Uno (1), Profesional universitario, con experiencia en Proyectos, Tres (3) años de experiencia en la gerencia, dirección o coordinación en proyectos en el objeto contratado. ✓ Certificación o certificaciones de haber participado en mínimo dos (2) proyectos de desarrollo web bajo el lenguajes de programación PHP y/o DRUPAL y/o WORDPRESS y/o otros, y/o desarrollo APP Móvil (Androide e IOS) para entidades públicas y/o privadas. ✓ Conocimiento en Estrategia GEL y Gobierno Digital (Manual 3.0, Manual 3.1 y Manual 2015 - 2020, Política y Manual Gobierno Digital). La disponibilidad durante el tiempo de ejecución del contrato será con dedicación parcial, quien cumpliré las funciones de coordinación y será el canal de comunicación entre el contratista y el supervisor de! contrato, asimismo direccionará y coordinara la ejecución técnica y cumplimiento del contrato (sin costo adicional para la ALFM) bajo la permanente comunicación y aval del supervisor, será el responsable de elaborar el acta de la reunión mensual de seguimiento.	Hoja de Vida y Certificaciones.	NO	SI	SI	SI			
5.5.	**Perfil Ingeniero y/o Tecnólogo:** ✓ Con experiencia: en Lenguajes de programación de Desarrollos Web y conocimiento en Drupal y/o Wordpress y/o PHP y/o MYSQLServer y/o APP Móvil {Androide e IOS) y en el desarrollo de proyectos similares al objeto contratado. ✓ Experiencia: Certificaciones: Un (1) curso de programación en PHP y/o DRUPAL y/o Wordpress y/o lenguaje de programación web reconocido, Base de datos MYSQL y desarrollo APP Móvil {Androide e !OS) o certificar 3 o más años de experiencia en 5.5. desarrollos web contados a partir de la fecha de terminación de materias del pensum académico. ✓ Participación en mínimo (2) proyectos de desarrollo web bajo lenguajes de programación (PHP, DRUPAL, WORDPRESS, Base de datos y/o otros lenguajes de programación). ✓ La disponibilidad durante el tiempo de ejecución del contrato será con dedicación parcial.	Hoja de Vida y Certificaciones.	NO	SI	SI	SI			
5.6.	Consultor SAP ✓ Consultores senior y Certificados en ERP - SAP ✓ Con conocimiento en ERP - SAP e integración de aplicaciones Web Experiencia en desarrollos en PHP, DRUPAL, WORDPRESS, y/o otro lenguaje de programación y ERP- SAP especialmente en el módulo de HCM - Recursos Humanos. ✓ La disponibilidad durante el tiempo de ejecución del contrato será con dedicación parcial. **NOTA**: La experiencia del personal solicitado (Perfil Ingeniero y/o Tecnólogo, y el personal SAP) para el presente proceso se acreditará a partir de la finalización y aprobación del pensum	Hoja de Vida y Certificaciones. En revisión.	NO	SI	SI	SI			

	académico en su totalidad (sin materias, n·1 tesis de grado pendiente), siempre que la misma sea acreditada en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina exigida en los requerimientos.								
5.7.	Las certificaciones que soporten lo anterior deben estar firmadas por el Gerente de la Empresa o del Área de TIC de la empresa donde se efectuó el trabajo con su respectiva calificación.	Certificaciones.	NO	SI	SI	SI			
5.8.	El personal deberá realizar en sitio el levantamiento de información, previa coordinación con el Líder del proyecto y del Supervisor del contrato por parte de la ALFM.	Actas Levantamiento de Información.	NO	SI	SI	SI			
5.9.	En cualquier momento de la ejecución del contrato el supervisor podrá solicitar cambio de las personas que considere no satisfacen los requerimientos necesarios para desarrollar adecuadamente el objeto contratado o no cumplen con el cronograma y deben tener el mismo perfil o superior al requerido. En este caso el nuevo funcionario deberá hacer empalme sin causar traumatismos ni disminución de! tiempo de soporte y mantenimiento. Si alguna de las personas que realizarán la implementación de la solución se retira del proyecto por causas debidamente sustentadas ante el supervisor del contrato, esto debe informarse con quince (15) días de anticipación, y al mismo tiempo el contratista deberá presentar las nuevas personas previa validación de los requisitos aquí solicitados.	Informe Sustentado de cambio o retiro de Personal.	NO	NO	NO	NO			
5.10.	Certificación de personal: El Contratista deberá entregar certificación firmada por el representante legal de la empresa, donde garantice que cuenta con personal especializado para realizar el presente proceso.	Certificado Personal especializado.	NO	NO	NO	NO			
6.	**ACTUALIZACIÓN, MEJORAS, DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE**								
6.1.	El Contratista realizará un análisis del Portal Web e Intranet actual con sus módulos y submódulos, evaluando la estabilidad y seguridad de cada componente *y* deberá proponer cambios a la supervisión para su mejoramiento.	Informe Análisis Porta Web e Intranet.	NO	NO	NO	NO			
6.2.	El Contratista con base en el análisis de la Intranet de la ALFM actual realizara los cambios que se requiera sin desmejorar lo actual, con el fin de soportar la integración con el ERP SAP de la ALFM y estas actualizaciones no deberán tendrá ningún costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	Informe Análisis Intranet sin desmejoramientos.	NO	NO	NO	NO			
6.3.	Las actualizaciones deben mantener la imagen, módulos, servicios y tramites que actualmente maneja el Portal Web y la Intranet ALFM, así mismo el contratista debe presentar un informe completo de la actualización de! portal e intranet actual comparativo con el portal e intranet nueva versión (Información, Herramientas, Módulos, subsitios y demás), con el fin de que la supervisión pueda verificar la información o aspectos modificados.	Informe de Actualizaciones Portal Web e Intranet.	NO	NO	NO	NO			
6.4.	El Contratista debe garantizar el mantenimiento, soporte y buen funcionamiento de la página web y de la Intranet de la ALFM, incluido sus módulos, subsitios, herramientas, y todo el contenido de estas dos herramientas de !a ALFM en todo momento.	Informes de Mantenimientos y Soportes.	NO	NO	NO	NO			
6.5.	El portal web y la Intranet de la ALFM debe tener permanentemente disponible a la comunidad en Internet tanto para los usuarios externos como internos (no puede estar fuera de funcionamiento sin causa justificada), aun durante el desarrollo, modificaciones o mantenimiento de los requerimientos especificados en estos pliegos, excepto en los casos que sean autorizados por el Supervisor ALFM. Por lo anterior, el nuevo contratista deberá coordinar con la empresa que actualmente presta el servicio de hosting y mantenimiento, la transferencia de conocimiento sobre la toda la operatividad y funcionabilidad del portal y la intranet (herramientas, módulos y servicios contenidos), como constancia de lo anterior,	Informe de Disponibilidad. Acta de entrega.	SI	NO	SI	NO			

	realizará un Acta entre la firma que entrega, la firma que recibe y la supervisión de la ALFM.								
6.6.	Se debe garantizar que todos los servicios del Portal y de la Intranet de la ALFM funcionen correctamente como son, entre otros: las notificaciones de correo, envío de mensajes SMS, Google Analytics, Herramienta de Disponibilidad y demás aplicaciones, y efectuara migración de ser necesario a nuevas herramientas que brinden mayores beneficios.	Informe de Funcionamiento.	SI	NO	SI	NO			
6.7.	A partir de la firma de la adjudicación del proceso contractual, la página Web y la Intranet de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (subsitios, tramites, servicios, aplicativos, módulos y todos sus componentes) deberán funcionar sin interrupciones y sin indisponibilidades, todos los cambios que se requieran efectuar deberán ser transparente para los usuarios, excepto en los casos que sean autorizados con el Supervisor ALFM.	Informe de Funcionamiento. Disponibilidad. Caídas Julio y Agosto, Sept.	SI	NO	SI	NO			
6.8.	El módulo POR con el que actualmente cuenta el portal web de la ALFM está desarrollado en la tecnología Laravel versión 5.8, base de datos Postgres, bajo PHP 5.4 y un servidor con Apache 2, este debe ser migrado en su totalidad (aplicaciones, herramientas y bases de datos, etc.) en el nuevo desarrollo. El módulo PQR debe funcionar en su totalidad correctamente para todos !os perfiles Usuario Final, Usuario Administrador y Usuario Gestor, así como en él envió de notificaciones de correo, envío de mensajes SMS, entre otros y debe ser visto por todos los usuarios por medio de un hipervínculo, veste podrá ser desactivado en cualquier momento por parte de la ALFM.	Informe de Funcionamiento. Disponibilidad. Módulo PQRD.	SI	NO	SI	NO			
6.9.	Ante cualquier debilidad o deficiencia en la Página Web e Intranet se deberá realizar las actividades pertinentes para garantizar su estabilidad, así mismo como seguridad, por lo que el contratista deberá efectuar las actualizaciones cuando se requieran con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de las plataformas y servicios.	Informe de soporte, actualizaciones Mesa de Ayuda.	SI	NO	SI	NO			
7.	**MÓDULO DE CREDITOS**								
7.1.	El Módulo de créditos del portal web debe ser dinámico, intuitivo y agradable. Si el módulo de créditos requiere ser migrado a otras herramientas como mínimo debe tener las funcionalidades actuales, trabajara bajo pestañas por cada tema y al dar clip desplegara la información particular, por ejemplo: ✓ Requisitos para acceder al crédito. ✓ Puntos de atención. ✓ Simulador capacidad de pago. ✓ Solicitud de crédito. ✓ Mejora al formulario de solicitud.	Acta de levantamiento de Información.	NO	NO	NO	NO			
7.2.	El módulo de créditos deberá tener creación obligatoria de usuario (I.D.) y *clave* para cada solicitante de crédito, de tal forma que permita a cada usuario consultar el estado de su solicitud de crédito o crédito, modificar o actualizar información y visualizar el historial de sus solicitudes a la ALFM en cuanto a certificaciones v créditos.	Acta de levantamiento de Información.	NO	NO	NO	NO			
7.3.	En el perfil creado por cada usuario debe ser editable '(modificable) la información diligenciada en el formulario de solicitud cuando así se requiera.	Acta de levantamiento de Información.	NO	NO	NO	NO			
7.4.	En el perfil creado por cada usuario debe permitir que este modifique los documentos anexos cuando así se requiera.	Acta de levantamiento de Información.	NO	NO	NO	NO			
7.5.	La información del formulario de solic.1tud debe ser diligenciada a través de pestañas por grupos de información con el fin de hacer más amigable el diligenciamiento del mismo, salvo mejor alternativa previamente avalada por el supervisor.	Acta de levantamiento de Información.	NO	NO	NO	NO			
7.6.	Debe tener un espacio de preguntas frecuentes y sus respectivas respuestas.	Acta de levantamiento de Información.	NO	NO	NO	NO			

7.7.	Debe poder cargar o actualizar, video e instructivo del procedimiento para la realizar Ja solicitud de crédito.	Acta de levantamiento de Información.	NO	NO	NO	NO			
7.8.	Permitir modificar al administrador del módulo por parte de la ALFM la información respecto a la política vigente para los créditos y demás información de interés para el usuario.	Acta de levantamiento de Información.	NO	NO	NO	NO			
7.9.	Contar con un simulador de créditos, que permita calcular y visualizar tabla de amortización de acuerdo al tipo de usuario, monto y plazo elegido por el usuario.	Acta de levantamiento de Información.	NO	NO	NO	NO			
7.10.	Generar reportes para solicitudes rechazadas, solicitudes aprobadas, desembolsadas o total de solicitudes recibidas por ciudades a nivel nacional (visualizar a través de mapa de Colombia).	Acta de levantamiento de Información.	NO	NO	NO	NO			
7.11.	El Contratista debe integrar la herramienta háblame (envío de mensajes SMS) u ofrecer otra alternativa de herramienta que se integre con el Portal Web de la ALFM, los mensajes SMS deben ser enviados desde los diferentes herramientas y módulos del portal web como; (Registro del Usuarios, medios de respuesta (Móvil SMS) elegido por el usuario, notificaciones para los diferentes perfiles, en los todos los estados de las solicitudes en los Trámites, Servicios y POR, envío automático de los usuarios que se encuentran al día y morosos para el módulo de Créditos. Así mismo se debe ofrecer e implementar 500.000 créditos de mensajes SMS en la plataforma Háblame o en la plataforma ofrecida por el Contratista, sin ningún costo para la ALFM.	Acta de levantamiento de Información.	NO	NO	NO	NO			
7.12.	Las necesidades y mejoras deben ser desarrolladas por el Contratista, sin ningún costo adicional para la ALFM y previa validación y aceptación del supervisor y usuario administrador del módulo, así mismo estas mejoras deben estar implementadas y en puesta en producción de acuerdo al cronograma definido y aprobado por la supervisión del contrato. El Contratista debe realizar las actas de reunión de levantamiento de información, donde queden los compromisos y las actividades claramente establecidas.	Acta de levantamiento de Información.	NO	NO	NO	NO			
8.	**MÓDULO DE INVESTIGACIONES.**								
8.1.	Se deberá desarrollar un módulo para el registro y consulta del estado de las investigaciones Disciplinarias, las cuales se definirán con el personal encargado de la Entidad.	Acta de levantamiento de Información.	NO	NO	NO	NO			
9.	**MANTENIMIENTO A TODO COSTO.**								
9.1.	Realizar labores de mantenimiento de la base de datos tales como: ✓ Realización de backups. ✓ Restauración de copias de backups en caso de daño extremo. ✓ Borrado de registros de Log antiguos (superiores a un año). ✓ Actualizaciones de Seguridad. ✓ Mejoras en gráficas menores, botones, cambio de colores, etc. ✓ Verificación de espacio en el disco duro y recomendaciones de aplicabilidad. ✓ Revisión de los logs del sistema y recomendaciones de aplicabilidad. ✓ Compactación *y* reparación de tablas defectuosas. ✓ Monitoreo remoto para garantizar el correcto y permanente funcionamiento.	Informe de Mantenimiento.	NO	NO	NO	NO			
9.2.	El contratista realizará labores de mantenimiento *y* optimización de código defectuoso en caso de requerirse.	Informe de Mantenimiento.	NO	NO	NO	NO			
9.3.	Todas las funcionalidades contenidas en el Porta! web y del Portal de autoservicios (Intranet) de la ALFM como: herramientas, módulos, subsitios y demás y servicios objeto de este contrato	Acta de recibo y entrega a satisfacción.	NO	NO	NO	NO			

	serán recibidas a conformidad, una vez se encuentren correctas, óptimamente instaladas, configuradas e implementadas *y* entregadas a !a ALFM, mediante formato de Acta de Entrega *y* Recibo a Satisfacción Por parte de la supervisión del contrato.								
9.4.	En la fase de planeación y diseño de la solución tanto del portal WEB como de la Intranet y/o portal de autoservicios se definirán las herramientas, soluciones y procesos a utilizar durante este contrato, una vez finalizada esta fase no será posible cambiar el alcance de la misma. En caso de requerirse software adicional para dar cumplimiento a un requerimiento en la página web ALFM *y* sus componentes, deberá ser suministrado, licenciado a nombre de la ALFM y soportado por el tiempo de duración del contrato sin generar costos adicionales al presente proyecto. (Las licencias deberán entregarse a la ALFM en medio digital original). En tal caso, la ALFM estudiará la viabilidad *y* costo-beneficio de integrar dicho producto y estará en facultad de solicitar el cambio de la solución ofrecida.	Informe definición de herramientas, soluciones y procesos.	NO	NO	NO	NO			
9.5.	La actualización debe incluir la creación o modificación de páginas, secciones, formularios, gráficas, menús, accesos a base de datos, páginas dinámicas y los elementos necesarios para publicar u obtener información desde los sitios y para cualquiera de las secciones existentes o productos de un desarrollo o actualización. Antes de realizar una actualización de la versión del producto o implementar un cambio a! software, el Contratista debe garantizar compatibilidad con la infraestructura y arquitectura tecnológica, y la no disminución del rendimiento del sistema.	Informe Actualizaciones.	NO	NO	NO	NO			
9.6.	El contratista deberá realizar por lo menos dos (2) mantenimientos preventivos durante el tiempo de contrato con un tiempo no superior a cuatro (4) horas a los servidores de bases de datos o aplicación del Portal Web. Dichos mantenimientos deben quedar registrados mediante actas, previa aprobación de la Oficina de Tecnología basado en una lista de chequeo autorizada por la supervisión de este proceso; al finalizar la actividad se deberá entregar el informe correspondiente.	Informe de Mantenimiento. Actas y Lista de chequeo.	NO	NO	NO	NO			
10. SOPORTE ATODO COSTO.									
10.1.	Durante el tiempo que dure !a ejecución del contrato, el contratista deberá proporcionar soporte técnico adecuado y bajo los Acuerdos de Niveles de Servicios definidos a cualquier novedad o solicitud por ajuste en funcionamiento o de seguridad informática del Portal Web y Portal Autoservicios (Intranet) de la ALFM. El soporte se solicitará y controlara por medio de tickets mediante una herramienta de mesa de ayuda para seguimiento del mismo, así mismo deben ser categorizados por Portal Web y Portal Autoservicios {Intranet).	Mesa de Ayuda de acuerdo al cumplimiento de los niveles ANS. No se encuentran categorizados.	NO	NO	NO	NO			
10.2.	Durante el tiempo que dure la ejecución del contrato, el contratista deberá garantizar el buen funcionamiento de los servicios, componentes y aplicaciones que actualmente se encuentran en el Portal Web v Portal Autoservicios (Intranet) de la ALFM.	Informe Técnico de funcionamiento.	SI	NO	NO	NO			
10.3.	En caso de requerirse una nueva instalación (copia bien sea en servidores reales o virtualizados asignados por la ALFM), el contratista deberá contribuir con dicha instalación, configuración y puesta en funcionamiento.	Informe de nuevas instalaciones.	NO	NO	NO	NO			
10.4.	El conocimiento técnico y/o funcional será transferido al personal encargado de liderar la actividad por parte de la ALFM. Dicha capacitación se dará bajo las mismas condiciones del Transferencia de Conocimientos de este documento.	Acta Transferencia de conocimientos Técnico y/o funcional.	NO	NO	NO	NO			
10.5.	El Contratista proveerá una línea telefónica directa, línea móvil y sistema de tickets eficiente, en donde se reporten los Incidentes, novedades o problemas presentados en el servicio de hosting y dar soporte al personal técnico de la ALFM, incluyendo sus módulos y demás aplicaciones mencionadas en estas especificaciones.	Certificado de Soporte. Mesa de Ayuda no eficiente de acuerdo especificaciones	SI	NO	SI	SI			

		técnicas.							
10.6.	A partir de la firma del acta de inicio la página Web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, deberán funcionar todos los servicios sin interrupciones y de manera transparente para los usuarios.	Informe de Disponibilidad.	SI	NO	NO	NO			
10.7.	El contratista deberá garantizar el servicio de soporte mediante una mesa de ayuda WEB de acuerdo a los siguientes estándares y procedimientos: • Registro/actualización de datos de contacto y medio de contacto. (Telefónico). • Registro y clasificación del caso, mediante formulario de solicitudes de soporte vía web. • Generación del ticket de seguimiento por cualquiera de los medios de contacto. • Notificación de apertura del ticket al correo(s) del contacto recordando los ANS acordados según el nivel de servicio en el que fue catalogado el servicio. • Notificación del cierre del ticket al correo(s) de contacto con la solución suministrada por el Contratista. • Guía en línea del manual de uso de la mesa de ayuda. • Generación de informes de casos registrados con detalle y estatus • Consulta y seguimiento de casos abiertos. • Evaluación de casos una vez sean solucionados para que puedan ser cerrados, mediante una encuesta de satisfacción que la ALFM asigne.	Informe entrega Mesa de Ayuda, cumpla con las todas las especificaciones técnicas.	NO	NO	NO	NO			
10.8.	**Niveles de Atención para soporte técnico**: Cuando se solicite soporte técnico, el tiempo de respuesta al requerimiento no podrá exceder las 24 horas para ser atendido y en caso de que se requiera el soporte en forma presencial, como levantamiento de información, transferencia de conocimientos, entre otros, se debe garantizar la presencia del personal designados en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Sede Principal - Oficina TIC para atender el requerimiento de acuerdo al nivel de criticidad del problema, así: **Nivel 1**: Se presenta cuando e! Portal Web y Portal Autoservicios (Intranet) de la ALFM, incluyendo sus módulos, y demás aplicaciones mencionadas en estas especificaciones estén fuera de servicio para los usuarios *y* debe ser resuelto de manera inmediata, para lo cual el proveedor cuenta con un tiempo de solución de máximo tres (3) horas. Se debe ofrecer una disponibilidad del servicio de 7X24. **Nivel 2**; Se presenta cuando el Portal Web y Portal Autoservicios (Intranet) de la ALFM, incluyendo sus módulos y demás aplicaciones mencionadas en estas especificaciones, presentan fallas parciales que no afectan e! funcionamiento total del sistema, el contratista cuenta con un tiempo de solución de máximo veinticuatro (24) horas, a partir del reporte del suceso por la ALFM o del Contratista con disponibilidad de 7x24. **Nivel 3**. Cuando las plataformas presentan errores de funcionamiento que no afectan significativamente su funcionalidad base, el contratista debe atender el requerimiento personalmente o vía remota en un tiempo de solución no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, a partir del reporte del suceso por la ALFM o del Contratista con disponibilidad de 7x24.	Informe Mesa de Ayuda Cumplimiento niveles de servicios ANS.	NO	NO	NO	NO			
11. PLATAFORMA Y SERVICIOS DE HOSTING.									
11.1.	La solución debe funcionar con un servidor para aplicación y otro para base de datos y sistema de gestión documental dedicados; garantizando que el procesador, memoria, discos, tarjeta ele red,	Informe Servidores. Incompleto.	NO	NO	NO	NO			

	sistema operativo, servidor web, base de datos, lenguaje de programación y servicios SSl-l, POP, IMAP, SMTP v DNS, SMFTP sean los adecuados para su correcto funcionamiento.								
11.2.	El contratista debe adquirir y garantizar los Certificados de seguridad: Protocolo SSL. Instalados para el Portal Web y Portal de Autoservicios (Intranet) de la ALFM que cubra los módulos, submódulos, subsitios y servicios de los portales de la ALFM.	Certificaciones SSL.	SI	SI	SI	SI			
11.3.	El servidor de Base de datos se utilizara también para el envió de correos masivos, donde se debe utilizar el portal de la ALFM (Páginas, Subsitios, Módulos, Herramientas y entre otros).	Informe Servidor Base de Datos.	NO	NO	NO	NO			
11.4.	El contratista deberá proveer el servicio de Hosting que garantice que la solución funcione correctamente como sucede en la actualidad. Por lo anterior, en la oferta se debe describir las Características técnicas (hardware y software) de los servidores ofrecidos para la presente propuesta. Detallando como mínimo: • Sistema de Backup. • Mecanismos de respaldo de Energía. • El hosting como mínimo debe garantizarse el 99.9% disponibilidad. • Redundancia N+1 Paralelo. Si es un tercero quien presta el servicio de Hosting, se debe anexar una carta de compromiso y la identificación de la empresa donde se garantice lo requerido.	Informe Oferta. Carta de compromiso por la empresa del Hosting.	NO NO	NO NO	NO NO	NO NO			
11.5.	El contratista debe garantizar que las herramientas que soporten al Portal Web y Portal Autoservicios (Intranet) de la ALFM, (motor de bases de datos, sistema operativo, software, antivirus, etc.) se mantengan actualizados con los últimos parches y en sus versiones más estables.	Informe de Actualizaciones.	NO	NO	NO	NO			
11.6.	El contratista debe garantizar que el servicio de Hosting y Mantenimiento ofrecido cumpla con las siguientes características: Dominios existentes: www.agencialoqistica.gov.co Portal Web Intranet.agencialoqistica.gov.co Portal Autoservicios {Intranet). • Otros subsitios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	Informe Servicio de Hosting.	NO	NO	NO	NO			
11.7.	Datos para todas las páginas en conjunto actuales: • Ancho de banda consumido: 2.5 TB Mensuales • Espacio en disco duro requerido: 1 TB • Visitas mensuales promedio: 8.758 • Visitas diarias hora pico: 854 • Usuarios Administradores: 3 • Usuarios Editores: mínimo 30 • Usuarios Gestores PQR'S : mínimo 36 • Usuarios Registrados: mínimo 7.725 Visitas Mensuales Promedio 2.5 TB Transferencia Visitas Hora Pico Ilimitado al consumo de ancho de banda Usuarios Administradores Sin restricciones Usuarios Editores Sin restricciones Usuarios Gestiones POR'S Sin restricciones Usuarios Registrados Sin restricciones Subdominios Sin restricciones Espacio en disco 1 TB Características del Servicio Almacenamiento SSD NO- ESTANDAR 11.7. Sistema Operativo CentOS Servidor habilitado HTTPS/2 SI #de Bases de datos Ilimitada Disponibilidad 99.9% Sistemas Redundantes SI	Informe datos para todas las páginas.	NO	NO	NO	NO			

	Actualizaciones y parches SI Copia de seguridad diaria automática SI Copia de seguridad bajo demanda SI Soporte 24/7 SI Soporte Ticket, Chat y teléfono SI Actualización PHP automática SI Acceso SSH SI Acceso SFTP SI Ubicación servidores EE.UU, Asia Pacifico y Europa Sistema Antihacking SI País Proveedor EEUU Características Adicionales Ubicación Centros de Datos EE.UU(8), Asia Pacifico y Europa Redundancia N+1 Red CDN SI Seguridad In Situ SI Tipo de Centro de Datos Tier III								
11.8.	El contratista debe presentar certificado de la plataforma de Hosting ofrecida de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas en este documento, así mismo los siguientes Certificados de Hosting: ISO/IECE, HIPAA, FedRAMP, SOC1, ISO 27001	Certificado Plataforma Hosting Certificaciones Hosting.	NO	NO	NO	NO			
12. CUMPLIMIENTO ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL.									
12.1.	El contratista debe tener pleno y actualizado conocimiento de la ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL y sus respectivos Decretos reglamentarios, lineamientos y normatividad actual, Manual GEL 3.0, Manual GEL 3.1, Manual 2015-2020 y la nueva· normativa actualizada de Gobierno Digita! como la Directiva Presidencial No. 2 de fecha 02 de abril de 2019 "SIMPLIFICACION DE INTERACCIÓN DIGITAL LOS CIUDADANOS Y EL ESTADO". Además de la continuidad de dicha Estrategia expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Con el fin de que garantice asesoría, acompañamiento y ejecución de estas especificaciones técnicas apoyando a Ja Agenci8 Logística de las Fuerzas Militares en su cumplimiento, sin ningún costo adicional para la ALFM. De esta actividad se debe entregar un documento donde se soporte lo recomendado y/o realizado al respecto, tanto para el Portal Web y como el Portal Autoservicios (Intranet).	Documentación soporte lo recomendado y lo realizado Gobierno Digital.	NO	NO	NO	NO			
13. SEGURIDAD									
13.1.	El contratista debe ofrecer un IDS {Sistema de detección de intrusos) y IPS (Sistema de Prevención de Intrusos) que monitoreé el canal permanentemente y que generé estadísticas de intentos de intrusión. Se debe presentar un informe trimestral al supervisor del contrato durante los cinco (5) primeros días, que contenga los intentos de intrusión a la página web de la ALFM y al Portal De Autoservicios (Intranet), aplicaciones, módulos, subsitios y sus respectivas recomendaciones.	Informe Trimestral IDS e IPS.	NO	NO	NO	NO			
13.2.	El contratista deberá garantizar la seguridad de la información y las plataformas soportadas mediante pruebas de vulnerabilidad, seguridad y hacking ético sobre el Portal de Web de la ALFM. Estas **pruebas** deberán hacerse **trimestral** durante la duración del contrato por una empresa de seguridad informática externa, así mismo deberá anexar a la prueba el certificado **CEH, ECSA, ISEQ+.** Las vulnerabilidades deberán ser solucionadas por el contratista con el fin de minimizar riesgos en el portal web e intranet, presentando el correspondiente reporte a la supervisión.	Informe Trimestral Pruebas Vulnerabilidad, seguridad y hacking ético. Anexo Certificados.	NO	NO	NO	NO			

13.3.	El contratista deberá implementar un Firewall de software que soporte las diferentes aplicaciones que contiene el portal web de la ALFM y asegure la disponibilidad del sitio.	Informe Implementación Firewall de Software.	NO	NO	NO	SI			
13.4.	El contratista deberá implementar un Sistema antivirus en las herramientas, que envite la inyección de virus informáticos o código malicioso. Se debe anunciar el software de Antivirus a utilizar con sus respectivas versiones.	Informe Implementación Sistema antivirus y versiones.	NO	NO	NO	NO			
13.5.	El Contratista deberá cumplir y aplicar lo que estipula de la Ley 1581: "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", para el Portal Web e Intranet de la ALFM v sus componentes.	Informe cumplimiento Ley 1581.	NO	NO	NO	NO			
13.6.	El contratista garantizará que la información de la ALFM durante y al término del contrato no podrá ser utilizada, difundida etc, con fines diferentes a los establecidos y autorizados por la ALFM. - Reserva de la información que conozca o tenga acceso.	Certificado garantía de la Información.	NO	NO	NO	NO			
14. COMPATIBLIDAD.									
14.1.	Sistemas Operativos: Compatibilidad con Sistemas operativos a 32 y 64 Bytes de la Familia Windows desde la versión XP Pro hasta Windows 10 Pro y Familia de Servidores desde 2003 ... 2012 y últimas versiones, Sistemas Operativos Linux y MAC JOS, así como sistemas móviles como Android y Iphone. Navegadores: Internet Explorer, Edge, Mozilla Firefox, Opera, Google Chrome, Safari - (última versión)	Informe de Compatibilidad y Navegadores.	NO	NO	NO	NO			
15. BACKUPS.									
15.1.	El contratista debe garantizar la realización de las siguientes actividades: **Base de datos**: • Generar automáticamente una copia de Backup completa de la base de datos a las horas establecidas por la ALFM. • Al finalizar el proceso de Backup, copiar los archivos a un servidor o ubicación diferente al servidor de producción vía FTPS y/o SSH. • Mantener las copias de Backup de la base de datos de los últimos 30 días en el servidor de producción y borrar las copias superiores a 30 días. • Mantener copias de Backup de los treinta (30) días anteriores en el servidor remoto.	Informe Backup Bases de Datos.	NO	NO	NO	NO			
15.2.	**Archivos de usuario y de la aplicación:** • Generar automáticamente una copia de Backup diaria DIFERENCIAL de todos los archivos del sistema. • Al finalizar el proceso de Backup, copiar los archivos a un servidor diferente al servidor dedicado y compartido.	Informe Backup Usuarios y Aplicación.	NO	NO	NO	NO			
16. MONITOREO REMOTO.									
16.1.	Se debe mantener el sistema de monitoreo remoto de la Página Web y al Portal de autoservicios (Intranet), el cual verifica que la página se esté desplegando correctamente. En caso de falla, el sistema debe enviar de forma inmediata un email y mensaje SMS al celular del personal designado por la ALFM, dichos mensajes SMS deben ser ofrecidos por el contratista sin ningún costo adicional para la ALFM. Adicionalmente, debe registrar el evento en un archivo de logs para posterior consulta, informe y solución de la falla por parte de la empresa a la supervisión.	Informe sistema de monitoreo. Envió E-mail y Mensajes SMS e Informe Logs.	NO NO	NO NO	NO NO	NO NO			
17. ESTADISTICAS.									

17.1.	El contratista debe mantener e instalar una herramienta para la generación de las estadísticas de cada sitio de las plataformas, como subsitios, trámites y servicios, módulos, y demás que la ALFM solicite, el Contratista entregará al supervisor, el usuario y contraseña para su consulta y emitir reportes.	Informe Herramienta estadísticas.	NO	NO	NO	NO			
17.2.	El sistema debe ser configurado para actualizarse automáticamente cada 10 minutos, cada nombre de subsistió debe tener su sistema de estadísticas propio. Adicionalmente se debe determinar el nombre de los países de donde son originadas las visitas y las palabras más frecuentes por las que se realizan consulta en el motor de búsqueda interno.	Informe datos estadísticos.	NO	NO	NO	NO			
17.3.	El contratista deberá entregar una herramienta de estadísticas que permita conocer detalladamente el tráfico cursado mensualmente en los sitios, como número de hits, visitantes, páginas más solicitadas, regiones geográficas, países y ciudades más activas, sitios remitentes (o de procedencia) más frecuentes, buscadores más usados, frases de búsqueda más usadas, palabras clave de búsquedas, direcciones IP y demás que la ALFM solicite.	Informe detallado herramienta de estadísticas.	NO	NO	NO	NO			
CONDICIONES TÈCNICAS ESPECIALES DEL BIENI SERVICIO A ADQUIRIR									
1.	Es muy importante que el contratista cumpla a cabalidad la disponibilidad del Portal Web de la ALFM mínimo el 99.9%, de acuerdo a las especificaciones dadas en este documento.	Informes de Disponibilidad.	SI	NO	NO	NO			
2.	Realizar un efectivo análisis de levantamiento de información de las mejoras, desarrollos de los diferentes módulos, herramientas, subsitios y demás, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades de las diferentes dependencias de la ALFM.	Informe Análisis Levantamiento de Información.	NO	NO	NO	NO			
3.	Certificación de haber realizado integraciones con SAP como mínimo en los módulos de HCM, FI, CO y sus respectivos submódulos.	Certificado haber realizado Integración SAP, HCM, FI, CO y Submódulos.	NO	NO	NO	NO			
4.	Cumplimiento de soporte de acuerdo a los niveles de ANS, con el fin de .atender y dar solución a los requerimientos dados por la Agencia Logística de las Fueras Militares.	Mesa de Ayuda, Informes.	NO	NO	SI	NO			
5.	Así mismo las demás especificaciones técnicas y obligaciones del Contratista.	Informes de Supervisiones.	NO	NO	NO	NO			
6.	Garantizar la correcta transferencia del conocimiento para quedar en capacidad de administrar las Herramientas por si solos corno Entidad.	Actas de Transferencia de conocimientos.	NO	NO	NO	NO			

Porcentaje cumplimiento Avance **49.65**% Demora **7.49**%

El porcentaje de avance que se debe cumplir en el mes septiembre de 2020 es el **57.14**%, por lo cual el porcentaje cumplimiento avance es el **49.65**%, por lo cual el porcentaje de Demora es del **7.49**%.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	SEGUIMIENTO
1.	Operacional.	Incumplimiento total o parcial de las Obligaciones nacidas del contrato	Garantía de cumplimiento del Contrato.	Contratista.	Mensual.	Por parte de Subdirección General de Contratación se tiene las pólizas correspondientes, en el caso que se presente incumplimientos
2.	Operacional.	El no pago de salarios,	Garantías de pago de	Contratista.	Mensual.	Se solicitó a la firma ICS SAS, las certificaciones y

		prestaciones sociales e indemnizaciones.	salarios y prestaciones sociales.			planillas de pago del personal que se encuentran en el proyecto.
3.	Operacional.	Deficiencia en la calidad de los servicios prestados.	Garantía de calidad de bienes Suministrado.	Contratista.	Mensual.	De acuerdo Contrato No 001-106-2020, se solicita Certificación de Garantía por un (1) año, la firma ICS SAS, ya lo allegó, así mismo se tiene póliza de calidad, por parte de la Subdirección General de Contratación.
4.	De la Naturaleza.	Incumplimiento del objeto contractual	Verificación de los cambios climáticos.	Supervisor.	Mensual	No se ha presentado inconvenientes por cambios climáticos.
5.	Operacional.	Plazo insuficiente.	Prórroga del Contrato.	Supervisor.	Mensual	La firma ICS SAS, tiene una demora del 7.49% del 57.14%.
6.	Operacional.	Retrasos en la ejecución del objeto y la prestación del servicio	Garantía de calidad de los bienes su ministrado	Supervisor.	Mensual	De acuerdo Contrato No 001-106-2020, se solicita Certificación de Garantía por un (1) año, la firma ICS SAS, ya lo allegó, así mismo se tiene póliza de calidad, por parte de la Subdirección General de Contratación.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

De acuerdo informes Bimensuales, en el punto **10. CLÁUSULA DÉCIMA- OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES: 10.1. DEL CONTRATISTA**, en el numeral *10.1.44. El Contratista deberá presentar informes técnicos del soporte prestado bimensuales (de cada uno de los soportes, incidentes y visitas que realice el Contratista) que incluyen diagnósticos, resultados, detalle de procedimientos aplicados, tiempo gestionado, solución definitiva y recomendaciones.*

La firma presentó dichos informes incompletos, donde la supervisión envió correo de las observaciones correspondientes, en espera respuesta por parte de la firma ICS SAS, la firma ICS SAS, no ha dado respuesta. (Anexo correo).

De acuerdo al punto ***10. CLÁUSULA DÉCIMA- OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES: 10.1. DEL CONTRATISTA***, y en los numerales ***10.1.10.*** *El contratista deberá entregar un cronograma durante la primera (1) semana de ejecución del contrato, el cual será revisado y aprobado por la ALFM. Durante la ejecución del contrato solo podrá modificarse en común acuerdo entre las partes*.
Y el numeral ***10.1.11.*** *El Contratista deberá entregar un cronograma de las actividades a desarrollar de cada una de las aplicaciones contempladas en este proyecto dentro de la siguiente semana del perfeccionamiento del contrato, el cual será revisado y aprobado por el supervisor del contrato*.

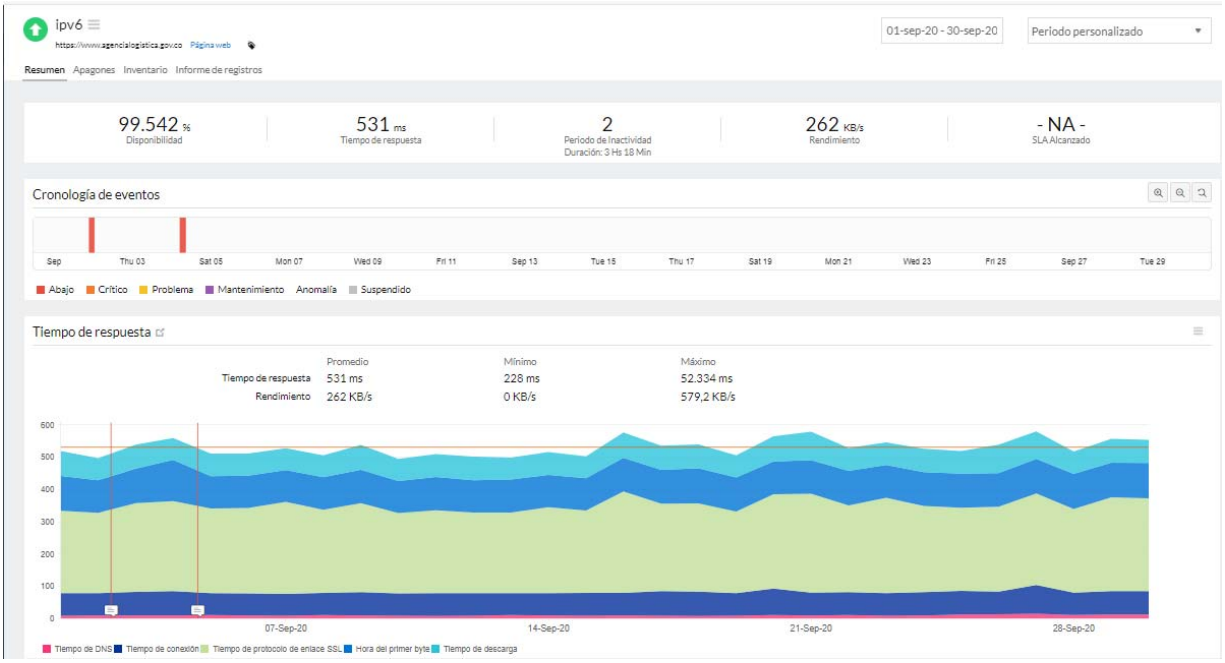
La supervisión ha enviado varios correos acerca de las observaciones del cronograma enviado por la firma, teniendo en cuenta que la firma ICS SAS, no ha dado respuesta de todas las observaciones, la supervisión envió por correo una guía de cronograma, donde se encuentran relacionado los siguientes numerales del contrato y campos como Numeral, descripción de la Actividad y el campo Entregable donde se define el entregable que la firma debe a llegar a la supervisión, de acuerdo a los numerales del contrato: ***10. CLÁUSULA DÉCIMA- OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES, Anexo No. 01 Especificaciones Técnicas y Condiciones Técnicas Especiales del Bien/servicio a adquirir***, con el fin de establecer un único cronograma por las dos partes, así mismo la firma envió dicho cronograma, donde se dio respuesta con las observaciones correspondientes. (Anexo correo).

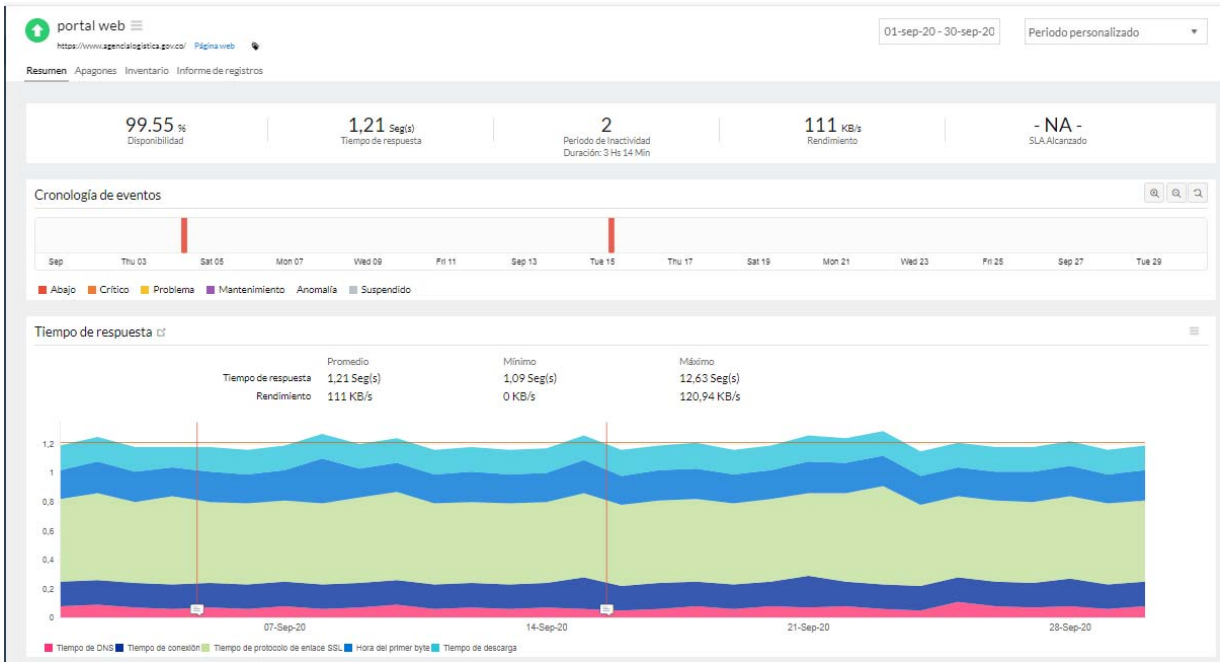
Después de varias observaciones la firma ICS SAS donde se ha devuelto el cronograma como 5 veces a la firma, por lo que no han sido completo en las actividades, claro no definidos con las fechas de cumplimiento, por lo cual la supervisión envió una guía del cronograma por las siguientes columnas, donde la firma solo debe de colocar las fechas de cumplimientos.

NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE

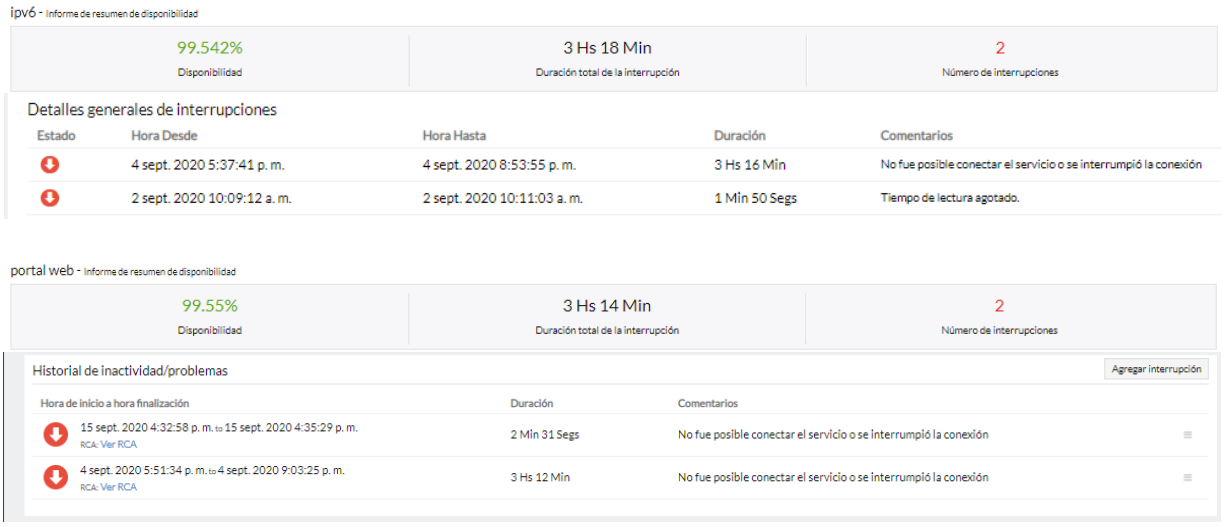
Por lo anterior se realizó reunión 28 de septiembre con la firma ICS SSAS donde se le explico de cómo hacer un cronograma de acuerdo a la guía enviada por la supervisión así mismo se le explico que cada actividad tiene un entregable que debe allegar a la supervisión con el fin de validar el cumplimiento correspondiente, a pesar de varias explicaciones a la firma envía cronograma, pero este todavía tiene observaciones como: Actividades sin fechas, no allegado informes de cumplimiento de actividades que ellos dicen en estado completo y los informes que han allegado no se encuentran completos como: Informes Bimensual la firma no ha dado respuesta de acuerdo correo enviado por la supervisión y el Informe Trimestral, también se encuentra incompleto, donde la supervisión ha realizado el seguimiento de acuerdo al punto **2**. **CONTROL OBLIGACIONES Y ENTEGABLES CONTRACTUALES**, de este documento.

Así mismo se tuvo inconvenientes en ingresar a la herramienta de disponibilidad SITE 24*7, la supervisión ha solicitado a la firma ICS SAS, informes de disponibilidad del tiempo que se inició el hosting del Portal Web de la ALFM del 11 de junio hasta el 31 de agosto de 2020, por meses y con los respectivos indisponibilidades del Portal Web ALFM, fecha y hora de inicio y final y causa, estos fueron solicitados por la firma, por lo cual la firma debe dar respuesta hoy 18 septiembre de 2020. Por lo anterior no se tiene los tiempos exactos de indisponibilidad del Portal en los meses Junio, Julio y Agosto, por lo cual la firma debe adicionar tiempo de hosting del Portal, este tiempo debe ser ofrecido al final de la ejecución del contrato de acuerdo a la: ***10. CLÁUSULA DÉCIMA- OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES:***





De acuerdo a la disponibilidad del portal ALFM en el mes de septiembre de 2020, fue del 99.542%, por lo cual no se cumplio con la disponibilidad del 99.9%, donde se presentaron dos caídas el 2 y 4 de septiembre de 2020, de un total de tiempo de indisponibilidad es de **3 Hs 18 Min**, por lo cual la firma debe reponer este tiempo al final de la ejecución del contrato:



10.1. DEL CONTRATISTA10.1.39. *El Contratista debe reponer el tiempo en que no estén al aire el Portal Web y Portal Autoservicios (Intranet) o las páginas web por motivos diferentes a mantenimientos de infraestructura tecnológica, red, hardware y software, dichos mantenimientos deben ser autorizados por la ALFM (supervisor), dicho tiempo se debe reponer al final del tiempo de ejecución del servicio. Para el cálculo del tiempo de reposición se tendrá en cuenta el archivo de Log de monitoreo remoto y los informes emitidos por el Contratista por la herramienta de monitoreo y por el supervisor del contrato.*

El tiempo a reponer es un (01) día por cada dos (2) horas de caída total del servicio, se podrá concretar mutuamente la reposición o en su defecto el desarrollo de alguna aplicación o funcionalidad según la necesidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

10.1.40. *Los inconvenientes de caída total deberán quedar solucionados en un tiempo máximo de tres (3) horas una vez reportado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares,* donde se le ha solicitado en varias ocasiones el usuario y la contraseña como administrador y la firma no ha dado respuesta.

Así mismo la firma no ha dado respuesta a los diferentes correos enviados por la supervisión en las fechas solicitadas, donde la supervisión ha tenido que recabar en varias oportunidades en dar cumplimiento en las fechas establecidas y que la información este completa de acuerdo a lo solicitado por el contrato, por lo anterior son reprocesos tanto para la supervisión y para la firma, esto se ha recabado en varias oportunidades y la firma no acata las observaciones.

De acuerdo al numeral 10.7. *El contratista deberá garantizar el servicio de soporte mediante una mesa de ayuda WEB de acuerdo a los siguientes estándares y procedimientos:*

- *Registro/actualización de datos de contacto y medio de contacto. (Telefónico).*
- *Registro y clasificación del caso, mediante formulario de solicitudes de soporte vía web.*
- *Generación del ticket de seguimiento por cualquiera de los medios de contacto.*

- *Notificación de apertura del ticket al correo(s) del contacto recordando los ANS acordados según el nivel de servicio en el que fue catalogado el servicio.*
- *Notificación del cierre del ticket al correo(s) de contacto con la solución suministrada por el Contratista.*
- *Guía en línea del manual de uso de la mesa de ayuda.*
- *Generación de informes de casos registrados con detalle y estatus*
- *Consulta y seguimiento de casos abiertos.*
- *Evaluación de casos una vez sean solucionados para que puedan ser cerrados, mediante una encuesta de satisfacción que la ALFM asigne.*

La firma no ha dado respuesta desde Julio de 2020 acerca del desarrollo de la mesa de ayuda de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato.

De acuerdo numeral 10.8. *Niveles de Atención para soporte técnico*:

Cuando se solicite soporte técnico, el tiempo de respuesta al requerimiento no podrá exceder las 24 horas para ser atendido y en caso de que se requiera el soporte en forma presencial, como levantamiento de información, transferencia de conocimientos, entre otros, se debe garantizar la presencia del personal designados en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Sede Principal - Oficina TIC para atender el requerimiento de acuerdo al nivel de criticidad del problema, así:

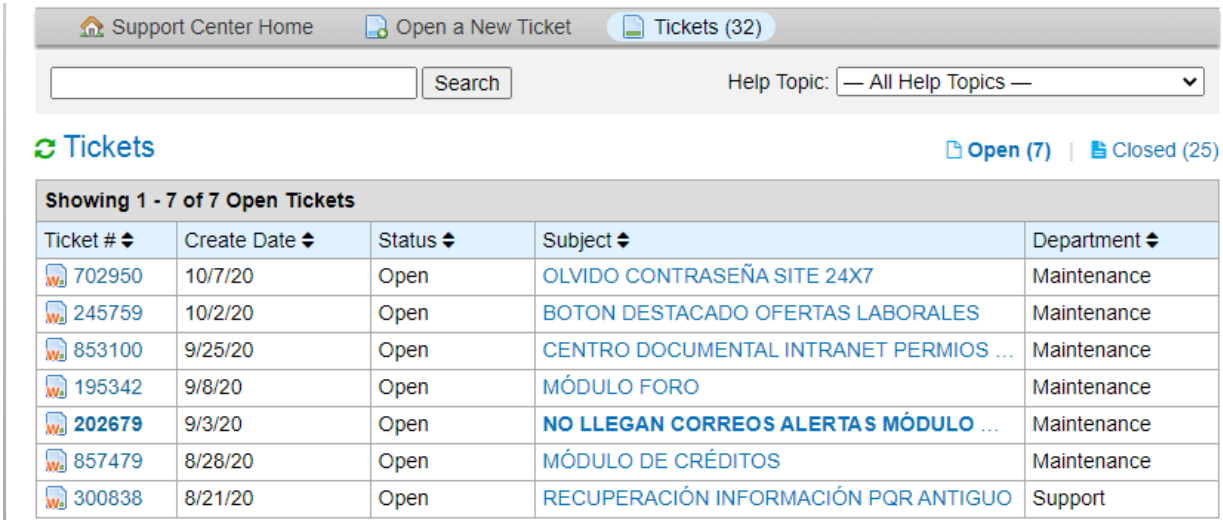
***Nivel 1**: Se presenta cuando e! Portal Web y Portal Autoservicios (Intranet) de la ALFM, incluyendo sus módulos, y demás aplicaciones mencionadas en estas especificaciones estén fuera de servicio para los usuarios y debe ser resuelto de manera inmediata, para lo cual el proveedor cuenta con un tiempo de solución de máximo tres (3) horas. Se debe ofrecer una disponibilidad del servicio de 7X24.*

***Nivel 2**; Se presenta cuando el Portal Web y Portal Autoservicios (Intranet) de la ALFM, incluyendo sus módulos y demás aplicaciones mencionadas. en estas especificaciones, presentan fallas parciales que no afectan e! funcionamiento total del sistema, el contratista cuenta con un tiempo de solución de máximo veinticuatro (24) horas, a partir del reporte del suceso por la ALFM o del Contratista con disponibilidad de 7x24.*

***Nivel 3**. Cuando las plataformas presenta errores de funcionamiento que no afectan significativamente su funcionalidad base, el contratista debe atender el requerimiento personalmente o via remota en un tiempo de solución no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, a partir del reporte del suceso por la ALFM o del Contratista con disponibilidad de 7x24.*

Los casos Nos. 857479, 300838, estos se categorizan desarrollos, por lo cual no se va tener en cuenta los niveles de soporte ANS.

Los demás casos la firma no ha dado solución por lo cual no se está cumpliendo los niveles e soporte ANS.



Support Center Home | Open a New Ticket | Tickets (32)

Search | Help Topic: — All Help Topics —

Tickets — Open (7) | Closed (25)

Showing 1 - 7 of 7 Open Tickets

Ticket #	Create Date	Status	Subject	Department
702950	10/7/20	Open	OLVIDO CONTRASEÑA SITE 24X7	Maintenance
245759	10/2/20	Open	BOTON DESTACADO OFERTAS LABORALES	Maintenance
853100	9/25/20	Open	CENTRO DOCUMENTAL INTRANET PERMIOS ...	Maintenance
195342	9/8/20	Open	MÓDULO FORO	Maintenance
202679	9/3/20	Open	**NO LLEGAN CORREOS ALERTAS MÓDULO** ...	Maintenance
857479	8/28/20	Open	MÓDULO DE CRÉDITOS	Maintenance
300838	8/21/20	Open	RECUPERACIÓN INFORMACIÓN PQR ANTIGUO	Support

5. CONTROL DE PAGOS

De acuerdo Contrato No. 001-106-2020, en la ***CLÁUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO***: *La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales así:*

6.1. PRIMER PAGO*: Se efectuará un primer pago correspondiente al 20% del valor del contrato, cuando se logre un avance de cumplimiento equivalente al 25% de la ejecución de acuerdo al cronograma establecido entre las partes, pago que se efectuará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al Acta de Recibo a Satisfacción Parcial por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar.*

La cuenta respectiva deberá incluir los siguientes documentos:

1. *Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.*
2. *Para efectos de giro electrónico, se cancelará a la siguiente cuenta bancaria:*

- *Razón Social: INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS INTEGRALES ICS S.A.S*
- *Número de Nit: 900.583.954-7*
- *Entidad Financiera: BANCO CAJA SOCIAL*
- *Número de cuenta: 24084906784*
- *Clase de cuenta: AHORROS*

Valor total de Contrato	**$127.000.000.00 EXCLUIDO IVA.**		
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**
Pago anticipo(si aplica)			
Factura No.			
Factura No.			
Factura No.			
Subtotal (por usos)			

De acuerdo al porcentaje de avance: **49.65%**, se ha solicitado en varias veces allegar la documentación correspondiente para el iniciar el proceso del Primer pago del 25% de avance de ejecución del contrato, donde la supervisión realizó observaciones de la planilla de pago no aparecen: Ing. Marcos Vinicio Paz Paz, Ing. Jorge Eduardo Hernández Oropeza, la firma ICS SAS, dio respuesta hoy 07 de octubre de 2020, donde se revisó los documentos y se evidenció que la Planilla de Pago todavía no aparece los mismos dos ingenieros que se encuentran trabajando en el proyecto, por lo cual la firma no revisa bien lo que la supervisión solicita.

La firma dar respuesta el día 08 de octubre de 2020, donde se envió correo con la observación de la planilla de Ing. Marcos Vinicio Paz Paz, los aportes deben ser de fecha septiembre de 2020, solo presenta el aporte de salud del mes de septiembre y los demás aportes del mes de agosto de 2020 ya que la factura tiene fecha 28 de septiembre de 2020, así mismo se solicita la certificación Bancaria de la cuenta que se encuentra reportada en el Contrato para el pago correspondiente a más tardar para hoy **08 de octubre de 2020**.

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A.

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

No se ha presentado cambios del personal presentado por la firma ICSA SAS ni por parte de la supervisión.

8. RECOMENDACIONES

De acuerdo a los numerales **2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTEGABLES CONTRACTUALES** y **3. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION**, contenidos en este documento, la supervisión recomienda que por los incumplimientos dados por la firma ICS SAS y la falta de retroalimentación (no respuesta a los correos de la supervisora) por parte de la firma, estos incumplimientos fueron dados en el mes de junio y julio de 2020 y atrasos en el cronograma y documentos de inicio del contrato, donde el 12 de agosto de 2020 a las 11:00 horas, se realizó reunión con la subdirección general de contratación, con la firma ICSAS y con la supervisión, donde la supervisión explico los

incumplimientos y la falta de retroalimentación respuestas de los correos enviados por la supervisora, todavía se presenta este inconveniente, donde se ha presentado retrocesos tanto para la supervisión como a la firma ICS SAS.

Por lo anterior se solicita a la subdirección general de contratación, tomar acciones correspondientes, ya que el último cronograma enviado por la firma no está completo en sentido hay actividades sin fechas de cumplimiento, actividades en estado completo la firma no allegado los entregables completos y algunas actividades no se han enviado entregables, por cual la supervisión ha realizado seguimiento solo de las actividades relacionadas en el cronograma con fechas de cumplimiento.

Cordialmente,

Martha E. García Rodríguez

Firmado digitalmente por Martha E. García Rodríguez
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Martha E. García Rodríguez, o=Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ou=ALFM, email=martha.garcia@agencialogistica.gov.co, c=CO
Fecha: 2020.10.08 14:04:33 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat: 11.0.23

TASD. **MARTHA ESPERANZA GARCÍA RODRÍGUEZ**
Supervisor del contrato No. 001-106 de 2020.

Anexo: 207 Folios.

De: ope.hosting@icscolombia.com
A: Martha E. Garcia Rodriguez
Asunto: Re: GUÍA CRONOGRAMA CONTRATO No. 001-106-2020 ALFM - URGENTE
Fecha: martes, 22 de septiembre de 2020 11:40:16 a. m.
Archivos adjuntos: image001.png
image002.png
Importancia: Alta

Cordial Saludo

recibido, las observaciones al dia de mañana se realizara el ajuste.

ATENTAMENTE:
Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
Celular:3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

El 2020-09-22 11:23, Martha E. Garcia Rodriguez escribió:

> Buen día,
>
> Ing. Oscar Quintero
>
> Líder Proyecto
>
> ICS SAS
>
> Contrato No. 001-106-2020
>
> Teniendo en cuenta correo que antecede y conversación de hoy 22 de septiembre de 2020, acerca a las varias observaciones del Cronograma y la firma no las ha realizado a la fecha, en varias conversaciones que se ha tenido con respeto a este tema, la supervisión ha explicado la realización del cronograma de acuerdo a la guìa enviada a la firma donde se encuentra todas las actividades del contrato con el fin de hablar del mismo idioma de las dos partes, asì mismo se ha recabado que cada actividad debe tener una fecha definida de cumplimiento y no como por ejemplo: mantenimiento preventivo lo tiene marcada en color verde claro Ejecutado desde el mes de junio hasta septiembre de 2020, estos 3 meses han realizado mantenimiento preventivo? Creo que no es lógico, ya que el contrato cuenta con unas actividades que se debe realizar, por lo cual no se ha tenido el informe correspondiente.
>
> Atentamente se recaba nuevamente, y como se ha explicado telefonicamente, el cronograma debe contener:
>
> - Todas las actividades del contrato como la guía que fue enviada por la supervisión, debe estar plasmadas en el cronograma.
> - Fecha definida de cumplimiento por cada actividad y las veces que se debe repetir de acuerdo al contrato, como los informes bimensuales, trimestrales, etc....
> - Toda actividad realizada y cumplida por la firma, esta debe allegar el informe completo con todas las actividades solicitadas por el contrato, de lo contrario esta actividad no será recibida como cumplida por la supervisión, por lo tanto no se trendrá en cuenta para el informe de supervisiòn ni en el cronograma.
> - El cronograma debe contener el porcentaje (%) de avance, de acuerdo a las tres partes del contrato: Obligaciones del Contratista, Especificaciones Técnicas y Especificaciones Especiales para el bien o servicio adquirido.
> - Si hay actividades vencidas en el cronograma, la firma debe allegar a la supervisión el cronograma con las nuevas fechas de cumplimiento de estas actividades vencidas.
>
> Por lo anterior para la supervisión no se ha tenido claro los cronogramas enviados por la firma y se ha creado varios reprocesos tanto para la firma como para la supervisión, así mismo el seguimiento real de las actividades, ya que hay actividades atrasadas como: desde Julio, la entrega de la mesa de ayuda con todas las especificaciones técnicas solictadas en el contrato, completar las actividades del informe bimensual este fue cumplido el 11 de agosto, donde la supervisiòn ha enviado correos y no han sido respondidos por la firma ICS SAS, asì mismo cronograma de levantamiento de información de las herramientas, módulos que componen el Portal e Intranet ALFM, ya que nos encontramos en el mes de septiembre y no se ha realizado esta actividad, ya que la firma debe realizar los respectivos desarrollos correspondientes de estas dos herramientas, por lo que la supervisión no quiere que al ùltimo momento estemos corriendo, ya que la ALFM el fin de año debe cerrar vigencia 2020, por lo cual no se va tener el mismo tiempo disponible que se tiene ahora.
>
> Agradezco la atenciòn URGENTE a esta solicitud y las demás solictudes por la supervisión que se dé respuesta y retroalimentaciòn por parte de la firma, **a más tardar para el día de mañana miércoles 23 de septiembre de 2020**.
>
> Cordialmente,
>
> **Martha E. Garcia Rodrìguez**
>
> *Webmaster – Oficina TICS*
>
> *Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal*
>
> *Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombia)*
>
> *Tél: (571) 6510420 Ext. 1165*

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: ope.hosting@icscolombia.com [mailto:ope.hosting@icscolombia.com]
Enviado el: lunes, 21 de septiembre de 2020 4:56 p. m.
Para: Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: GUÍA CRONOGRAMA CONTRATO No. 001-106-2020 ALFM - URGENTE
Importancia: Alta

Cordial Saludo

envio adjunto El certificado de servicio del Hosting tiene que ser directamente del proveedor es decir de Google Cloud, así mismo los certificados que se solicitan acerca de la empresa del hosting.

envio el link del cronograma con el cambio EN progreso con algunas observaciones realizadas por la supervisora

https://drive.google.com/drive/folders/1Qf26cIKuE4vHpOHCd2USHeLJunVdNlmV

mil gracias

Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

El 2020-09-18 14:18, Martha E. Garcia Rodriguez escribió:

> Buen día,
>
> Ing. Oscar Quintero
>
> Lider Proyecto
>
> ICS SAS
>
> Contrato No. 001-106-2020
>
> Teniendo en cuenta correo que antecede, se anexa las siguientes observaciones acerca de la actualización del cronograma de acuerdo guía de las actividades y entregables contenidas en el contrato, enviada por la supervisión:
>
> 1. Cada actividad se muestra el estado, la mayoria de las actividades se encuentran en estado COMPLETO, donde se verificó y se adjunto comentarios de observaciones (hasta el punto 10.1.20. se solicita a la firma ICS SAS, cada actividad cuenta con un entregable, donde la firma debe allegar a la supervisión los diferentes informes donde se evidencie el cumplimiento, ya que si no se presentan dichos informes no serán tenidos en cuenta como cumplido.
> 2. Cada actividad debe contener una fecha de cumplimiento, este cronograma no contiene fecha de cumplimiento como las actividades en estados: EN PROCESO Y ATRASADO o fecha que se cumplió la actividad en el caso de las actividades en estado COMPLETO, con el fin de realizar el seguimiento y el avance de cada actividad, para definir el porcentaje de ejecución del contrato.
>
> Por lo anterior atentamente me permito que se realice las observaciones correspondientes a más tardar para el **día lunes 21 de septiembre de 2020**.



Cordialmente,

Martha E. Garcia Rodriguez

Webmaster – Oficina TICS

Agencia Logistica de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombia)

Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: ope.hosting@icscolombia.com [mailto:ope.hosting@icscolombia.com]
Enviado el: viernes, 18 de septiembre de 2020 11:00 a. m.
Para: Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
CC: 'ICS SAS' <icsserviciosintegrales@gmail.com>; 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: GUÍA CRONOGRAMA CONTRATO No. 001-106-2020 ALFM - URGENTE
Importancia: Alta

Cordial saludo

Adjunto envio el enlace donde se podra evidenciar el Cronograma del Contrato No. 001-106-2020

de acuerdo a la guia que se envio, en ese cronograma podriamos interactuar y observar el

seguimiento.

https://drive.google.com/file/d/1Rc-oaZxsAKpFX3zrIy6MeKJq5F2JwFLS/view?usp=sharing

Quedo atento a sus Comentarios

Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

El 2020-09-14 16:23, Martha E. Garcia Rodriguez escribió:

> Buen día,
>
> Ing. Oscar Chamorro
>
> ICS SAS
>
> Contrato No. 001-106-2020
>
> Teniendo en cuenta cronograma expuesto por la firma ICS SAS, atentamente me permito anexar archivo Guía del Cronograma del Contrato No. 001-106-2020, con el fin de que se complete el cronograma que ustedes han presentado a la supervisión, con todas las actividades de acuerdo a los siguientes tres puntos:
>
> 1. Obligaciones del Contratista.
> 2. Especificaciones Técnicas.
> 3. Condiciones Especiales del Bien y Servicios Adquirir.
>
> Por lo anterior, con el fin de que la Superviisón y la firma ICS SAS hablemos de los mismos téminos que contiene el contrato, así mismo se adjunta la siguiente información de cada actividad que contiene el Contrato, con el fin de ser completado por parte de la firma a más tardar para el día de mañana **martes 15 de septiembre de 2020**, con el fin de determinar los avances correspondientes por las dos partes
>
> - Numeral,
> - Obligación
> - Entregable
>
> .
>
> Atenta a sus comentarios y una promta respuesta.
>
> Cordialmente,
>
> **Martha E. Garcìa Rodrìguez**
>
> *Webmaster – Oficina TICS*
>
> *Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal*
>
> *Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)*

Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: Martha E. Garcia Rodriguez
A: "paula fuertes"; "Maura Sierra"; "olga.robles@agencialogistica.gov.co"
Cc: "yuri ruiz"
Asunto: RV: ELIMINAR REEMPLAZAR ENVIO CORREOS MÓDULO PQR [#894607]
Fecha: martes, 22 de septiembre de 2020 3:58:00 p. m.
Importancia: Alta

Buen día,
Paula Fuertes
Maura Sierra
Olga Robles

De acuerdo el cambio de los correos en el módulo PQR del Portal ALFM, atentamente me permito anexar respuesta por parte de la firma ICS SAS, con el fin de se de respuesta a este correo si la solución fue dada correctamente.

En espera de sus comentarios y una pronta respuesta.

De: Support [mailto:ope.hosting@icscolombia.com]
Enviado el: martes, 22 de septiembre de 2020 1:15 p. m.
Para: Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: ELIMINAR REEMPLAZAR ENVIO CORREOS MÓDULO PQR [#894607]

-- reply above this line --

Dear Martha,

Actualmente se encuentran programados los siguientes correos en PQR:

diana.martin@agencialogistica.gov.co, paula.fuertes@agencialogistica.gov.co, olga.robles@agencialogistica.gov.co

Se procede a dejar en la configuración el envió de email para:

maura.sierra@agencialogistica.gov.co, paula.fuertes@agencialogistica.gov.co

Por otra parte, estos módulos no tienen gestión de front para este tipo de requerimientos por lo que este tipo de cambios se realizan manualmente en el código de los mismos servicios. Cualquier modificación para estas vistas u opciones se tendrá en cuenta para la migración del portal web y la misma no se deberá enviar por mesa de ayuda.

Your soporte_alfm Team,

We hope this response has sufficiently answered your questions. If not, please do not send another email. Instead, reply to this email or login to your account for a complete archive of all your support requests and responses.

De: Martha E. Garcia Rodriguez
A: "ope.hosting@icscolombia.com"; "ICS SAS"
Cc: "yuri.ruiz"; "sonia.gutierrez"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"
Asunto: CONTRATO No. 001-106-2020 - ENVIO MENSAJES SMS
Fecha: miércoles, 23 de septiembre de 2020 9:26:00 a. m.
Archivos adjuntos: image001.png
image002.png
Importancia: Alta

Buen día,
Ing. Oscar Quintero
Líder Proyecto
ICS SAS
Contrato No. 001-106-2020

Teniendo en cuenta el Anexo No. 1. Especificaciones Técnicas en el **numeral 7.11.** y la imagen adjunta acerca de los créditos ofRecidos por la firma ICS SAS, donde el número de créditos de SMS debe ser 500.000 créditos de mensajes SMS, y de acuerdo imagen anexa muestra $179.158.4 créditos, donde se evidencia que el día 16 de junio de 2020, se recargó un valor de $200.000.00, desde esta fecha 16-06-2020 no se ha enviado mensajes SMS por parte de la supervisión ALFM.

El Contratista debe integrar la herramienta háblame (envío de mensajes SMS) u ofrecer otra alternativa de herramienta que se integre con e! Portal Web de la ALFM, los mensajes SMS deben ser enviados desde los diferentes herramientas y módulos del portal web como; (Registro del Usuarios, medios de respuesta (Móvil SMS) elegido por el usuario, notificaciones para los diferentes perfiles, en los todos los estados de las solicitudes en los Trámites, Servicios y POR, envío automático de los usuarios que se encuentran al día y morosos para el módulo de Créditos.

*Así mismo se debe ofrecer e **implementar 500.000 créditos de mensajes SMS** en la plataforma Háblame o en la plataforma ofrecida por el Contratista, sin ningún costo para la ALFM.*

Se recuerda a la firma ICS SAS, que los mensajes enviados por la plataforma SITE 24*7 que estos nunca han llegado y son por parte de la firma es decir son independientes de esta plataforma Háblame, de acuerdo al numeral 16.1. *Se debe mantener el sistema de monitoreo remoto de la Página Web y al Portal de autoservicios (Intranet), el cual verifica que la página se esté desplegando correctamente. En caso de falla, el sistema debe enviar de forma inmediata un email y mensaje SMS al celular del personal designado por la ALFM, dichos mensajes SMS deben ser ofrecidos por el contratista sin ningún costo adicional para la ALFM. Adicionalmente, debe registrar el evento en un archivo de logs para posterior consulta, informe y solución de la falla por parte de la empresa a la supervisión.*

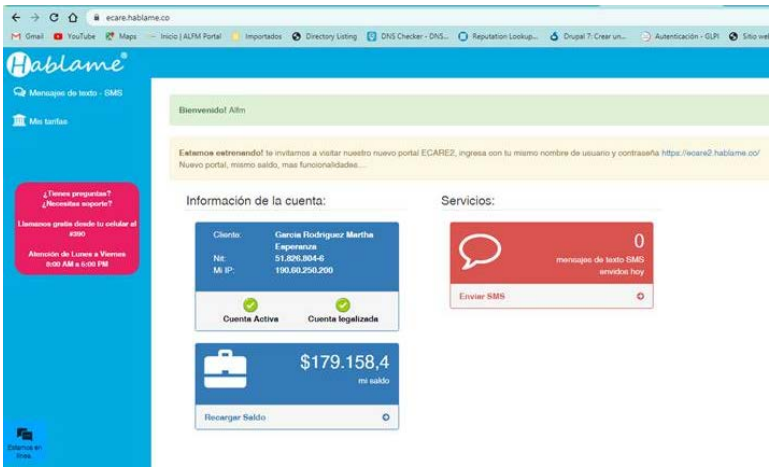
Así mismo el **numeral 10.1.38.** *El Contratista deberá ofrecer una herramienta de disponibilidad del portal WEB, que a su vez permita generar informe de indisponibilidades por periodos, administración de configuración de envió de indisponibilidades por medio de correo electrónico y mensajes SMS.*

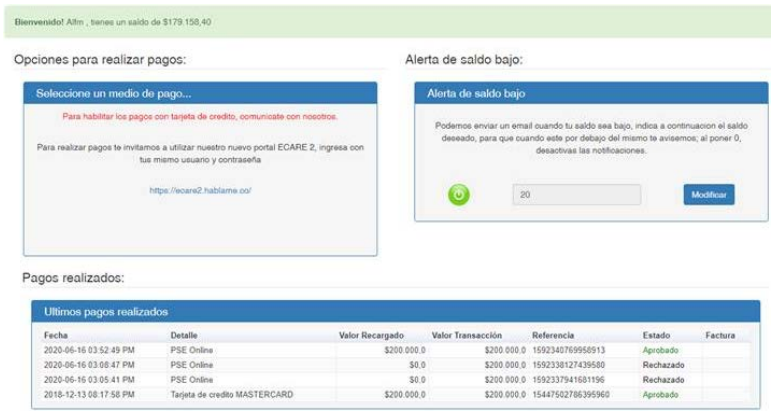
Los mensajes SMS deben ser ofrecidos por el Contratista sin ningún costo adicional para la ALFM, estos deben ser dirigidos al personal que disponga la entidad.

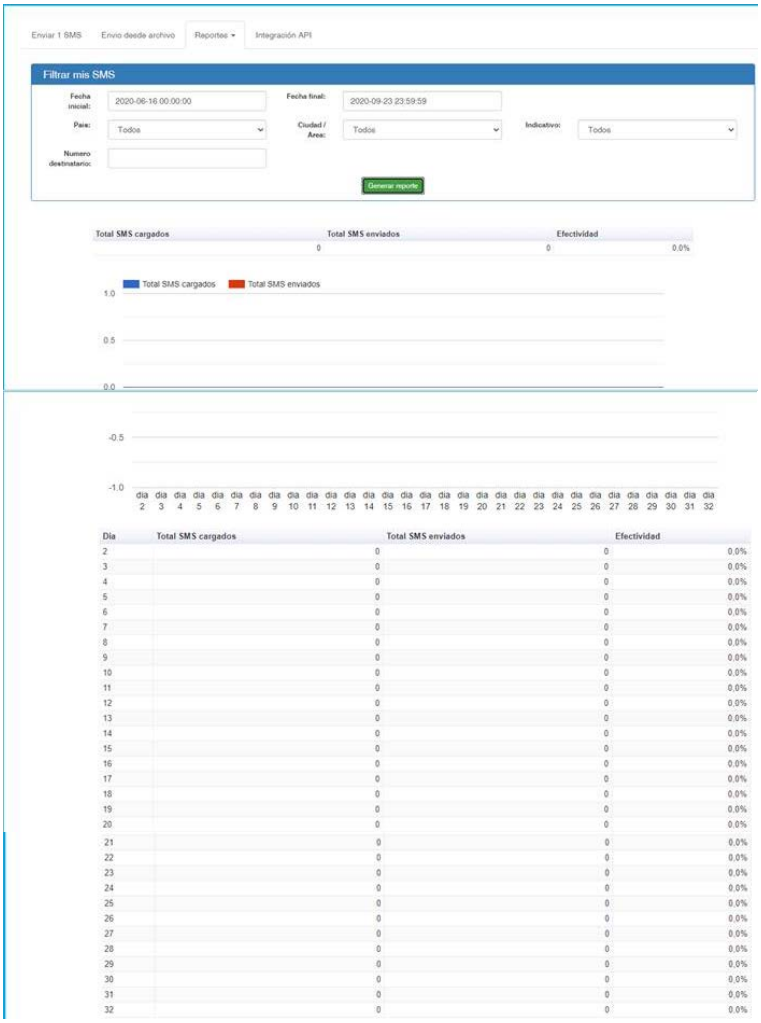
Por todo lo anterior, se solicita verificar y analizar el cargue de créditos del 16-06-2020 con el saldo actual $179.158.4 ya que no se ha enviado mensajes SMS por este medio, así mismo se solicita completar el número de créditos de acuerdo al numeral 7.11. del contrato.

Así mismo en el día hoy se enviará mensajes SMS, por este medio donde se enviará el reporte correspondiente, con el fin de llevar el control por las dos partes.

Fecha	Detalle	Valor Recargado	Valor Transacción	Referencia	Estado	Factura
2020-06-16 03:52:49 PM	PSE Online	$200.000,0	$200.000,0	1592340769958913	Aprobado	







Dia	Total SMS cargados	Total SMS enviados	Efectividad
2	0	0	0.0%
3	0	0	0.0%
4	0	0	0.0%
5	0	0	0.0%
6	0	0	0.0%
7	0	0	0.0%
8	0	0	0.0%
9	0	0	0.0%
10	0	0	0.0%
11	0	0	0.0%
12	0	0	0.0%
13	0	0	0.0%
14	0	0	0.0%
15	0	0	0.0%
16	0	0	0.0%
17	0	0	0.0%
18	0	0	0.0%
19	0	0	0.0%
20	0	0	0.0%
21	0	0	0.0%
22	0	0	0.0%
23	0	0	0.0%
24	0	0	0.0%
25	0	0	0.0%
26	0	0	0.0%
27	0	0	0.0%
28	0	0	0.0%
29	0	0	0.0%
30	0	0	0.0%
31	0	0	0.0%
32	0	0	0.0%

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	"ICS SAS"; "ope.hosting@icscolombia.com"
Cc:	"sonia gutierrez"; "yuri ruiz"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"
Asunto:	CONTRATO No. 001-106-2020 - REUNIÓN 24 SEPT-20 09:00 HORAS.
Fecha:	miércoles, 23 de septiembre de 2020 5:57:00 p. m.
Archivos adjuntos:	image001.png image002.png
Importancia:	Alta

Buen día,
LUZ DALLYS OROPEZA MORENO
Representante Legal
ICS SAS
Contrato No. 001-106-2020

Teniendo en cuenta Contrato No. 001-106-2020 cuyo objeto es: “MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO, HOSTING Y SOPORTE DEL PORTAL WEB Y DE LA INTRANET DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES” y de acuerdo que la supervisora TASD. Martha Esperanza García Rodríguez sale a disfrutar las vacaciones a partir del 09 de octubre de 2020, por lo cual se tiene que entregar el proceso contractual en mención al día a la Ing. Daris Padilla quién me va a reemplazar durante mis vacaciones.

Por lo anterior, atentamente me permito convocar una reunión virtual para el día de mañana **jueves 24 de septiembre de 2020 a las 09:00 horas**, se anexa el link de acceso: **https://spaces.zang.io/spaces/5f60d61f1c3e2d479f623db3**

Agradezco la atención a esta solicitud y la asistencia puntual a la reunión.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales

no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	ope.hosting@icscolombia.com
A:	"sonia gutierrez"; Martha E. Garcia Rodriguez; Yuri ruiz; oscar chamorro; Oscar quinterovillalobos
Asunto:	CRONOGRAMA CONTRATO No. 001-106-2020 ALFM
Fecha:	viernes, 25 de septiembre de 2020 12:00:05 a. m.

Buen dia

envio link donde se evidencia el cronograma, en el trascurso de la semana se seguira modificando.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1vtg-LNHJN-ejb2gf66viu2sZz74W_u2S/edit#gid=631064418

-
ATENTAMENTE:

Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
Celular:3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	"ope.hosting@icscolombia.com"; "ICS SAS"
Cc:	"yuri ruiz"; "sonia gutierrez"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"
Asunto:	CONTRATO No. 001-106-2020 - REUNIÓN 28-09-20
Fecha:	viernes, 25 de septiembre de 2020 3:12:00 p. m.
Archivos adjuntos:	image001.png image002.png
Importancia:	Alta

Buen día,
Ing. Oscar Quintero
Líder Proyecto
ICS SAS
Contrato No. 001-106-2020

Teniendo en cuenta conversación de esta mañana, aneco el Link de acceso a la sala de reunión para el día Lunes 28 de septiembre de 2020 a las 09:00 horas, así mismo se anexa los temas a tratar:

https://spaces.zang.io/spaces/5f60d61f1c3e2d479f623db3

1. Explicación del Cronograma enviado el día jueves 24 de septiembre de 2020, por la firma ICS SAS.
2. Análisis punto 6. y sus respectivos numerales: Actualización, Mejoras, Desarrollo, Mantenimiento y Soporte, acerca del Portal Autoservicios (Intranet ALFM).

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o

criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	"ope.hosting@icscolombia.com"; "ICS SAS"
Cc:	"Daris Yaneth Padilla Diaz"; "yuri ruiz"; "sonia gutierrez"
Asunto:	CONTRATO No. 001-106-2020
Fecha:	lunes, 28 de septiembre de 2020 2:52:00 p. m.
Archivos adjuntos:	image001.png image002.png Manual Instalacion y Configuracion ForticlientVPN ALFM Usuario Tipo 1.pdf
Importancia:	Alta

Buen día,
Ing. Oscar Quintero
Líder Proyecto
ICS SAS

Teniendo en cuenta contrato No. 001-106-2020 y reunión del día de hoy 28 de septiembre de 2020, atentamente me permito anexar los siguientes compromisos de la firma ICS SAS y ALFM:

1. De acuerdo al útlimo cronograma enviado por la firma ICS SAS, por lo cual fue revisado y se aclararon observaciones por parte de la supervisión, la firma debe allegar cronograma con todas las observaciones dadas en la reunión para el día **Jueves 01 de Octubre de 2020**.

    - Agregar la columna de Inscripción de actividades de acuerdo Guía de cronograma enviada por la supervisión.
    - Las actividades ya entregadas como formato de Confidencialidad estas deben contener la fecha de entrega a la supervisión, con una sola entrega.
    - Todas las actividades debe contener una fecha de inicio y final.
    - Allegar los informes de las actividades cumplidas de acuerdo a la Guía de cronograma enviada por la supervisión, de acuerdo a la columna Entregable, sin el entregable la supervisión no da por cumplida la actividad y esta será reflejado en el informe de supervisión entregado a la subdirección General de Contratación.

2. Respuesta y retroalimentación de todos los correos enviados por la Supervisión: para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**
3. Allegar actas de las reuniones realizadas con la firma y supetvisión, así mismo corregir las actas depuración Información Portal e Intranet de acuerdo Guía de la acta No. 6. Para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**
4. De acuerdo al punto 6. Mantenimiento, Actualizaciones, Desarrollos, Soporte del Portal Web e Intranet, análisis del Portal Web e Intranet para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**
5. Se anexa Manual Instalación y configuración Forticliente VNP, para el acceso a la Intranet ALFM.

Agradecemos la atención y estricto cumplimientod esta solicitud.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

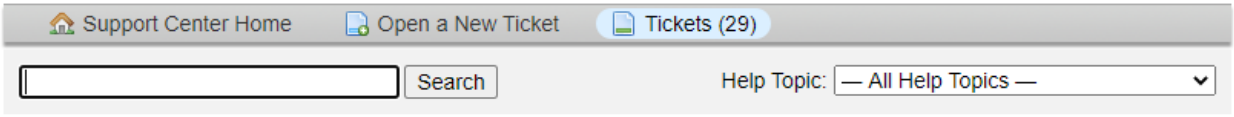
No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: Martha E. Garcia Rodriguez
A: "ope.hosting@icscolombia.com"; "ICS SAS"
Cc: "yuri ruiz"; "sonia gutierrez"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"
Asunto: CONTRATO No. 001-106-2020 CUMPLIMIENTO NIVELES DE SOPORTE ANS - URGENTE -
Fecha: martes, 29 de septiembre de 2020 9:30:00 a. m.
Archivos adjuntos: image002.png
image003.png
image005.png
Importancia: Alta

Buen día,
Ing. Oscar Quintero
Líder Proyecto
ICS SAS
Contrato No. 001-106-2020

Teniendo en cuenta los casos registrados por la mesa de ayuda de la firma ICS SAS, atentamente me permito anexar las siguientes observaciones acerca de cumplimiento de los nives de servicios ANS, de acuerdo a lo estipulado en el contrato:

1. Caso No. 853100, Este caso se creó el 9/25/20, No ha sido solucionado.
2. Caso No. 894607, Este caso se creó el 9/17/20, Se reabrio ya que se realizarón las pruebas y no le estan llegando los correos a Paula Fuertes en el Módulo PQR, este no ha sido solucionado completamente.
3. Caso No. 195342, Este caso se creó el 9/8/20, No ha sido solucionado.
4. Caso No. 202679, Este caso se creó el 9/3/20, No ha sido solucionado.
5. Caso No. 857479, Este caso se creó el 8/28/20, De acuerdo reunión viernes 25 de septiembre de 2020, la firma ICS SAS, se dará solución con todas las observaciones del módulo de créditos el 15 de octubre de 2020.
6. Caso No. 300838, Este caso se creó el 8/21/20, De acuerdo a lo solicitado por el grupo Atención Ciudadana, este debe ser solucionado lo más rápido posible ya que la Oficina Control Interno ALFM, se le debe dar solución inmediata acerca de solicitudes PQR del módulo anterior.



Tickets — Open (6) | Closed (23)

Showing 1 - 6 of 6 Open Tickets

Ticket #	Create Date	Status	Subject	Department
853100	9/25/20	Open	CENTRO DOCUMENTAL INTRANET PERMIOS ...	Maintenance
894607	9/17/20	Open	ELIMINAR REEMPLAZAR ENVIO CORREOS M...	Maintenance
195342	9/8/20	Open	MÓDULO FORO	Maintenance
202679	9/3/20	Open	NO LLEGAN CORREOS ALERTAS MÓDULO W...	Maintenance
857479	8/28/20	Open	MÓDULO DE CRÉDITOS	Maintenance
300838	8/21/20	Open	RECUPERACIÓN INFORMACIÓN PQR ANTIGUO	Support

Por lo anterior, atentamente se solicita a la firma ICS SAS, dar solución a los 5 casos a más tardar para el día **jueves 01 de octubre de 2020**, con las soluciones destalladas, así mismo hacer entrega de la mesa de ayuda sin casos pendientes antes de salir de vacaciones, así mismo se solicita a la firma ICS SAS, cumplir con los niveles de soporte ANS, como esta estipulado el contrato.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)

Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: o z
A: Martha E. Garcia Rodriguez; ope.hosting@icscolombia.com; "ICS SAS"
Cc: "yuri ruiz"; "sonia gutierrez"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"
Asunto: RE: CONTRATO No. 001-106-2020 CUMPLIMIENTO NIVELES DE SOPORTE ANS - URGENTE -
Fecha: martes, 29 de septiembre de 2020 9:38:50 a. m.
Archivos adjuntos: Outlook-uhoa4cqd.png
Outlook-Descripció.png
Outlook-Descripció.png
Outlook-Descripció.png

Recibido y confirmamos la fecha del 1 de octubre del presente año. Es preciso indicar que si existe algún caso puntual que no resulte ser solucionado a esta fecha se indicará la razón y el plan a seguir para depurar según sea el caso.

Referente al caso #300838 se ha informado que realizaremos desarrollo nuevo para el módulo de PQR antiguo que está en desuso actualmente junto con la integración del nuevo portal web. Por dicha razón se ha cerrado el incidente por mesa de ayuda por los tiempos de respuesta y el mismo no debería tratarse por ese medio.

Oscar Chamorro
3006125299

De: Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
Enviado: martes, 29 de septiembre de 2020 9:30 a. m.
Para: ope.hosting@icscolombia.com <ope.hosting@icscolombia.com>; 'ICS SAS' <icsserviciosintegrales@gmail.com>
Cc: 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Asunto: CONTRATO No. 001-106-2020 CUMPLIMIENTO NIVELES DE SOPORTE ANS - URGENTE -

Buen día,
Ing. Oscar Quintero
Líder Proyecto
ICS SAS
Contrato No. 001-106-2020

Teniendo en cuenta los casos registrados por la mesa de ayuda de la firma ICS SAS, atentamente me permito anexar las siguientes observaciones acerca de cumplimiento de los nives de servicios ANS, de acuerdo a lo estipulado en el contrato:

1. Caso No. 853100, Este caso se creó el 9/25/20, No ha sido solucionado.
2. Caso No. 894607, Este caso se creó el 9/17/20, Se reabrio ya que se realizarón las pruebas y no le estan llegando los correos a Paula Fuertes en el Módulo PQR, este no ha sido solucionado completamente.
3. Caso No. 195342, Este caso se creó el 9/8/20, No ha sido solucionado.
4. Caso No. 202679, Este caso se creó el 9/3/20, No ha sido solucionado.
5. Caso No. 857479, Este caso se creó el 8/28/20, De acuerdo reunión viernes 25 de septiembre de 2020, la firma ICS SAS, se dará solución con todas las observaciones del módulo de créditos el 15 de octubre de 2020.
6. Caso No. 300838, Este caso se creó el 8/21/20, De acuerdo a lo solicitado por el grupo Atención Ciudadana, este debe ser solucionado lo más rápido posible ya que la Oficina Control Interno ALFM, se le debe dar solución inmediata acerca de solicitudes PQR del módulo anterior.

Support Center Home | Open a New Ticket | Tickets (29)

Search | Help Topic: — All Help Topics —

Tickets

Open (6) | Closed (23)

Showing 1 - 6 of 6 Open Tickets

Ticket #	Create Date	Status	Subject	Department
853100	9/25/20	Open	CENTRO DOCUMENTAL INTRANET PERMIOS ...	Maintenance
894607	9/17/20	Open	ELIMINAR REEMPLAZAR ENVIO CORREOS M...	Maintenance
195342	9/8/20	Open	MÓDULO FORO	Maintenance
202679	9/3/20	Open	NO LLEGAN CORREOS ALERTAS MÓDULO W...	Maintenance
857479	8/28/20	Open	MÓDULO DE CRÉDITOS	Maintenance
300838	8/21/20	Open	RECUPERACIÓN INFORMACIÓN PQR ANTIGUO	Support

Por lo anterior, atentamente se solicita a la firma ICS SAS, dar solución a los 5 casos a más tardar para el día **jueves 01 de octubre de 2020**, con las soluciones destalladas, así mismo hacer entrega de la mesa de ayuda sin casos pendientes antes de salir de vacaciones, así mismo se solicita a la firma ICS SAS, cumplir con los niveles de soporte ANS, como esta estipulado el contrato.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	ope.hosting@icscolombia.com
A:	"Daris Yaneth Padilla Diaz"; Martha E. Garcia Rodriguez; "sonia gutierrez"; Yuri ruiz; Oscar quinterovillalobos
Asunto:	Re: CONTRATO No. 001-106-2020
Fecha:	martes, 29 de septiembre de 2020 10:34:01 a. m.
Archivos adjuntos:	Acta No. 07- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Asesora Juridica.docx Acta No. 08- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Asesora de planeacion.docx Acta No. 09- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Operaciones logisticas.docx Acta No. 10- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Direccion General.docx Acta No. 11- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Control Interno.docx Acta No. 12- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Infraestructura.docx
Importancia:	Alta

Buenos Dias

Envio, Adjunto Actas

Acta No. 07- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Asesora Juridica

Acta No. 08- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Asesora de planeacion

Acta No. 09- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Operaciones logisticas

Acta No. 10- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Direccion General

Acta No. 11- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Control Interno

Acta No. 12- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Infraestructura

así mismo corregidas de acuerdo Guía de la acta No. 6.

Quedo atento a sus comentarios

ATENTAMENTE:
Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
Celular:3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

El 2020-09-28 14:52, Martha E. Garcia Rodriguez escribió:

> Buen día,
>
> Ing. Oscar Quintero
>
> Líder Proyecto
>
> ICS SAS
>
> Teniendo en cuenta contrato No. 001-106-2020 y reunión del día de hoy 28 de septiembre de 2020, atentamente me permito anexar los siguientes compromisos

de la firma ICS SAS y ALFM:

. De acuerdo al útlimo cronograma enviado por la firma ICS SAS, por lo cual fue revisado y se aclararon observaciones por parte de la supervisión, la firma debe allegar cronograma con todas las observaciones dadas en la reunión para el día **Jueves 01 de Octubre de 2020**.

- Agregar la columna de Inscripción de actividades de acuerdo Guía de cronograma enviada por la supervisión.
- Las actividades ya entregadas como formato de Confidencialidad estas deben contener la fecha de entrega a la supervisión, con una sola entrega.
- Todas las actividades debe contener una fecha de inicio y final.
- Allegar los informes de las actividades cumplidas de acuerdo a la Guía de cronograma enviada por la supervisión, de acuerdo a la columna Entregable, sin el entregable la supervisión no da por cumplida la actividad y esta será reflejado en el informe de supervisión entregado a la subdirección General de Contratación.

. Respuesta y retroalimentación de todos los correos enviados por la Supervisión: para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**

. Allegar actas de las reuniones realizadas con la firma y supetvisión, así mismo corregir las actas depuración Información Portal e Intranet de acuerdo Guía de la acta No. 6. Para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**

. De acuerdo al punto 6. Mantenimiento, Actualizaciones, Desarrollos, Soporte del Portal Web e Intranet, análisis del Portal Web e Intranet para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**

. Se anexa Manual Instalación y configuración Forticliente VNP, para el acceso a la Intranet ALFM.

Agradecemos la atención y estricto cumplimientod esta solicitud.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez

Webmaster – Oficina TICS

Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)

Tél: (571) 6510420 Ext. 1165



2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	"Myriam Bello"
Cc:	"yuri ruiz"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"
Asunto:	RV: CONTRATO No. 001-106-2020
Fecha:	martes, 29 de septiembre de 2020 11:41:00 a. m.
Archivos adjuntos:	Acta No. 07- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Asesora Juridica.docx Acta No. 08- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Asesora de planeacion.docx Acta No. 09- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Operaciones logisticas.docx Acta No. 10- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Direccion General.docx Acta No. 11- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Control Interno.docx Acta No. 12- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Infraestructura.docx image001.png image002.png
Importancia:	Alta

Buen día,
Myriam Bello

De acuerdo reunión del día de ayer 28 de septiembre de 2020, con la firma ICS SAS, acerca de allegar las actas de Depuración Información Portal e Intranet de acuerdo al formato de la acta No. 06 enviada a la firma, atentamente me permito anexar las actas correspondientes.

Lo anterior con el fin de que me informe si estas cumplen con el formato correspondiente.

Atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo

inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: ope.hosting@icscolombia.com [mailto:ope.hosting@icscolombia.com]
Enviado el: martes, 29 de septiembre de 2020 10:30 a. m.
Para: 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; Yuri ruiz <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; Oscar quinterovillalobos <oscar.quinterovillalobos@yahoo.com>
Asunto: Re: CONTRATO No. 001-106-2020
Importancia: Alta

Buenos Dias

Envio, Adjunto Actas

Acta No. 07- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Asesora Juridica

Acta No. 08- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Asesora de planeacion

Acta No. 09- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Operaciones logisticas

Acta No. 10- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Direccion General

Acta No. 11- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Control Interno

Acta No. 12- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Infraestructura

así mismo corregidas de acuerdo Guía de la acta No. 6.

Quedo atento a sus comentarios

ATENTAMENTE:
Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
Celular:3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

El 2020-09-28 14:52, Martha E. Garcia Rodriguez escribió:

Buen día,
Ing. Oscar Quintero
Líder Proyecto
ICS SAS

Teniendo en cuenta contrato No. 001-106-2020 y reunión del día de hoy 28 de septiembre de 2020, atentamente me permito anexar los siguientes compromisos de la firma ICS SAS y ALFM:

. De acuerdo al útlimo cronograma enviado por la firma ICS SAS, por lo cual fue revisado y se aclararon observaciones por parte de la supervisión, la firma debe allegar cronograma con todas las observaciones dadas en la reunión para el día **Jueves 01 de Octubre de 2020**.

- Agregar la columna de Inscripción de actividades de acuerdo Guía de cronograma enviada por la supervisión.
- Las actividades ya entregadas como formato de Confidencialidad estas deben contener la fecha de entrega a la supervisión, con una sola entrega.
- Todas las actividades debe contener una fecha de inicio y final.
- Allegar los informes de las actividades cumplidas de acuerdo a la Guía de cronograma enviada por la supervisión, de acuerdo a la columna Entregable, sin el entregable la supervisión no da por cumplida la actividad y esta será reflejado en el informe de supervisión entregado a la subdirección General de Contratación.

. Respuesta y retroalimentación de todos los correos enviados por la Supervisión: para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**

. Allegar actas de las reuniones realizadas con la firma y supetvisión, así mismo corregir las actas depuración Información Portal e Intranet de acuerdo Guía de la acta No. 6. Para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**

. De acuerdo al punto 6. Mantenimiento, Actualizaciones, Desarrollos, Soporte del Portal Web e Intranet, análisis del Portal Web e Intranet para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**

. Se anexa Manual Instalación y configuración Forticliente VNP, para el acceso a la

Intranet ALFM.

Agradecemos la atención y estricto cumplimientod esta solicitud.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165



2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	"ICS SAS"; "ope.hosting@icscolombia.com"
Cc:	"Daris Yaneth Padilla Diaz"
Asunto:	DATOS INGRESO VPN
Fecha:	martes, 29 de septiembre de 2020 11:57:00 a. m.
Archivos adjuntos:	image001.png image002.png
Importancia:	Alta

Buen día,
Ing. Oscar Quintero
Líder Proyecto
ISAS SAS
Contrato No. 001-106-2020

De acuerdo a su solicitud por Whatsapp el cambio de constraseña de la VPN, se anexa los datos de ingreso:

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from

those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: Martha E. Garcia Rodriguez
A: "o z"; "ope.hosting@icscolombia.com"; "ICS SAS"
Cc: "yuri ruiz"; "sonia gutierrez"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"
Asunto: RE: CONTRATO No. 001-106-2020 CUMPLIMIENTO NIVELES DE SOPORTE ANS - URGENTE -
Fecha: martes, 29 de septiembre de 2020 12:20:00 p. m.
Archivos adjuntos: image001.png
image002.png
image004.png
image005.png
image006.png
image007.png
Importancia: Alta

Buen día,
Ing. Oscar Quintero
Líder Quintero
ICS SAS
Contrato No. 001-106-2020

De acuerdo correo que antecede, acerca del Caso No. 300838, atentamente me permito aclarar la urgencia para consultar información del módulo PQR aterior: la supervisión explicó la urgencia de esta solución ya que la Oficina Control Interno de la ALFM, solicita información de las solicitudes PQR del módulo anterior, esta información debe ser entregada inmediatamente por el Grupo Atención Ciudadana, por lo cual actualmente el módulo no permite consultar información y no se podría dar cumplimiento en el tiempo y aceleridad que se debe entregar la información solicitada.

Referente al caso #300838 se ha informado que realizaremos desarrollo nuevo para el módulo de PQR antiguo que está en desuso actualmente junto con la integración del nuevo portal web. Por dicha razón se ha cerrado el incidente por mesa de ayuda por los tiempos de respuesta y el mismo no debería tratarse por ese medio.

Caso No. 300838, Este caso se creó el 8/21/20, De acuerdo a lo solicitado por el grupo Atención Ciudadana, este debe ser solucionado lo más rápido posible ya que la Oficina Control Interno ALFM, se le debe dar solución inmediata acerca de solicitudes PQR del módulo anterior.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: o z [mailto:ozchamorrito@hotmail.com]
Enviado el: martes, 29 de septiembre de 2020 9:39 a. m.
Para: Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>; ope.hosting@icscolombia.com; 'ICS SAS' <icsserviciosintegrales@gmail.com>
CC: 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: CONTRATO No. 001-106-2020 CUMPLIMIENTO NIVELES DE SOPORTE ANS - URGENTE -

Recibido y confirmamos la fecha del 1 de octubre del presente año. Es preciso indicar que si existe algún caso puntual que no resulte ser solucionado a esta fecha se indicará la razón y el plan a seguir para depurar según sea el caso.

Referente al caso #300838 se ha informado que realizaremos desarrollo nuevo para el módulo de PQR antiguo que está en desuso actualmente junto con la integración del nuevo portal web. Por dicha razón se ha cerrado el incidente por mesa de ayuda por los tiempos de respuesta y el mismo no debería tratarse por ese medio.

Oscar Chamorro
3006125299

De: Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
Enviado: martes, 29 de septiembre de 2020 9:30 a. m.
Para: ope.hosting@icscolombia.com <ope.hosting@icscolombia.com>; 'ICS SAS' <icsserviciosintegrales@gmail.com>
Cc: 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Asunto: CONTRATO No. 001-106-2020 CUMPLIMIENTO NIVELES DE SOPORTE ANS - URGENTE -

Buen día,
Ing. Oscar Quintero
Líder Proyecto
ICS SAS
Contrato No. 001-106-2020

Teniendo en cuenta los casos registrados por la mesa de ayuda de la firma ICS SAS, atentamente me permito anexar las siguientes observaciones acerca de cumplimiento de los nives de servicios ANS, de acuerdo a lo estipulado en el contrato:

1. Caso No. 853100, Este caso se creó el 9/25/20, No ha sido solucionado.
2. Caso No. 894607, Este caso se creó el 9/17/20, Se reabrio ya que se realizarón las pruebas y no le estan llegando los correos a Paula Fuertes en el Módulo PQR, este no ha sido solucionado completamente.
3. Caso No. 195342, Este caso se creó el 9/8/20, No ha sido solucionado.
4. Caso No. 202679, Este caso se creó el 9/3/20, No ha sido solucionado.
5. Caso No. 857479, Este caso se creó el 8/28/20, De acuerdo reunión viernes 25 de septiembre de 2020, la firma ICS SAS, se dará solución con todas las observaciones del módulo de créditos el 15 de octubre de 2020.
6. Caso No. 300838, Este caso se creó el 8/21/20, De acuerdo a lo solicitado por el grupo Atención Ciudadana, este debe ser solucionado lo más rápido posible ya que la Oficina Control Interno ALFM, se le debe dar solución inmediata acerca de solicitudes PQR del módulo anterior.

Support Center Home | Open a New Ticket | Tickets (29)

Search | Help Topic: — All Help Topics —

Tickets

Open (6) | Closed (23)

Showing 1 - 6 of 6 Open Tickets

Ticket #	Create Date	Status	Subject	Department
853100	9/25/20	Open	CENTRO DOCUMENTAL INTRANET PERMIOS ...	Maintenance
894607	9/17/20	Open	ELIMINAR REEMPLAZAR ENVIO CORREOS M...	Maintenance
195342	9/8/20	Open	MÓDULO FORO	Maintenance
202679	9/3/20	Open	NO LLEGAN CORREOS ALERTAS MÓDULO W...	Maintenance
857479	8/28/20	Open	MÓDULO DE CRÉDITOS	Maintenance
300838	8/21/20	Open	RECUPERACIÓN INFORMACIÓN PQR ANTIGUO	Support

Por lo anterior, atentamente se solicita a la firma ICS SAS, dar solución a los 5 casos a más tardar para el día **jueves 01 de octubre de 2020**, con las soluciones destalladas, así mismo hacer entrega de la mesa de ayuda sin casos pendientes antes de salir de vacaciones, así mismo se solicita a la firma ICS SAS, cumplir con los niveles de soporte ANS, como esta estipulado el contrato.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	ope.hosting@icscolombia.com
A:	Martha E. Garcia Rodriguez
Cc:	"ICS SAS"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"; "yuri ruiz"; "sonia gutierrez"
Asunto:	Re: CONTRATO No. 001-106-2020
Fecha:	martes, 29 de septiembre de 2020 5:50:33 p. m.
Archivos adjuntos:	Acta No. 13 ALFM Depu Infor Portal e Intranet Subdirección General Contratación..docx
Importancia:	Alta

Buenas Tardes

De acuerdo correo que antecede Envio, Adjunto Acta 13

Acta No. 13 ALFM Depu Infor Portal e Intranet Subdirección General Contratación.así mismo corregidas de acuerdo Guía de la acta No. 6.

4. De acuerdo al punto 6. Mantenimiento, Actualizaciones, Desarrollos, Soporte del Portal Web e Intranet, análisis del Portal Web e Intranet para el día mañana Martes 29 de septiembre de 2020.

Se envía cronograma de actividades de portal web, queda pendiente análisis de intranet que se entrega a mas tardar el 1 de oct

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1viao_vuC8Q0_tUwOqkc81P50L-NrgNH0/edit#gid=1791359651

muy amablemente solicito para el dia jueves en horas de la mañana un link correspondiente de acceso: para levantar la informacion de modulo de investigaciones

8.1.	Se deberá desarrollar un módulo para el registro y consulta del estado de las investigaciones Disciplinarias, las cuales se definirán con el personal encargado de la Entidad.	Acta de levantamiento de Información.

ATENTAMENTE:
Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
Celular:3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

Oscar Chamorro
Ing de desarrollo
+57 312 5422469

El 2020-09-28 14:52, Martha E. Garcia Rodriguez escribió:

> Buen día,
>
> Ing. Oscar Quintero
>
> Líder Proyecto
>
> ICS SAS
>
> Teniendo en cuenta contrato No. 001-106-2020 y reunión del día de hoy 28 de septiembre de 2020, atentamente me permito anexar los siguientes compromisos de la firma ICS SAS y ALFM:
>
> . De acuerdo al útlimo cronograma enviado por la firma ICS SAS, por lo cual fue revisado y se aclararon observaciones por parte de la supervisión, la firma debe allegar cronograma con todas las observaciones dadas en la reunión para el día **Jueves 01 de Octubre de 2020**.
>
> - Agregar la columna de Inscripción de actividades de acuerdo Guía de cronograma enviada por la supervisión.
> - Las actividades ya entregadas como formato de Confidencialidad estas deben contener la fecha de entrega a la supervisión, con una sola entrega.
> - Todas las actividades debe contener una fecha de inicio y final.
> - Allegar los informes de las actividades cumplidas de acuerdo a la Guía de cronograma enviada por la supervisión, de acuerdo a la columna Entregable, sin el entregable la supervisión no da por cumplida la actividad y esta será reflejado en el informe de supervisión entregado a la subdirección General de Contratación.
>
> . Respuesta y retroalimentación de todos los correos enviados por la Supervisión: para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**
>
> . Allegar actas de las reuniones realizadas con la firma y supetvisión, así mismo corregir las actas depuración Información Portal e Intranet de acuerdo Guía de la acta No. 6. Para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**
>
> . De acuerdo al punto 6. Mantenimiento, Actualizaciones, Desarrollos, Soporte del Portal Web e Intranet, análisis del Portal Web e Intranet para el día mañana **Martes**

29 de septiembre de 2020.

. Se anexa Manual Instalación y configuración Forticliente VNP, para el acceso a la Intranet ALFM.

Agradecemos la atención y estricto cumplimientod esta solicitud.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez

Webmaster – Oficina TICS

Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)

Tél: (571) 6510420 Ext. 1165



2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged

confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	"Fanny Gonzalez"; "Angelica Acero"
Cc:	"yuri ruiz"; "sonia gutierrez"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"
Asunto:	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN MÓDULO REGISTRO Y CONSULTA ESTADO INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS - PORTAL WEB ALFM
Fecha:	miércoles, 30 de septiembre de 2020 8:44:00 a. m.
Archivos adjuntos:	image001.png image002.png
Importancia:	Alta

Buen día,
Dra. Fanny González
Jefe Oficina Control Disciplinario

Teniendo en cuenta Contrato No. 001-106-2020, cuyo objeto es: "**MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION, DESARROLLO, HOSTING Y SOPORTE DEL PORTAL WEB Y DE LA INTRANET DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**", en el numeral 8.1. *Se deberá desarrollar un módulo para el registro y consulta del estado de las investigaciones Disciplinarias, las cuales se definirán con el personal encargado de la Entidad.*, por lo anterior atentamente me permito solicitar una reunión virtual para el día de **mañana jueves 01 de octubre de 2020 a las 09:30 horas**, con la firma ICS SAS con el fin de realizar el levantamiento de información en la parte funcional del módulo Registro y Consulta del Estado de las Investigaciones Disciplinarias en el Portal Web de la ALFM.

Por lo anterior se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Tener claro la parte funcional del módulo de acuerdo a las necesidades del proceso.
2. Definir la funcionalidad de entrada como: un formulario, verificación plena identidad del usuario que va a consultar y los datos de salida como reportes, encuesta de satisfacción del servicio, etc…

Atenta a sus comentarios y una pronta respuesta.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	"Myriam Bello"
Cc:	"yuri ruiz"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"
Asunto:	Acta No. 13 ALFM Depu Infor Portal e Intranet Subdirección General Contratación_
Fecha:	miércoles, 30 de septiembre de 2020 9:59:00 a. m.
Archivos adjuntos:	Acta No. 13 ALFM Depu Infor Portal e Intranet Subdirección General Contratación .docx image001.png image002.png
Importancia:	Alta

Buen día,
Myriam Bello
Oficina Asesora de Planeación

Atentamente me permito anexar acta depuración Información Portal e Intranet ALFM, correspondiente a la Subdirección General de Contratación, para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las

FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	"ope.hosting@icscolombia.com"; "Rubiela Olivera"; "sonia gutierrez"; "ricardo rodriguez"; "ICS SAS"
Cc:	"ana salamanca"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"; "yuri ruiz"
Asunto:	RE: MODULO CRÉDITOS
Fecha:	miércoles, 30 de septiembre de 2020 10:06:00 a. m.
Archivos adjuntos:	image001.png image002.png
Importancia:	Alta

Buen día,
Ing. Oscar Quintero
Líder Proyecto
ICS SAS
Contrato No. 001-106-2020

Teniendo en cuenta correo que antecede, acerca del módulo Solicitud de Créditos de Libre Inversión del Portal Web ALFM, atentamente me permito allegar los avances de acuerdo a los requerimientos solicitados por el Grupo de Créditos ALFM, a más tardar hoy **miércoles 30 de septiembre de 2020**.

Atenta a sus comentarios y una pronta respuesta.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: Rubiela Olivera [mailto:rubiela.olivera@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: miércoles, 30 de septiembre de 2020 9:50 a. m.
Para: sonia gutierrez <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; ricardo rodriguez <ricardo.rodriguez@agencialogistica.gov.co>
CC: martha.garcia <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>; ana salamanca <ana.salamanca@agencialogistica.gov.co>
Asunto: MODULO CRÉDITOS

Buenos días.

Teniendo en cuenta la reunión llevada a cabo el día 17 de septiembre, con la nueva firma contratista, donde se realizó el proceso competo del modulo de créditos con el fin de explicarles las novedades presentadas.

Comedidamente se solicita conocer los avances por parte de la firma, frente a los ajustes requeridos.

Cordialmente ,

Rubiela Olivera Morales

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	"ope.hosting@icscolombia.com"
Cc:	"ICS SAS"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"; "yuri ruiz"; "sonia gutierrez"
Asunto:	RE: CONTRATO No. 001-106-2020
Fecha:	miércoles, 30 de septiembre de 2020 10:15:00 a. m.
Archivos adjuntos:	image001.png image002.png
Importancia:	Alta

Buen día,
Ing. Oscar Quintero
Líder Proyecto
ICS SAS
Contrato No. 001-106-2020

Teniendo en cuenta correos que anteceden, atentamente me permito solicitar allegar la siguiente información, ya que la fecha de solicitud no fue recibida por parte de la firma de acuerdo correo de fecha 28 de septiembre de 2020 a más tardar para hoy **miércoles 30 de septiembre de 2020**.

✓ Respuesta y retroalimentación de todos los correos enviados por la Supervisión: para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**

✓ Allegar actas de las reuniones realizadas con la firma y supervisión, así mismo corregir las actas depuración Información Portal e Intranet de acuerdo Guía de la acta No. 6. Para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**

✓ De acuerdo al punto 6. Mantenimiento, Actualizaciones, Desarrollos, Soporte del Portal Web e Intranet, análisis del Portal Web e Intranet para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para

propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: ope.hosting@icscolombia.com [mailto:ope.hosting@icscolombia.com]
Enviado el: martes, 29 de septiembre de 2020 5:49 p. m.
Para: Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
CC: 'ICS SAS' <icsserviciosintegrales@gmail.com>; 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: CONTRATO No. 001-106-2020
Importancia: Alta

Buenas Tardes

De acuerdo correo que antecede Envio, Adjunto Acta 13

Acta No. 13 ALFM Depu Infor Portal e Intranet Subdirección General Contratación.así mismo corregidas de acuerdo Guía de la acta No. 6.

4. De acuerdo al punto 6. Mantenimiento, Actualizaciones, Desarrollos, Soporte del Portal Web e Intranet, análisis del Portal Web e Intranet para el día mañana Martes 29 de septiembre de 2020.

Se envía cronograma de actividades de portal web, queda pendiente análisis de intranet que se entrega a mas tardar el 1 de oct

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1viao_vuC8Q0_tUwOqkc81P50L-NrgNH0/edit#gid=1791359651

muy amablemente solicito para el dia jueves en horas de la mañana un link correspondiente de acceso: para levantar la informacion de modulo de investigaciones

8.1.	Se deberá desarrollar un módulo para el registro y consulta del estado de las investigaciones	Acta de levantamiento

Disciplinarias, las cuales se definirán con el personal encargado de la Entidad. de Información.

ATENTAMENTE:
Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
Celular:3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

Oscar Chamorro
Ing de desarrollo
+57 312 5422469

El 2020-09-28 14:52, Martha E. Garcia Rodriguez escribió:

> Buen día,
> Ing. Oscar Quintero
> Líder Proyecto
> ICS SAS
>
> Teniendo en cuenta contrato No. 001-106-2020 y reunión del día de hoy 28 de septiembre de 2020, atentamente me permito anexar los siguientes compromisos de la firma ICS SAS y ALFM:
>
> . De acuerdo al útlimo cronograma enviado por la firma ICS SAS, por lo cual fue revisado y se aclararon observaciones por parte de la supervisión, la firma debe allegar cronograma con todas las observaciones dadas en la reunión para el día **Jueves 01 de Octubre de 2020**.
>
> - Agregar la columna de Inscripción de actividades de acuerdo Guía de cronograma enviada por la supervisión.
> - Las actividades ya entregadas como formato de Confidencialidad estas deben contener la fecha de entrega a la supervisión, con una sola entrega.

- Todas las actividades debe contener una fecha de inicio y final.

- Allegar los informes de las actividades cumplidas de acuerdo a la Guía de cronograma enviada por la supervisión, de acuerdo a la columna Entregable, sin el entregable la supervisión no da por cumplida la actividad y esta será reflejado en el informe de supervisión entregado a la subdirección General de Contratación.

. Respuesta y retroalimentación de todos los correos enviados por la Supervisión: para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**

. Allegar actas de las reuniones realizadas con la firma y supetvisión, así mismo corregir las actas depuración Información Portal e Intranet de acuerdo Guía de la acta No. 6. Para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**

. De acuerdo al punto 6. Mantenimiento, Actualizaciones, Desarrollos, Soporte del Portal Web e Intranet, análisis del Portal Web e Intranet para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**

. Se anexa Manual Instalación y configuración Forticliente VNP, para el acceso a la Intranet ALFM.

Agradecemos la atención y estricto cumplimientod esta solicitud.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165



2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra

prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: ope.hosting@icscolombia.com
A: Martha E. Garcia Rodriguez
Cc: "ICS SAS"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"; "yuri ruiz"; "sonia gutierrez"
Asunto: Re: CONTRATO No. 001-106-2020
Fecha: miércoles, 30 de septiembre de 2020 11:09:54 a. m.
Archivos adjuntos: cf0cc61a.png
image001.png
image002.png
Acta No. 07- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Asesora Juridica.docx
Acta No. 08- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Asesora de planeacion.docx
Acta No. 09- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Operaciones logisticas.docx
Acta No. 10- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Direccion General.docx
Acta No. 11- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Control Interno.docx
Acta No. 12- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Infraestructura.docx
Acta No. 13 ALFM Depu Infor Portal e Intranet Subdirección General Contratación..docx
Importancia: Alta

Buenos Dias

Adjunto, envio nuevamente las siguientes actas :

El dia de ayer se envio a las 10:29 estas actas, vuelvo y las envio, adjunto pantallazo de la evidencia

Acta No. 07- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Asesora Juridica

Acta No. 08- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Asesora de planeacion

Acta No. 09- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Operaciones logisticas

Acta No. 10- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Direccion General

Acta No. 11- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Control Interno

Acta No. 12- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Infraestructura

Acta No. 13 ALFM Depu Infor Portal e Intranet Subdirección General Contratación.

así mismo corregidas de acuerdo Guía de la acta No. 6.

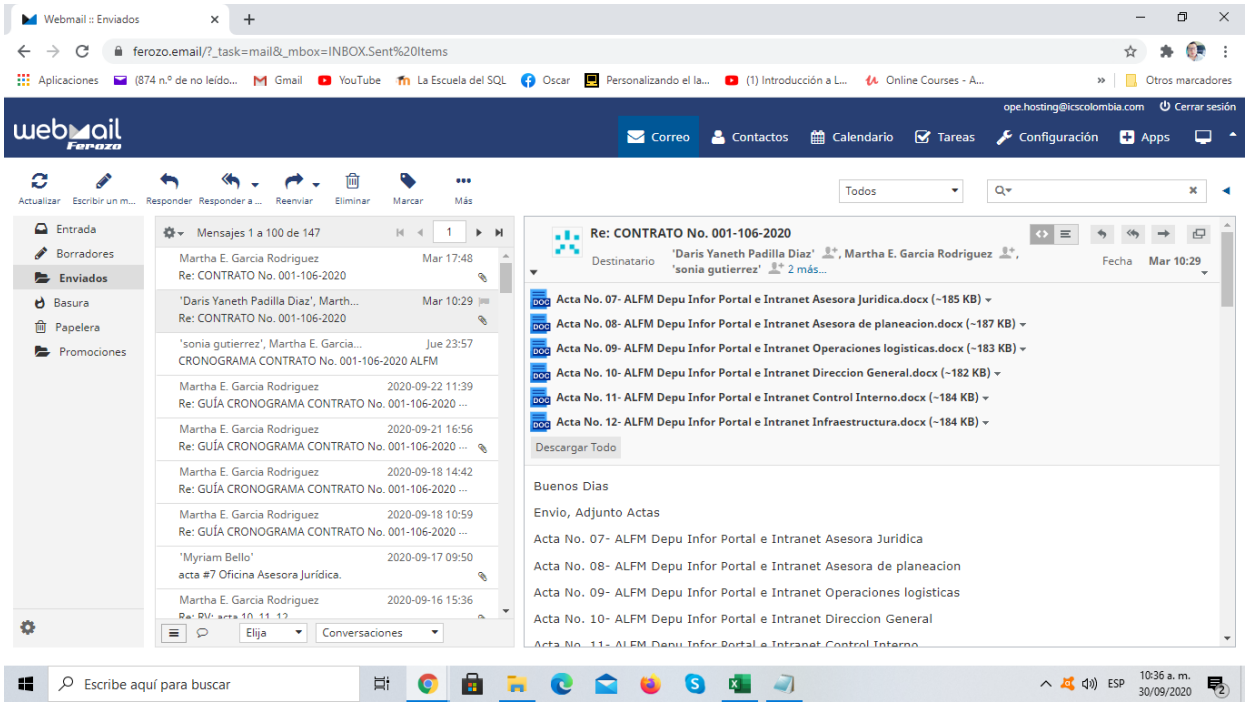
De acuerdo al punto 6. Mantenimiento, Actualizaciones, Desarrollos, Soporte del Portal Web e Intranet, análisis del Portal Web e Intranet para el día mañana Martes 29 de septiembre de 2020.

R=/ Se envía cronograma de actividades de portal web, queda pendiente análisis de intranet que se entrega a mas tardar el 1 de octubre en eso quedamos el jueves 24 de septiembre de 2020 a las 09:00 horas

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1viao_vuC8Q0_tUwOqkc81P50L-NrgNH0/edit#gid=1791359651

muy amablemente solicito para el dia jueves en horas de la mañana un link correspondiente de acceso: para levantar la informacion de modulo de investigaciones

8.1.	Se deberá desarrollar un módulo para el registro y consulta del estado de las investigaciones Disciplinarias, las cuales se definirán con el personal encargado de la Entidad.	Acta de levantamiento de Información.



ATENTAMENTE:
Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
Celular:3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

Oscar Chamorro
Ing de desarrollo

+57 312 5422469

El 2020-09-30 10:15, Martha E. Garcia Rodriguez escribió:

> Buen día,
>
> Ing. Oscar Quintero
>
> Líder Proyecto
>
> ICS SAS
>
> Contrato No. 001-106-2020
>
> Teniendo en cuenta correos que anteceden, atentamente me permito solicitar allegar la siguiente información, ya que la fecha de solicitud no fue recibida por parte de la firma de acuerdo correo de fecha 28 de septiembre de 2020 a más tardar para hoy **miércoles 30 de septiembre de 2020**.
>
> ✓ Respuesta y retroalimentación de todos los correos enviados por la Supervisión: para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**
>
> ✓ Allegar actas de las reuniones realizadas con la firma y supervisión, así mismo corregir las actas depuración Información Portal e Intranet de acuerdo Guía de la acta No. 6. Para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**
>
> ✓ De acuerdo al punto 6. Mantenimiento, Actualizaciones, Desarrollos, Soporte del Portal Web e Intranet, análisis del Portal Web e Intranet para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**
>
> Cordialmente,
>
> **Martha E. Garcìa Rodrìguez**
>
> *Webmaster – Oficina TICS*
>
> *Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal*
>
> *Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombia)*
>
> *Tél: (571) 6510420 Ext. 1165*

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: ope.hosting@icscolombia.com [mailto:ope.hosting@icscolombia.com]
Enviado el: martes, 29 de septiembre de 2020 5:49 p. m.
Para: Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
CC: 'ICS SAS' <icsserviciosintegrales@gmail.com>; 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: CONTRATO No. 001-106-2020
Importancia: Alta

Buenas Tardes

De acuerdo correo que antecede Envio, Adjunto Acta 13

Acta No. 13 ALFM Depu Infor Portal e Intranet Subdirección General Contratación.así mismo corregidas de acuerdo Guía de la acta No. 6.

4. De acuerdo al punto 6. Mantenimiento, Actualizaciones, Desarrollos, Soporte del Portal Web e Intranet, análisis del Portal Web e Intranet para el día mañana Martes 29 de septiembre de 2020.

Se envía cronograma de actividades de portal web, queda pendiente análisis de intranet que se entrega a mas tardar el 1 de oct

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1viao_vuC8Q0_tUwOqkc81P50L-NrgNH0/edit#gid=1791359651

muy amablemente solicito para el dia jueves en horas de la mañana un link correspondiente de acceso: para levantar la informacion de modulo de investigaciones

8.1.	Se deberá desarrollar un módulo para el registro y consulta del estado de las investigaciones Disciplinarias, las cuales se definirán con el personal encargado de la Entidad.	Acta de levantamiento de Información.

ATENTAMENTE:
Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
Celular:3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

Oscar Chamorro
Ing de desarrollo
+57 312 5422469

El 2020-09-28 14:52, Martha E. Garcia Rodriguez escribió:

> Buen día,
>
> Ing. Oscar Quintero
>
> Líder Proyecto
>
> ICS SAS
>
> Teniendo en cuenta contrato No. 001-106-2020 y reunión del día de hoy 28 de septiembre de 2020, atentamente me permito anexar los siguientes compromisos de la firma ICS SAS y ALFM:

1. De acuerdo al útlimo cronograma enviado por la firma ICS SAS, por lo cual fue revisado y se aclararon observaciones por parte de la supervisión, la firma debe allegar cronograma con todas las observaciones dadas en la reunión para el día **Jueves 01 de Octubre de 2020**.

    - Agregar la columna de Inscripción de actividades de acuerdo Guía de cronograma enviada por la supervisión.
    - Las actividades ya entregadas como formato de Confidencialidad estas deben contener la fecha de entrega a la supervisión, con una sola entrega.
    - Todas las actividades debe contener una fecha de inicio y final.
    - Allegar los informes de las actividades cumplidas de acuerdo a la Guía de cronograma enviada por la supervisión, de acuerdo a la columna Entregable, sin el entregable la supervisión no da por cumplida la actividad y esta será reflejado en el informe de supervisión entregado a la subdirección General de Contratación.

2. Respuesta y retroalimentación de todos los correos enviados por la Supervisión: para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**
3. Allegar actas de las reuniones realizadas con la firma y supetvisión, así mismo corregir las actas depuración Información Portal e Intranet de acuerdo Guía de la acta No. 6. Para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**
4. De acuerdo al punto 6. Mantenimiento, Actualizaciones, Desarrollos, Soporte del Portal Web e Intranet, análisis del Portal Web e Intranet para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**
5. Se anexa Manual Instalación y configuración Forticliente VNP, para el acceso a la Intranet ALFM.

> Agradecemos la atención y estricto cumplimientod esta solicitud.
>
> Cordialmente,
>
> **Martha E. Garcìa Rodrìguez**
>
> *Webmaster – Oficina TICS*
>
> *Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal*
>
> *Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)*
>
> *Tél: (571) 6510420 Ext. 1165*

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: Martha E. Garcia Rodriguez
A: "ope.hosting@icscolombia.com"
Cc: "ICS SAS"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"; "yuri ruiz"; "sonia gutierrez"
Asunto: RE: CONTRATO No. 001-106-2020
Fecha: miércoles, 30 de septiembre de 2020 2:07:00 p. m.
Archivos adjuntos: image001.png
image002.png
image004.png
Importancia: Alta

Buen día,
Ing. Oscar Quintero
Líder de Proyecto
Contrato No. 001-106-2020

Teniendo en cuenta correo que antecede y conversación telefonica , donde se aclaro las actividades que hacen falta por cumplir, atentamente me permito mencionarlas:

1. Dar respuesta y retroalimentación de los correos enviados por la supervisión, como: **Para hoy 30 de septiembre de 2020.**
   - ✓ Solicitud de informes de disponibilidad, indisponibilidad del Portal Web ALFM en porcetajes (%), detallado con las caídas día, hora y causa, desde 11 de Junio al 30 de Septiembre de 2020, por meses por separado.
   - ✓ Inconsistencias de envio mensajes SMS plataforma Háblame y complementar la carga de mensajes SMS de acuerdo al contrato a 500.000 créditos.
   - ✓ Completar los informes Bimensuales y allegar los informes trimestrales que se cumplen en septiembre de 2020.
   - ✓ Solución de los casos registrados en la mesa de ayuda y completar las especificaciones técnicas de la mesa de ayuda.
   - ✓ Y los demás correos enviados por la supervisión.
2. Actas de las reuniones antes y después de las reuniones de Depuración Información del Portal e Intranet ALFM. **Para hoy 30 de septiembre de 2020.**
3. Cronograma general incluyendo las actividades de la Intranet, con todas las observaciones dadas en la reunión del día 28 de septiembre de 2020, **para mañana 01 de octubre de 2020.**

Atenta a sus comentarios y una pronta respuesta.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: ope.hosting@icscolombia.com [mailto:ope.hosting@icscolombia.com]
Enviado el: miércoles, 30 de septiembre de 2020 11:08 a. m.
Para: Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
CC: 'ICS SAS' <icsserviciosintegrales@gmail.com>; 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: CONTRATO No. 001-106-2020
Importancia: Alta

Buenos Dias

Adjunto, envio nuevamente las siguientes actas :

El dia de ayer se envio a las 10:29 estas actas, vuelvo y las envio, adjunto pantallazo de la evidencia

Acta No. 07- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Asesora Juridica

Acta No. 08- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Asesora de planeacion

Acta No. 09- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Operaciones logisticas

Acta No. 10- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Direccion General

Acta No. 11- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Control Interno

Acta No. 12- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Infraestructura

Acta No. 13 ALFM Depu Infor Portal e Intranet Subdirección General Contratación.

así mismo corregidas de acuerdo Guía de la acta No. 6.

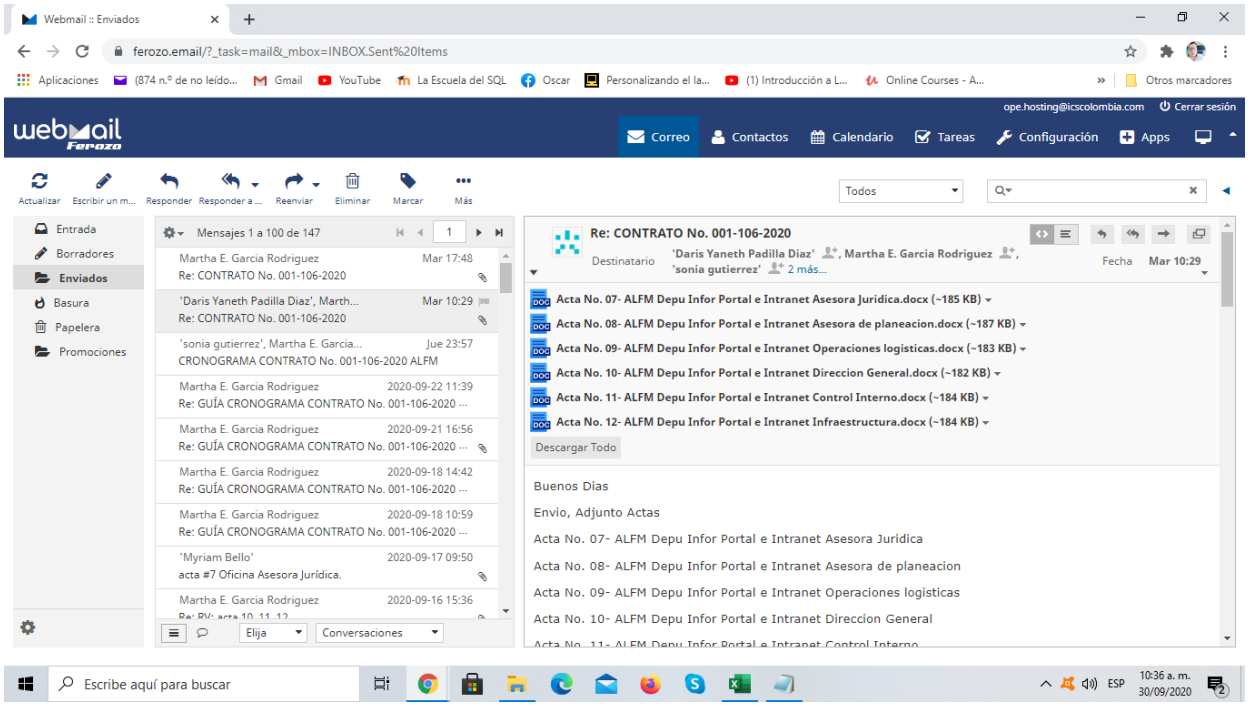
De acuerdo al punto 6. Mantenimiento, Actualizaciones, Desarrollos, Soporte del Portal Web e Intranet, análisis del Portal Web e Intranet para el día mañana Martes 29 de septiembre de 2020.

R=/ Se envía cronograma de actividades de portal web, queda pendiente análisis de intranet que se entrega a mas tardar el 1 de octubre en eso quedamos el jueves 24 de septiembre de 2020 a las 09:00 horas

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1viao_vuC8Q0_tUwOqkc81P50L-NrgNH0/edit#gid=1791359651

muy amablemente solicito para el dia jueves en horas de la mañana un link correspondiente de acceso: para levantar la informacion de modulo de investigaciones

8.1.	Se deberá desarrollar un módulo para el registro y consulta del estado de las investigaciones Disciplinarias, las cuales se definirán con el personal encargado de la Entidad.	Acta de levantamiento de Información.



ATENTAMENTE:
Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
Celular:3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

Oscar Chamorro
Ing de desarrollo
+57 312 5422469

El 2020-09-30 10:15, Martha E. Garcia Rodriguez escribió:

> Buen día,
> Ing. Oscar Quintero
> Líder Proyecto
> ICS SAS
> Contrato No. 001-106-2020
>
> Teniendo en cuenta correos que anteceden, atentamente me permito solicitar allegar la siguiente información, ya que la fecha de solicitud no fue recibida por parte de la firma de acuerdo correo de fecha 28 de septiembre de 2020 a más tardar para hoy **miércoles 30 de septiembre de 2020**.
>
> ✓ Respuesta y retroalimentación de todos los correos enviados por la Supervisión: para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**
>
> ✓ Allegar actas de las reuniones realizadas con la firma y supervisión, así mismo corregir las actas depuración Información Portal e Intranet de acuerdo Guía de la acta No. 6. Para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**
>
> ✓ De acuerdo al punto 6. Mantenimiento, Actualizaciones, Desarrollos, Soporte del Portal Web e Intranet, análisis del Portal Web e Intranet para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**
>
> Cordialmente,
>
> **Martha E. Garcìa Rodrìguez**
> *Webmaster – Oficina TICS*
> *Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal*
> *Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombia)*
> *Tél: (571) 6510420 Ext. 1165*

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: ope.hosting@icscolombia.com [mailto:ope.hosting@icscolombia.com]
Enviado el: martes, 29 de septiembre de 2020 5:49 p. m.
Para: Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
CC: 'ICS SAS' <icsserviciosintegrales@gmail.com>; 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: CONTRATO No. 001-106-2020
Importancia: Alta

Buenas Tardes

De acuerdo correo que antecede Envio, Adjunto Acta 13

Acta No. 13 ALFM Depu Infor Portal e Intranet Subdirección General Contratación.así mismo corregidas de acuerdo Guía de la acta No. 6.

4. De acuerdo al punto 6. Mantenimiento, Actualizaciones, Desarrollos, Soporte del Portal Web e Intranet, análisis del Portal Web e Intranet para el día mañana Martes 29 de septiembre de 2020.

Se envía cronograma de actividades de portal web, queda pendiente análisis de intranet que se entrega a mas tardar el 1 de oct

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1viao_vuC8Q0_tUwOqkc81P50L-NrgNH0/edit#gid=1791359651

muy amablemente solicito para el dia jueves en horas de la mañana un link correspondiente de acceso: para levantar la informacion de modulo de investigaciones

8.1.	Se deberá desarrollar un módulo para el registro y consulta del estado de las investigaciones Disciplinarias, las cuales se definirán con el personal encargado de la Entidad.	Acta de levantamiento de Información.

ATENTAMENTE:
Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
Celular:3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

Oscar Chamorro
Ing de desarrollo
+57 312 5422469

El 2020-09-28 14:52, Martha E. Garcia Rodriguez escribió:

Buen día,
Ing. Oscar Quintero
Líder Proyecto
ICS SAS

Teniendo en cuenta contrato No. 001-106-2020 y reunión del día de hoy 28 de septiembre de 2020, atentamente me permito anexar los siguientes compromisos de la firma ICS SAS y ALFM:

1 De acuerdo al útlimo cronograma enviado por la firma ICS SAS, por lo cual fue revisado y se aclararon observaciones por parte de la supervisión, la firma debe allegar cronograma con todas las observaciones dadas en la reunión para el día **Jueves 01 de Octubre de 2020**.

- Agregar la columna de Inscripción de actividades de acuerdo Guía de cronograma enviada por la supervisión.
- Las actividades ya entregadas como formato de Confidencialidad estas deben contener la fecha de entrega a la supervisión, con una sola entrega.
- Todas las actividades debe contener una fecha de inicio y final.
- Allegar los informes de las actividades cumplidas de acuerdo a la Guía de cronograma enviada por la supervisión, de acuerdo a la columna Entregable, sin el entregable la supervisión no da por cumplida la actividad y esta será reflejado en el informe de supervisión entregado a la subdirección General de Contratación.

2 Respuesta y retroalimentación de todos los correos enviados por la Supervisión: para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**

3 Allegar actas de las reuniones realizadas con la firma y supetvisión, así mismo corregir las actas depuración Información Portal e Intranet de acuerdo Guía de la acta No. 6. Para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**

4 De acuerdo al punto 6. Mantenimiento, Actualizaciones, Desarrollos, Soporte del Portal Web e Intranet, análisis del Portal Web e Intranet para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**

5 Se anexa Manual Instalación y configuración Forticliente VNP, para el acceso a la Intranet ALFM.

Agradecemos la atención y estricto cumplimientod esta solicitud.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombia)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by

mistake, please delete it immediately.
No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	"Yamile Betancourt"; "ope.hosting@icscolombia.com"; "ICS SAS"
Cc:	"Myriam Bello"; "yuri ruiz"; "sonia gutierrez"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"; "Monica Granada"; "Mario Nicolas Luque Canales"
Asunto:	REUNIÓN LINEAMIENTOS DEPURACIÓN
Fecha:	miércoles, 30 de septiembre de 2020 3:44:00 p. m.
Archivos adjuntos:	image001.png image002.png
Importancia:	Alta

Buen día,

De acuerdo a conversación con el Ing. Oscar Quintero de la firma ICS SAS, acerca de la reunión para exponer los lineamientos para la depuración de información del módulo Centro Documental de la Intranet ALFM, con la PD. Yamile Betancourt de la Oficina Asesora de Planeación, para el día **lunes 05 de octubre de 2020 a las 9:00 horas**.

Anexo el link de acceso:
https://spaces.zang.io/spaces/5f60d61f1c3e2d479f623db3

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not

among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: ope.hosting@icscolombia.com
A: Martha E. Garcia Rodriguez
Cc: "ICS SAS"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"; "yuri ruiz"; "sonia gutierrez"
Asunto: Re: CONTRATO No. 001-106-2020
Fecha: miércoles, 30 de septiembre de 2020 11:30:55 p. m.
Archivos adjuntos: image001.png
image002.png
image004.png
Acta No. 014 - 24 de septiembre de 2020 a las 0900 horas.docx
Acta No. 15 ALFM Depu Infor Portal e IntranetOficina Control Interno Disciplinario..docx
Acta No. 16- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Subdirección de Abastecimientos.docx
Inconsistencias de envio mensajes SMS .pdf
Informe bimensual de acuerdo con el numeral 10.1.44 para el Contrato No. 001-106-2020.pdf
Importancia: Alta

Buenas Noches

Adjunto, Envio

Acta No. 014 - 24 de septiembre de 2020 a las 0900 horas

Acta No. 15 ALFM Depu Infor Portal e IntranetOficina Control Interno Disciplinario.

Acta No. 16- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Subdirección de Abastecimientos

Inconsistencias de envio mensajes SMS

Informe bimensual de acuerdo con el numeral 10.1.44 para el Contrato No. 001-106-2020

ATENTAMENTE:
Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
Celular:3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

El 2020-09-30 14:07, Martha E. Garcia Rodriguez escribió:

> Buen día,
>
> Ing. Oscar Quintero
>
> Líder de Proyecto
>
> Contrato No. 001-106-2020
>
> Teniendo en cuenta correo que antecede y conversación telefonica , donde se aclaro las actividades que hacen falta por cumplir, atentamente me permito mencionarlas:
>
> 1. Dar respuesta y retroalimentación de los correos enviados por la supervisión, como: **Para hoy 30 de septiembre de 2020.**
>   - ✓ Solicitud de informes de disponibilidad, indisponibilidad del Portal Web ALFM en porcetajes (%), detallado con las caídas día, hora y causa, desde 11 de Junio al 30 de Septiembre de 2020, por meses por separado.
>   - ✓ Inconsistencias de envio mensajes SMS plataforma Háblame y complementar la carga de mensajes SMS de acuerdo al contrato a 500.000 créditos.
>   - ✓ Completar los informes Bimensuales y allegar los informes trimestrales que se cumplen en septiembre de 2020.
>   - ✓ Solución de los casos registrados en la mesa de ayuda y completar las especificaciones técnicas de la mesa de ayuda.
>   - ✓ Y los demás correos enviados por la supervisión.
> 2. Actas de las reuniones antes y después de las reuniones de Depuración Información del Portal e Intranet ALFM. **Para hoy 30 de septiembre de 2020.**
> 3. Cronograma general incluyendo las actividades de la Intranet, con todas las observaciones dadas en la reunión del día 28 de septiembre de 2020, **para mañana 01 de octubre de 2020.**
>
> Atenta a sus comentarios y una pronta respuesta.
>
> Cordialmente,
>
> **Martha E. Garcìa Rodrìguez**
>
> *Webmaster – Oficina TICS*
>
> *Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal*
>
> *Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)*
>
> *Tél: (571) 6510420 Ext. 1165*

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: ope.hosting@icscolombia.com [mailto:ope.hosting@icscolombia.com]
Enviado el: miércoles, 30 de septiembre de 2020 11:08 a. m.
Para: Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
CC: 'ICS SAS' <icsserviciosintegrales@gmail.com>; 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: CONTRATO No. 001-106-2020
Importancia: Alta

Buenos Dias

Adjunto, envio nuevamente las siguientes actas :

El dia de ayer se envio a las 10:29 estas actas, vuelvo y las envio, adjunto pantallazo de la evidencia

Acta No. 07- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Asesora Juridica

Acta No. 08- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Asesora de planeacion

Acta No. 09- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Operaciones logisticas

Acta No. 10- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Direccion General

Acta No. 11- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Control Interno

Acta No. 12- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Infraestructura

Acta No. 13 ALFM Depu Infor Portal e Intranet Subdirección General Contratación.

así mismo corregidas de acuerdo Guía de la acta No. 6.

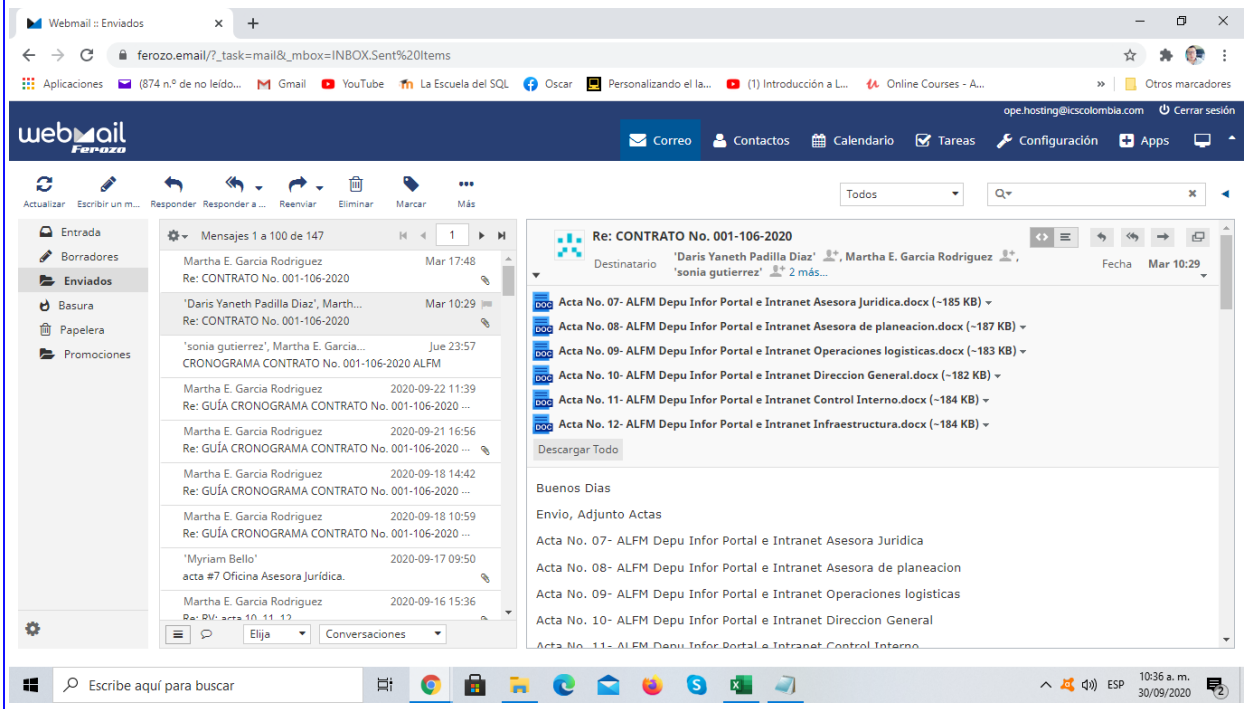
De acuerdo al punto 6. Mantenimiento, Actualizaciones, Desarrollos, Soporte del Portal Web e Intranet, análisis del Portal Web e Intranet para el día mañana Martes 29 de septiembre de 2020.

R=/ Se envía cronograma de actividades de portal web, queda pendiente análisis de intranet que se entrega a mas tardar el 1 de octubre en eso quedamos el jueves 24 de septiembre de 2020 a las 09:00 horas

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1viao_vuC8Q0_tUwOqkc81P50L-NrgNH0/edit#gid=1791359651

muy amablemente solicito para el dia jueves en horas de la mañana un link correspondiente de acceso: para levantar la informacion de modulo de investigaciones

8.1.	Se deberá desarrollar un módulo para el registro y consulta del estado de las investigaciones Disciplinarias, las cuales se definirán con el personal encargado de la Entidad.	Acta de levantamiento de Información.



ATENTAMENTE:
Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
Celular:3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

Oscar Chamorro
Ing de desarrollo
+57 312 5422469

El 2020-09-30 10:15, Martha E. Garcia Rodriguez escribió:

> Buen día,
>
> Ing. Oscar Quintero

Líder Proyecto

ICS SAS

Contrato No. 001-106-2020

Teniendo en cuenta correos que anteceden, atentamente me permito solicitar allegar la siguiente información, ya que la fecha de solicitud no fue recibida por parte de la firma de acuerdo correo de fecha 28 de septiembre de 2020 a más tardar para hoy **miércoles 30 de septiembre de 2020**.

✓ Respuesta y retroalimentación de todos los correos enviados por la Supervisión: para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**

✓ Allegar actas de las reuniones realizadas con la firma y supervisión, así mismo corregir las actas depuración Información Portal e Intranet de acuerdo Guía de la acta No. 6. Para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**

✓ De acuerdo al punto 6. Mantenimiento, Actualizaciones, Desarrollos, Soporte del Portal Web e Intranet, análisis del Portal Web e Intranet para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**

Cordialmente,

Martha E. Garcia Rodriguez

Webmaster – Oficina TICS

Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombia)

Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: ope.hosting@icscolombia.com [mailto:ope.hosting@icscolombia.com]
Enviado el: martes, 29 de septiembre de 2020 5:49 p. m.
Para: Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
CC: 'ICS SAS' <icsserviciosintegrales@gmail.com>; 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: CONTRATO No. 001-106-2020
Importancia: Alta

Buenas Tardes

De acuerdo correo que antecede Envio, Adjunto Acta 13

Acta No. 13 ALFM Depu Infor Portal e Intranet Subdirección General Contratación.así mismo corregidas de acuerdo Guía de la acta No. 6.

4. De acuerdo al punto 6. Mantenimiento, Actualizaciones, Desarrollos, Soporte del Portal Web e Intranet, análisis del Portal Web e Intranet para el día mañana Martes 29 de septiembre de 2020.

Se envía cronograma de actividades de portal web, queda pendiente análisis de intranet que se entrega a mas tardar el 1 de oct

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1viao_vuC8Q0_tUwOqkc81P50L-NrgNH0/edit#gid=1791359651

muy amablemente solicito para el dia jueves en horas de la mañana un link correspondiente de acceso: para levantar la informacion de modulo de investigaciones

8.1.	Se deberá desarrollar un módulo para el registro y consulta del estado de las investigaciones Disciplinarias, las cuales se definirán con el personal encargado de la Entidad.	Acta de levantamiento de Información.

ATENTAMENTE:
Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
Celular:3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

Oscar Chamorro
Ing de desarrollo
+57 312 5422469

El 2020-09-28 14:52, Martha E. Garcia Rodriguez escribió:

> Buen día,
>
> Ing. Oscar Quintero
>
> Líder Proyecto
>
> ICS SAS

Teniendo en cuenta contrato No. 001-106-2020 y reunión del día de hoy 28 de septiembre de 2020, atentamente me permito anexar los siguientes compromisos de la firma ICS SAS y ALFM:

1. De acuerdo al útlimo cronograma enviado por la firma ICS SAS, por lo cual fue revisado y se aclararon observaciones por parte de la supervisión, la firma debe allegar cronograma con todas las observaciones dadas en la reunión para el día **Jueves 01 de Octubre de 2020**.

   - Agregar la columna de Inscripción de actividades de acuerdo Guía de cronograma enviada por la supervisión.
   - Las actividades ya entregadas como formato de Confidencialidad estas deben contener la fecha de entrega a la supervisión, con una sola entrega.
   - Todas las actividades debe contener una fecha de inicio y final.
   - Allegar los informes de las actividades cumplidas de acuerdo a la Guía de cronograma enviada por la supervisión, de acuerdo a la columna Entregable, sin el entregable la supervisión no da por cumplida la actividad y esta será reflejado en el informe de supervisión entregado a la subdirección General de Contratación.

2. Respuesta y retroalimentación de todos los correos enviados por la Supervisión: para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**
3. Allegar actas de las reuniones realizadas con la firma y supetvisión, así mismo corregir las actas depuración Información Portal e Intranet de acuerdo Guía de la acta No. 6. Para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**
4. De acuerdo al punto 6. Mantenimiento, Actualizaciones, Desarrollos, Soporte del Portal Web e Intranet, análisis del Portal Web e Intranet para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**
5. Se anexa Manual Instalación y configuración Forticliente VNP, para el acceso a la Intranet ALFM.

Agradecemos la atención y estricto cumplimientod esta solicitud.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez

Webmaster – Oficina TICS

Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombia)

Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	ope.hosting@icscolombia.com
A:	Martha E. Garcia Rodriguez
Asunto:	Re: REUNIÓN LINEAMIENTOS DEPURACIÓN
Fecha:	jueves, 01 de octubre de 2020 7:34:01 a. m.
Archivos adjuntos:	image001.png image002.png
Importancia:	Alta

Buen dia.

Entendido, informare a equipo de trabajo

ATENTAMENTE:
Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
Celular:3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

El 2020-09-30 15:44, Martha E. Garcia Rodriguez escribió:

> Buen día,
>
> De acuerdo a conversación con el Ing. Oscar Quintero de la firma ICS SAS, acerca de la reunión para exponer los lineamientos para la depuración de información del módulo Centro Documental de la Intranet ALFM, con la PD. Yamile Betancourt de la Oficina Asesora de Planeación, para el día **lunes 05 de octubre de 2020 a las 9:00 horas**.
>
> Anexo el link de acceso:
> **https://spaces.zang.io/spaces/5f60d61f1c3e2d479f623db3**
>
> Cordialmente,
>
> **Martha E. Garcìa Rodrìguez**
>
> *Webmaster – Oficina TICS*
>
> *Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal*

Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)

Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	ope.hosting@icscolombia.com
A:	Martha E. Garcia Rodriguez
Cc:	<Padilla Diaz"
Asunto:	Re: MODULO CRÉDITOS
Fecha:	jueves, 01 de octubre de 2020 8:05:12 a. m.
Archivos adjuntos:	image001.png image002.png Avance Modulo De Creditos.pdf
Importancia:	Alta

Buen Dia,

Acerca del módulo Solicitud de Créditos se envía adjunta Avance información

SE PERMITE INFORMAR: del módulo de créditos el avance, envió de esta manera porque estamos en etapa de desarrollo y pruebas.

durante el periodo de tiempo dispuesto para la entrega que es el 15 de octubre se enviara un link para que realice pruebas la parte operativa de ALFM

ATENTAMENTE:
Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
Celular:3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

El 2020-09-30 10:06, Martha E. Garcia Rodriguez escribió:

> Buen día,
>
> Ing. Oscar Quintero
>
> Líder Proyecto
>
> ICS SAS
>
> Contrato No. 001-106-2020
>
> Teniendo en cuenta correo que antecede, acerca del módulo Solicitud de Créditos de Libre Inversión del Portal Web ALFM, atentamente me permito allegar los avances de acuerdo a los requerimientos solicitados por el Grupo de Créditos ALFM, a más tardar hoy **miércoles 30 de septiembre de 2020**.
>
> Atenta a sus comentarios y una pronta respuesta.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez

Webmaster – Oficina TICS

Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)

Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: Rubiela Olivera [mailto:rubiela.olivera@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: miércoles, 30 de septiembre de 2020 9:50 a. m.
Para: sonia gutierrez <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; ricardo rodriguez <ricardo.rodriguez@agencialogistica.gov.co>
CC: martha.garcia <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>; ana salamanca <ana.salamanca@agencialogistica.gov.co>
Asunto: MODULO CRÉDITOS

Buenos días.

Teniendo en cuenta la reunión llevada a cabo el día 17 de septiembre, con la nueva firma contratista, donde se realizó el proceso competo del modulo de créditos con el fin de explicarles las novedades presentadas.

Comedidamente se solicita conocer los avances por parte de la firma, frente a los ajustes requeridos.

Cordialmente ,

Rubiela Olivera Morales

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	"Angelica Acero Rojas"; "Fanny Gonzalez"
Cc:	"yuri ruiz"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"; "sonia gutierrez"
Asunto:	RE: LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN MÓDULO REGISTRO Y CONSULTA ESTADO INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS - PORTAL WEB ALFM
Fecha:	jueves, 01 de octubre de 2020 8:44:00 a. m.
Archivos adjuntos:	image001.png image002.png
Importancia:	Alta

Buen día,
Dra. Fanny González
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

Cordial Saludo,

Por necesidad de trabajo se cruzo una reunión Obligatoria con el GSED a las 8:30 horas de hoy, no se sabe a que horas termine, por lo anterior se enviará la hora de ingreso y link correspondiente, durante el día.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not

among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: Angelica Acero Rojas [mailto:angelica.acero@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: jueves, 01 de octubre de 2020 8:02 a. m.
Para: 'Martha E. Garcia Rodriguez' <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN MÓDULO REGISTRO Y CONSULTA ESTADO INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS - PORTAL WEB ALFM

Martica buenos días no enviaste el link de la reunión

De: Martha E. Garcia Rodriguez [mailto:martha.garcia@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: miércoles, 30 de septiembre de 2020 8:45 a. m.
Para: 'Fanny Gonzalez' <fanny.gonzalez@agencialogistica.gov.co>; 'Angelica Acero' <angelica.acero@agencialogistica.gov.co>
CC: 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Asunto: LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN MÓDULO REGISTRO Y CONSULTA ESTADO INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS - PORTAL WEB ALFM
Importancia: Alta

Buen día,
Dra. Fanny González
Jefe Oficina Control Disciplinario

Teniendo en cuenta Contrato No. 001-106-2020, cuyo objeto es: "**MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION, DESARROLLO, HOSTING Y SOPORTE DEL PORTAL WEB Y DE LA INTRANET DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**", en el numeral 8.1. *Se deberá desarrollar un módulo para el registro y consulta del estado de las investigaciones Disciplinarias, las cuales se definirán con el personal encargado de la Entidad.*, por lo anterior atentamente me permito solicitar una reunión virtual para el día de **mañana jueves 01 de octubre de 2020 a las 09:30 horas**, con la firma ICS SAS con el fin de realizar el levantamiento de información en la parte funcional del módulo Registro y Consulta del Estado de las Investigaciones Disciplinarias en el Portal Web de la ALFM.

Por lo anterior se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Tener claro la parte funcional del módulo de acuerdo a las necesidades del proceso.

2. Definir la funcionalidad de entrada como: un formulario, verificación plena identidad del usuario que va a consultar y los datos de salida como reportes, encuesta de satisfacción del servicio, etc…

Atenta a sus comentarios y una pronta respuesta.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165



2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.


No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	"Rubiela Olivera"; "ricardo rodriguez"; "ana salamanca"
Cc:	"yuri ruiz"; "sonia gutierrez"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"
Asunto:	RV: MODULO CRÉDITOS
Fecha:	jueves, 01 de octubre de 2020 9:48:00 a. m.
Archivos adjuntos:	image001.png image002.png Avance Modulo De Creditos.pdf
Importancia:	Alta

Buen día,
Rubiela Olivera
Coor. Grupo de Créditos

De cuerdo a su solicitud, atentamente me permito anexar respuesta por parte de la firma ICS SAS en el correo que antecede, acerca de los avances del Módulo de Créditos del Portal Web ALFM y las etapas que se encuentra actualmnete de desarrollo y pruebas de acuerdo al levantamiento de información y observaciones correspondientes, así mismo el módulo de créditos será entregado por la firma el 15 de octubre de 2020, mediante un link con el fin de realizar las pruebas correspondientes.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from

those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: ope.hosting@icscolombia.com [mailto:ope.hosting@icscolombia.com]
Enviado el: jueves, 01 de octubre de 2020 8:04 a. m.
Para: Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
CC: <Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: MODULO CRÉDITOS
Importancia: Alta

Buen Dia,

Acerca del módulo Solicitud de Créditos se envía adjunta Avance información

SE PERMITE INFORMAR: del módulo de créditos el avance, envió de esta manera porque estamos en etapa de desarrollo y pruebas.

durante el periodo de tiempo dispuesto para la entrega que es el 15 de octubre se enviara un link para que realice pruebas la parte operativa de ALFM

ATENTAMENTE:
Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
Celular:3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

El 2020-09-30 10:06, Martha E. Garcia Rodriguez escribió:

> Buen día,
> Ing. Oscar Quintero
> Líder Proyecto
> ICS SAS
> Contrato No. 001-106-2020
>
> Teniendo en cuenta correo que antecede, acerca del módulo Solicitud de Créditos de Libre Inversión del Portal Web ALFM, atentamente me permito allegar los avances de acuerdo a los requerimientos solicitados por el Grupo de Créditos

ALFM, a más tardar hoy **miércoles 30 de septiembre de 2020**.

Atenta a sus comentarios y una pronta respuesta.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165



2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.


No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: Rubiela Olivera [mailto:rubiela.olivera@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: miércoles, 30 de septiembre de 2020 9:50 a. m.
Para: sonia gutierrez <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; ricardo rodriguez <ricardo.rodriguez@agencialogistica.gov.co>
CC: martha.garcia <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>; ana salamanca <ana.salamanca@agencialogistica.gov.co>
Asunto: MODULO CRÉDITOS

Buenos días.

Teniendo en cuenta la reunión llevada a cabo el día 17 de septiembre, con la nueva firma contratista, donde se realizó el proceso competo del modulo de créditos con el fin de explicarles las novedades presentadas.

Comedidamente se solicita conocer los avances por parte de la firma, frente a los ajustes requeridos.

Cordialmente ,

Rubiela Olivera Morales

De: myriam bello
A: "Martha E. Garcia Rodriguez"
Cc: "yuri ruiz"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"; "Mario Nicolas Luque Canales"; "Karen Yuleisi Castillo Rico"; "rommel gutierrez"
Asunto: RE: CONTRATO No. 001-106-2020
Fecha: jueves, 01 de octubre de 2020 10:13:55 a. m.
Archivos adjuntos: image001.png
image002.png
image005.png
Importancia: Alta

Buenos Días:
De acuerdo con el correo, me permito informar que las actas 6, 7 y 8, las modifique de acuerdo con la coordinación efectuada con los responsables de cada Dependencia y a su vez con los apuntes y recomendaciones que se tomaron en cada reunión por cada uno de los asistentes en la reunión, se realizaron cambios con Nicolas y Karen de Comunicaciones, en donde se hicieron los modelos de cada acta de mesa de trabajo.

Con base en las actas 6, 7 y 8 sugiero que la firma realice las coordinaciones para seguir con la misma dinámica y culminar esta actividad, para que sea dinámica y diligente esta actividad.

Por otra parte, por eso siempre fui insistente que reunión que se hiciera, acta que se debía de realizar en el mismo momento, para que no tuviéramos este impase que se está presentando, por otra parte el formato lo veo bien y es igual a los otros, la información es la que no es adecuada para el seguimiento de las actas y la responsabilidad de cada una de las mesas de trabajo y Dependencias que se realizaron a momento de la reunión.

En cada acta voy a aportar mis apuntes de la información que tome en reunión para que le den el orden al acta, quedo pendiente que cada uno aporte sus comentarios y que inicien con la recolección de firmas, por favor tener presente, sin embargo me preocupa que estas mesas de trabajo se realizaron en la primera semana de septiembre y Martha se va a vacaciones.
Agradezco atención a la presente.

Cordialmente,
Myriam Bello Morales
Profesional de Defensa
Oficina Planeación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares sede Principal
Calle 95 N° 13 – 08, (Bogotá –Colombia)
Tél: (571) 6510420 *ext. 1913*

2016 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2016 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.


No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: martes, 29 de septiembre de 2020 11:41 a.m.
Para: 'Myriam Bello' <myriam.bello@agencialogistica.gov.co>
CC: 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RV: CONTRATO No. 001-106-2020
Importancia: Alta

Buen día,
Myriam Bello

De acuerdo reunión del día de ayer 28 de septiembre de 2020, con la firma ICS SAS, acerca de allegar las actas de Depuración Información Portal e Intranet de acuerdo al formato de la acta No. 06 enviada a la firma, atentamente me permito anexar las actas correspondientes.

Lo anterior con el fin de que me informe si estas cumplen con el formato correspondiente.

Atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: ope.hosting@icscolombia.com [mailto:ope.hosting@icscolombia.com]
Enviado el: martes, 29 de septiembre de 2020 10:30 a. m.
Para: 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; Martha E. Garcia Rodriguez

<martha.garcia@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; Yuri ruiz <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; Oscar quinterovillalobos <oscar.quinterovillalobos@yahoo.com>
Asunto: Re: CONTRATO No. 001-106-2020
Importancia: Alta

Buenos Dias

Envio, Adjunto Actas

Acta No. 07- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Asesora Juridica

Acta No. 08- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Asesora de planeacion

Acta No. 09- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Operaciones logisticas

Acta No. 10- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Direccion General

Acta No. 11- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Control Interno

Acta No. 12- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Infraestructura

así mismo corregidas de acuerdo Guía de la acta No. 6.

Quedo atento a sus comentarios

ATENTAMENTE:
Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
Celular:3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

El 2020-09-28 14:52, Martha E. Garcia Rodriguez escribió:

> Buen día,
> Ing. Oscar Quintero
> Líder Proyecto
> ICS SAS
>
> Teniendo en cuenta contrato No. 001-106-2020 y reunión del día de hoy 28 de septiembre de 2020, atentamente me permito anexar los siguientes compromisos de la firma ICS SAS y ALFM:
>
> De acuerdo al útlimo cronograma enviado por la firma ICS SAS, por lo cual fue revisado y se aclararon observaciones por parte de la supervisión, la firma debe allegar cronograma con todas las observaciones dadas en la reunión para el día **Jueves 01 de Octubre de 2020**.
>
> - Agregar la columna de Inscripción de actividades de acuerdo Guía de cronograma enviada por la supervisión.
> - Las actividades ya entregadas como formato de Confidencialidad estas deben contener la fecha de entrega a la supervisión, con una sola entrega.
> - Todas las actividades debe contener una fecha de inicio y final.
> - Allegar los informes de las actividades cumplidas de acuerdo a la Guía de cronograma

enviada por la supervisión, de acuerdo a la columna Entregable, sin el entregable la supervisión no da por cumplida la actividad y esta será reflejado en el informe de supervisión entregado a la subdirección General de Contratación.

- Respuesta y retroalimentación de todos los correos enviados por la Supervisión: para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**
- Allegar actas de las reuniones realizadas con la firma y supetvisión, así mismo corregir las actas depuración Información Portal e Intranet de acuerdo Guía de la acta No. 6. Para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**
- De acuerdo al punto 6. Mantenimiento, Actualizaciones, Desarrollos, Soporte del Portal Web e Intranet, análisis del Portal Web e Intranet para el día mañana **Martes 29 de septiembre de 2020.**
- Se anexa Manual Instalación y configuración Forticliente VNP, para el acceso a la Intranet ALFM.

Agradecemos la atención y estricto cumplimientod esta solicitud.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165



2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.


No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	"adriana.silva"; Ligia Patricia Lopez Ramos
Cc:	"Myriam Bello"; "Mario Nicolas Luque Canales"; "Monica Granada"; "yuri ruiz"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"; "Rommel Daniel Gutierrez Gomez"
Asunto:	Acta No. 09- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Operaciones logisticas
Fecha:	jueves, 01 de octubre de 2020 11:05:00 a. m.
Archivos adjuntos:	Acta No. 09- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Operaciones logisticas.docx image001.png image002.png
Importancia:	Alta

Buen día,
Adriana Silva
Ligia López

Atentamente me permito anexar Acta No. 9 de fecha 01 de septiembre de 2020 Tema: Depuración Información Portal e Intranet ALFM, con el fin de su revisión u observaciones correspondientes a más tardar para **mañana vierrnes 02 de octubre de 2020**.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the

information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	Nelly Pinilla Molano
Cc:	"Myriam Bello"; "Mario Nicolas Luque Canales"; "Monica Granada"; "yuri ruiz"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"; "Rommel Daniel Gutierrez Gomez"; "sonia gutierrez"
Asunto:	Acta No. 10- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Direccion General
Fecha:	jueves, 01 de octubre de 2020 11:12:00 a. m.
Archivos adjuntos:	Acta No. 10- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Direccion General.docx image001.png image002.png
Importancia:	Alta

Buen día,
Nelly Pinilla
Dirección General

Atentamente me permito anexar Acta No. 10 de fecha 01 de septiembre de 2020, Tema: Depuración Información Portal e Intranet Dirección General, para su revisión u observaciones, hacerlas llegar a más tardar para mañana **viernes 02 de octubre de 2020**.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the

information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	"Angelica Acero Rojas"; "Fanny Gonzalez"; "ope.hosting@icscolombia.com"; "ICS SAS"
Cc:	"yuri ruiz"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"; "sonia gutierrez"
Asunto:	RE: LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN MÓDULO REGISTRO Y CONSULTA ESTADO INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS - PORTAL WEB ALFM
Fecha:	jueves, 01 de octubre de 2020 11:41:00 a. m.
Archivos adjuntos:	image001.png image002.png
Importancia:	Alta

Buen día,
Dra. Fanny González
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

Teniendo en cuenta correo que antecede acerca de la reunión Levantamiento de Información Módulo Registro y Consulta Investigaciones Disciplinarias en el Portal Web ALFM, atentamente me permito infromar que se hará la reunión con la firma ICS SAS, **hoy 01 de octubre de 2020 a las 14:30 horas**, así mismo se anexa el link de acceso:

https://spaces.zang.io/spaces/5f60d61f1c3e2d479f623db3

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not

among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: Martha E. Garcia Rodriguez [mailto:martha.garcia@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: jueves, 01 de octubre de 2020 8:44 a. m.
Para: 'Angelica Acero Rojas' <angelica.acero@agencialogistica.gov.co>; 'Fanny Gonzalez' <fanny.gonzalez@agencialogistica.gov.co>
CC: 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN MÓDULO REGISTRO Y CONSULTA ESTADO INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS - PORTAL WEB ALFM
Importancia: Alta

Buen día,
Dra. Fanny González
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

Cordial Saludo,

Por necesidad de trabajo se cruzo una reunión Obligatoria con el GSED a las 8:30 horas de hoy, no se sabe a que horas termine, por lo anterior se enviará la hora de ingreso y link correspondiente, durante el día.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165



2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede

contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: Angelica Acero Rojas [mailto:angelica.acero@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: jueves, 01 de octubre de 2020 8:02 a. m.
Para: 'Martha E. Garcia Rodriguez' <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN MÓDULO REGISTRO Y CONSULTA ESTADO INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS - PORTAL WEB ALFM

Martica buenos días no enviaste el link de la reunión

De: Martha E. Garcia Rodriguez [mailto:martha.garcia@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: miércoles, 30 de septiembre de 2020 8:45 a. m.
Para: 'Fanny Gonzalez' <fanny.gonzalez@agencialogistica.gov.co>; 'Angelica Acero' <angelica.acero@agencialogistica.gov.co>
CC: 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Asunto: LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN MÓDULO REGISTRO Y CONSULTA ESTADO INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS - PORTAL WEB ALFM
Importancia: Alta

Buen día,
Dra. Fanny González
Jefe Oficina Control Disciplinario

Teniendo en cuenta Contrato No. 001-106-2020, cuyo objeto es: "**MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION, DESARROLLO, HOSTING Y SOPORTE DEL PORTAL WEB Y DE LA INTRANET DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**", en el numeral 8.1. *Se deberá desarrollar un módulo para el registro y consulta del estado de las investigaciones Disciplinarias, las cuales se definirán con el personal*

encargado de la Entidad., por lo anterior atentamente me permito solicitar una reunión virtual para el día de **mañana jueves 01 de octubre de 2020 a las 09:30 horas**, con la firma ICS SAS con el fin de realizar el levantamiento de información en la parte funcional del módulo Registro y Consulta del Estado de las Investigaciones Disciplinarias en el Portal Web de la ALFM.

Por lo anterior se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Tener claro la parte funcional del módulo de acuerdo a las necesidades del proceso.
2. Definir la funcionalidad de entrada como: un formulario, verificación plena identidad del usuario que va a consultar y los datos de salida como reportes, encuesta de satisfacción del servicio, etc…

Atenta a sus comentarios y una pronta respuesta.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las

FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	"ope.hosting@icscolombia.com"; "ICS SAS"
Cc:	"yuri ruiz"; "sonia gutierrez"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"; "Carold Andrea Martínez Forero"
Asunto:	CONTRATO No. 001-106-2020 - SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER PAGO - URGENTE -
Fecha:	jueves, 01 de octubre de 2020 1:50:00 p. m.
Archivos adjuntos:	image001.png image002.png
Importancia:	Alta

Buen día,
Dra. LUZ DALL YS OROPEZA MORENO
Representante Legal ICS SAS
Contrato No. 001-106-2020

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta Contrato No. 001-106-2020 en el numeral que a continuación se refiere (***CLÁUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO - 6.1. PRIMER PAGO)***, atentamente se solicita de forma URGENTE allegar la documentación necesaria para iniciar el proceso del primer pago correspondiente, ya que la supervisión hace tres semanas y en varias reuniones se hablo acerca de este tema con los Ing. Oscar Chamorro, Oscar Quintero, donde la firma ICS SAS, no ha dado respuesta.

Por lo anterior se solicita allegar dicha información a más tardar para ***mañana viernes 02 de octubre de 2020***.

CLÁUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO*: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales así:*

6.1. PRIMER PAGO*: Se efectuará un primer pago correspondiente al 20%o del valor del contrato, cuando se logre un avance de cumplimiento equivalente al 25% de la ejecución de acuerdo al cronograma establecido entre las partes, pago que se efectuará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al Acta de Recibo a Satisfacción Parcial por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar.*

La cuenta respectiva deberá incluir los siguientes documentos:

1. *Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.*

2. *Para efectos de giro electrónico, se cancelará a la siguiente cuenta bancaria:*

- *Razón Social: INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS INTEGRALES ICS S.A.S*
- *Numero de Nit: 900.583.954-7*
- *Entidad Financiera: BANCO CAJA SOCIAL*
- *Número de cuenta: 24084906784*

• Clase de cuenta: AHORROS

***PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.*

PARAGRAFO SEGUNDO: El MDN-ALFM, realizara los pagos en la cuenta bancaria indicada del contratista.
***Nota 1:** La factura se debe presentar sin centavos, redondeado al entero, sin que estas sobrepasen el valor total del contrato.*
***Nota** 2: El Contratista no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.*
***Nota** 3: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a !Os sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.*
***Nota 4:** El Contratista debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.*

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

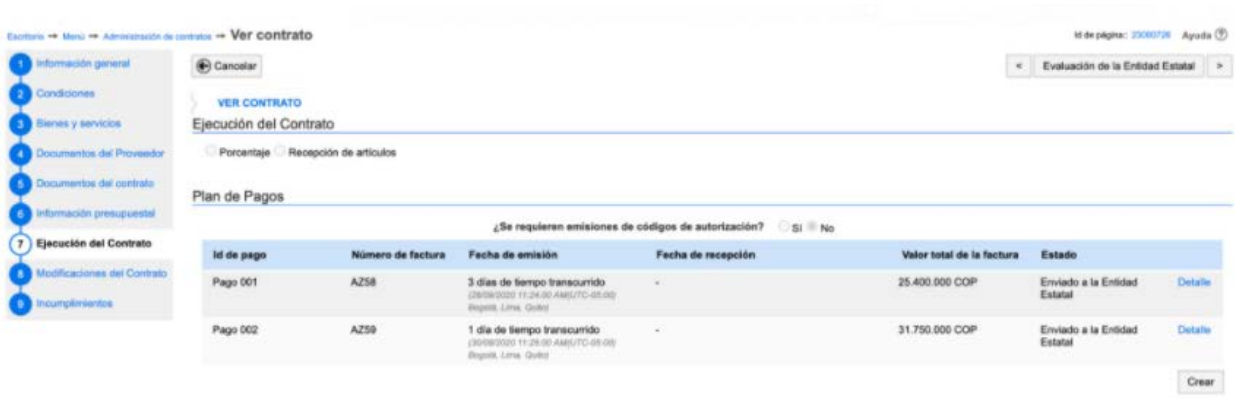
2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the

information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: ICS SAS
A: Martha E. Garcia Rodriguez
Asunto: Re: CONTRATO No. 001-106-2020 - SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER PAGO - URGENTE -
Fecha: jueves, 01 de octubre de 2020 2:15:17 p. m.
Archivos adjuntos: image001.png
image002.png
image.png
Cronograma de actividades ALFM ICS 18-09-2020.xlsx
DetallePLanilla_18724989_2020_08_Y (2) (2).pdf
FACTURA AZ58 ALFM..pdf
FACTURA AZ59 ALFM.pdf
PAGO 2020-09 INGRESO SoporteDePago.General..pdf
Certificacion parafiscales..pdf

Buen día, cordial saludo, adjunto facturas AZ58 y AZ59 junto con los documentos solicitados del avance del CONTRATO 002-078-2020 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, HOSTING Y SOPORTE DEL PORTAL WEB Y DE LA INTRANET DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. Documentos que ya se encuentran en la plataforma del Secop II. Atento a sus comentarios.



Cordialmente

Henry Chaparro

El jue., 1 oct. 2020 a las 13:50, Martha E. Garcia Rodriguez (<martha.garcia@agencialogistica.gov.co>) escribió:

> Buen día,
>
> Dra. LUZ DALL YS OROPEZA MORENO
>
> Representante Legal ICS SAS
>
> Contrato No. 001-106-2020
>
> Cordial Saludo,
>
> Teniendo en cuenta Contrato No. 001-106-2020 en el numeral que a continuación se refiere (***CLÁUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO - 6.1. PRIMER PAGO)***, atentamente se solicita de forma URGENTE allegar la documentación necesaria para iniciar el proceso del primer pago correspondiente, ya que la supervisión hace tres semanas y en varias reuniones se hablo acerca de este tema con los Ing. Oscar Chamorro, Oscar Quintero, donde la firma ICS SAS, no ha dado respuesta.

Por lo anterior se solicita allegar dicha información a más tardar para ***mañana viernes 02 de octubre de 2020***.

CLÁUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO*: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales así:*

6.1. PRIMER PAGO*: Se efectuará un primer pago correspondiente al 20%o del valor del contrato, cuando se logre un avance de cumplimiento equivalente al 25% de la ejecución de acuerdo al cronograma establecido entre las partes, pago que se efectuará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al Acta de Recibo a Satisfacción Parcial por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar.*

La cuenta respectiva deberá incluir los siguientes documentos:

1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.

2. Para efectos de giro electrónico, se cancelará a la siguiente cuenta bancaria:

• Razón Social: INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS INTEGRALES ICS S.A.S

• Numero de Nit: 900.583.954-7

• Entidad Financiera: BANCO CAJA SOCIAL

• Número de cuenta: 24084906784

• Clase de cuenta: AHORROS

PARÁGRAFO PRIMERO: *En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.*

PARAGRAFO SEGUNDO: El MDN-ALFM, realizara los pagos en la cuenta bancaria indicada del contratista.

Nota 1: *La factura se debe presentar sin centavos, redondeado al entero, sin que estas sobrepasen el valor total del contrato.*

Nota *2: El Contratista no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.*

Nota *3: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a !Os sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.*

Nota 4: *El Contratista debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.*

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez

Webmaster – Oficina TICS

Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)

Tél: (571) 6510420 Ext. 1165



2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.


No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	"sandra cano"; "rosa. garcia@agencialogistica. gov. co"; Bryan Stefhen Mosquera Sanchez; "Luisa Vargas"
Cc:	"Myriam Bello"; "Mario Nicolas Luque Canales"; "Monica Granada"; "Rommel Daniel Gutierrez Gomez"; "yuri ruiz"; "sonia gutierrez"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"
Asunto:	ACTA No. 11 DEPURACIÓN INFORMACIÓN PORTAL E INTRANET ALFM
Fecha:	jueves, 01 de octubre de 2020 3:37:00 p. m.
Archivos adjuntos:	image001.png image002.png Acta No. 11- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Control Interno.docx 0. Memo + Matriz Dep. Inf. Portal E Intranet Control Interno.pdf
Importancia:	Alta

Buen día,
Dra. Sandra Cano
Jefe Oficina Control Interno

Cordial Saludo,

Atentamente me permito anexar Acta No. 11 de fecha 02 de septiembre de 2020, Tema: Depuración Información Portal e Intranet ALFM, para su revisión u obsevaciones, con el fin de hacerla llegar a más tardar para mañana **02 de octubre de 2020**.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not

among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: Martha E. Garcia Rodriguez
A: "ICS SAS"; "ope.hosting@icscolombia.com"
Cc: "yuri ruiz"; "sonia gutierrez"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"; "Carold Andrea Martínez Forero"
Asunto: RV: CONTRATO No. 001-106-2020 - SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER PAGO - URGENTE -
Fecha: jueves, 01 de octubre de 2020 4:24:00 p. m.
Archivos adjuntos: image001.png
image002.png
Cronograma de actividades ALFM ICS 18-09-2020.xlsx
DetallePLanilla_18724989_2020_08_Y (2) (2).pdf
FACTURA AZ58 ALFM..pdf
FACTURA AZ59 ALFM.pdf
PAGO 2020-09 INGRESO SoporteDePago.General..pdf
Certificacion parafiscales..pdf
image002.png
Importancia: Alta

Buen día,
Ing. Henrry Chaparro
ICS SAS
Contrato No. 001-106-2020

Teniendo en cuenta correo que antecede, atentamente me permito enviar las siguentes observaciones, con el fin de ser allegadas **mañana viernes 02 de octubre de 2020**:

1. El archivo DetallePlanilla 18724989 2020 08, solo se relaciona el Ing. Oscar Quintero, se debe adjuntar las planillas de los demás ingenieros que se encuentran en el proyecto Contrato No. 001-106-2020, correspondiente al mes de septiembre de 2020, de acuerdo a la siguiente Nota 3. del Contrato: ***Nota** 3: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales **con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual**.*

2. Certificación del Banco que se relaciona en el contrato para el pago correspondiente.

3. De acuerdo al avance del contrato No. 001-106-2020, a fecha 21 de septiembre de 2020, es del 40.08%, por lo cual se debe pagar solo el primer pago del 25% de avance, hasta que la firma alcance el 50% de avance se iniciará el respectivo proceso del segundo pago del 50%, por lo cual se solicita descargar la factura No. AZ59 en la herramienta SECOP II.

Atenta a sus comentarios y una pronta respuesta.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: ICS SAS [mailto:icsserviciosintegrales@gmail.com]
Enviado el: jueves, 01 de octubre de 2020 2:12 p. m.
Para: Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: CONTRATO No. 001-106-2020 - SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER PAGO - URGENTE -

Buen día, cordial saludo, adjunto facturas AZ58 y AZ59 junto con los documentos solicitados del avance del CONTRATO 002-078-2020 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, HOSTING Y SOPORTE DEL PORTAL WEB Y DE LA INTRANET DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. Documentos que ya se encuentran en la plataforma del Secop II. Atento a sus comentarios.



Cordialmente

Henry Chaparro

El jue., 1 oct. 2020 a las 13:50, Martha E. Garcia Rodriguez (<martha.garcia@agencialogistica.gov.co>) escribió:

> Buen día,
> Dra. LUZ DALL YS OROPEZA MORENO
> Representante Legal ICS SAS
> Contrato No. 001-106-2020
>
> Cordial Saludo,
>
> Teniendo en cuenta Contrato No. 001-106-2020 en el numeral que a continuación se refiere (***CLÁUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO - 6.1. PRIMER PAGO)***, atentamente se solicita de forma URGENTE allegar la documentación necesaria para iniciar el proceso del primer pago correspondiente, ya que la supervisión hace tres semanas y en varias reuniones se hablo acerca de este tema con los Ing. Oscar Chamorro, Oscar Quintero, donde la firma ICS SAS, no ha dado respuesta.
>
> Por lo anterior se solicita allegar dicha información a más tardar para ***mañana viernes 02 de octubre de 2020***.
>
> ***CLÁUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO****: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales así:*

***6.1. PRIMER PAGO**: Se efectuará un primer pago correspondiente al 20%o del valor del contrato, cuando se logre un avance de cumplimiento equivalente al 25% de la ejecución de acuerdo al cronograma establecido entre las partes, pago que se efectuará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al Acta de Recibo a Satisfacción Parcial por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar.*

La cuenta respectiva deberá incluir los siguientes documentos:

1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.

2. Para efectos de giro electrónico, se cancelará a la siguiente cuenta bancaria:

• Razón Social: INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS INTEGRALES ICS S.A.S
• Numero de Nit: 900.583.954-7
• Entidad Financiera: BANCO CAJA SOCIAL
• Número de cuenta: 24084906784
• Clase de cuenta: AHORROS

***PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.*

PARAGRAFO SEGUNDO: El MDN-ALFM, realizara los pagos en la cuenta bancaria indicada del contratista.
***Nota 1:** La factura se debe presentar sin centavos, redondeado al entero, sin que estas sobrepasen el valor total del contrato.*
***Nota** 2: El Contratista no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.*
***Nota** 3: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a !Os sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.*
***Nota 4:** El Contratista debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.*

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: ope.hosting@icscolombia.com
A: o z
Cc: Martha E. Garcia Rodriguez; "ICS SAS"; "yuri ruiz"; "sonia gutierrez"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"; Oscar quinterovillalobos
Asunto: Re: CONTRATO No. 001-106-2020 CUMPLIMIENTO NIVELES DE SOPORTE ANS - URGENTE -
Fecha: jueves, 01 de octubre de 2020 7:39:58 p. m.
Archivos adjuntos: Outlook-uhoa4cqd.png
Datos adjuntos sin título 00003.png
Datos adjuntos sin título 00006.png
Datos adjuntos sin título 00009.png
informe mesa de ayuda.pdf

Cordial saludo...

Adjunto respuesta al correo inicial según fue requerido para la fecha actual.

Quedamos atentos a sus comentarios...

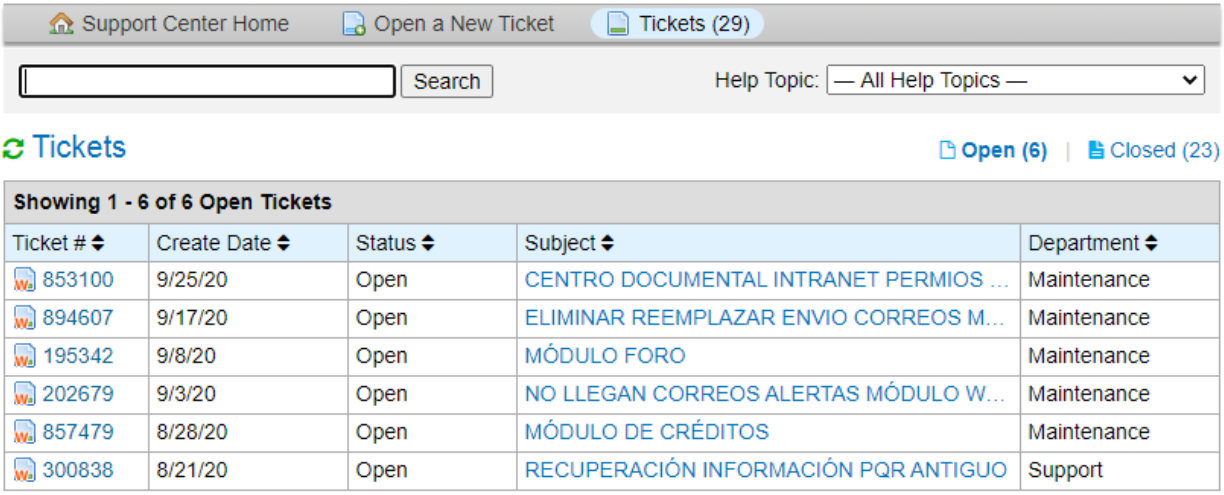
Oscar Chamorro
Ing de desarrollo
+57 312 5422469

El 2020-09-29 09:38, o z escribió:

> Recibido y confirmamos la fecha del 1 de octubre del presente año. Es preciso indicar que si existe algún caso puntual que no resulte ser solucionado a esta fecha se indicará la razón y el plan a seguir para depurar según sea el caso.
>
> Referente al caso #300838 se ha informado que realizaremos desarrollo nuevo para el módulo de PQR antiguo que está en desuso actualmente junto con la integración del nuevo portal web. Por dicha razón se ha cerrado el incidente por mesa de ayuda por los tiempos de respuesta y el mismo no debería tratarse por ese medio.
>
> Oscar Chamorro
> 3006125299
>
> ---
>
> **De:** Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
> **Enviado:** martes, 29 de septiembre de 2020 9:30 a. m.
> **Para:** ope.hosting@icscolombia.com <ope.hosting@icscolombia.com>; 'ICS SAS' <icsserviciosintegrales@gmail.com>
> **Cc:** 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> **Asunto:** CONTRATO No. 001-106-2020 CUMPLIMIENTO NIVELES DE SOPORTE ANS - URGENTE -
>
> Buen día,
> Ing. Oscar Quintero
> Líder Proyecto
> ICS SAS
> Contrato No. 001-106-2020
>
> Teniendo en cuenta los casos registrados por la mesa de ayuda de la firma ICS SAS, atentamente me permito anexar las siguientes observaciones acerca de cumplimiento de los nives de servicios ANS, de acuerdo a lo estipulado en el contrato:
>
> 1. Caso No. 853100, Este caso se creó el 9/25/20, No ha sido solucionado.
> 2. Caso No. 894607, Este caso se creó el 9/17/20, Se reabrio ya que se realizarón las pruebas y no le estan llegando los correos a Paula Fuertes en el Módulo PQR, este no ha sido solucionado completamente.
> 3. Caso No. 195342, Este caso se creó el 9/8/20, No ha sido solucionado.
> 4. Caso No. 202679, Este caso se creó el 9/3/20, No ha sido solucionado.
> 5. Caso No. 857479, Este caso se creó el 8/28/20, De acuerdo reunión viernes 25 de septiembre de 2020,

la firma ICS SAS, se dará solución con todas las observaciones del módulo de créditos el 15 de octubre de 2020.

6. Caso No. 300838, Este caso se creó el 8/21/20, De acuerdo a lo solicitado por el grupo Atención Ciudadana, este debe ser solucionado lo más rápido posible ya que la Oficina Control Interno ALFM, se le debe dar solución inmediata acerca de solicitudes PQR del módulo anterior.



Por lo anterior, atentamente se solicita a la firma ICS SAS, dar solución a los 5 casos a más tardar para el día **jueves 01 de octubre de 2020**, con las soluciones destalladas, así mismo hacer entrega de la mesa de ayuda sin casos pendientes antes de salir de vacaciones, así mismo se solicita a la firma ICS SAS, cumplir con los niveles de soporte ANS, como esta estipulado el contrato.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	"Nelly Pinilla"
Cc:	"Myriam Bello"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"
Asunto:	RE: Acta No. 10- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Direccion General
Fecha:	viernes, 02 de octubre de 2020 10:13:00 a. m.
Archivos adjuntos:	Acta No 10 Dep Infor Dir. Gral..pdf image001.png image002.png
Importancia:	Alta

Buen día,
Nelly Pinilla

De acuerdo correo que antecede, se escribió su nombre y cargo completo de acuerdo a su observación, atentamente me permito anexar acta No. 10 en formato PDF, para firma y por favor me la devuelve por este mismo medio hoy. Gracias.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: Nelly Pinilla [mailto:nelly.pinilla@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: viernes, 02 de octubre de 2020 7:46 a. m.
Para: 'Martha E. Garcia Rodriguez' <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: Acta No. 10- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Direccion General

Buen día,

Me permito informarle que no tengo observaciones, lo único es que mi nombre completo es Luz Nelly pinilla Molano, Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa – Dirección General, para complementar la información.

Gracias,

De: Martha E. Garcia Rodriguez [mailto:martha.garcia@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: jueves, 01 de octubre de 2020 11:13 a. m.
Para: Nelly Pinilla Molano <nelly.pinilla@agencialogistica.gov.co>
CC: 'Myriam Bello' <myriam.bello@agencialogistica.gov.co>; 'Mario Nicolas Luque Canales' <mario.luque@agencialogistica.gov.co>; 'Monica Granada' <monica.granada@agencialogistica.gov.co>; 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; 'Rommel Daniel Gutierrez Gomez' <rommel.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Acta No. 10- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Direccion General
Importancia: Alta

Buen día,
Nelly Pinilla
Dirección General

Atentamente me permito anexar Acta No. 10 de fecha 01 de septiembre de 2020, Tema: Depuración Información Portal e Intranet Dirección General, para su revisión u observaciones, hacerlas llegar a más tardar para mañana **viernes 02 de octubre de 2020**.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS

Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	"sonia gutierrez"; "yuri ruiz"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"
Asunto:	Acta No. 014 - 24 de septiembre de 2020 a las 0900 horas
Fecha:	lunes, 05 de octubre de 2020 1:40:00 p. m.
Archivos adjuntos:	Acta No. 014 - 24 de septiembre de 2020 a las 0900 horas.docx image001.png image002.png
Importancia:	Alta

Buen día,
Coronel (RA). Sonia D. Gutiérrez
Jefe Oficina TIC

De acuerdo reunión del día 24 de septiembre de 2020, acerca de la entrega del contrato No. 001-106-2020, de la supervisión Martha E. García a la Ing. Datris Padilla por difrute de vacaciones, se anexa acta No. 014, para su revisión u observaciones, a más tardar para mañana **martes 06 de octubre de 2020**.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please

delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: mario luque
A: "Martha E. Garcia Rodriguez"; "Karen Yuleisi Castillo Rico"; "EDDY MARCHENA"; "Juan Carlos Riveros Pineda"
Cc: "Myriam Bello"; "Rommel Daniel Gutierrez Gomez"; "sonia gutierrez"; "yuri ruiz"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"
Asunto: RE: ENVIO LINK NUEVO DISEÑO PORTAL WEB ALFM
Fecha: lunes, 05 de octubre de 2020 2:32:32 p. m.
Archivos adjuntos: image001.png
image002.png

Buenas tardes
Revisando la página web, me parece que en el tema visual, damos un paso grande.
Sin embargo, hay unas pequeñas observaciones que consideramos desde el Grupo de Marketing y Comunicaciones:

1- En el espacio de PORTAFOLIO DE SERVICIOS, aparecen las noticias repetidas.
2- Arriba, en el espacio de GOBIERNO ABIERTO, hace falta la tilde en la ú en la palabra pública.
3- Abajo del calendario, donde dice 'VER MAS EVENTOS', ese más lleva tilde.
4- En la parte de debajo de la página, en POLÍTICAS DEL SITIO, falta la tilde en políticas
5- Los botones de GOBIERNO ABIERTO, VENTANILLA ÚNICA Y DESTACADOS, ojalá al pasar el cursor sobre ellos, puedan tener el mismo efecto dinámico que el que tienen los botones de Redes Sociales que aparecen abajo a la derecha.
6- No utilizar mayúsculas sostenidas en ningún texto o título.
7- En el calendario de eventos… ¿Es posible resaltar solo las fechas relevantes y con fotos pequeñas en el recuadro, aportadas desde el Grupo de Marketing?
8- En vez de las banderas superiores de idioma, sería mejor poner solo el botón con el texto del idioma.

Cordial saludo,

Grupo de Marketing y Comunicaciones

De: Martha E. Garcia Rodriguez [mailto:martha.garcia@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: lunes, 05 de octubre de 2020 11:19 a.m.
Para: 'Mario Nicolas Luque Canales'; 'Karen Yuleisi Castillo Rico'; 'EDDY MARCHENA'; Juan Carlos Riveros Pineda
CC: 'Myriam Bello'; 'Rommel Daniel Gutierrez Gomez'; 'sonia gutierrez'; 'yuri ruiz'; 'Daris Yaneth Padilla Diaz'
Asunto: ENVIO LINK NUEVO DISEÑO PORTAL WEB ALFM
Importancia: Alta

Buen día,
Grupo Marketing y Comunicaciones

Teniendo en cuenta Contrato No. 001-106-2020, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO, HOSTING Y SOPORTE DEL PORTAL WEB Y DE LA INTRANET DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES" y de acuerdo al diseño del Portal Web de la ALFM aprobado por el grupo Marketing y Comunicaciones en Julio de 2020, atentamente me permito anexar el Link de ambiente de pruebas de acceso al diseño nuevo, para su revisión u observaciones,

con el fin de ser enviadas por este mismo medio a más tardar para **mañana martes 06 de octubre de 2020.**

https://agencialogistica.cf/

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165



2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: Martha E. Garcia Rodriguez
A: "ope.hosting@icscolombia.com"; "ICS SAS"
Cc: "sonia gutierrez"; "yuri ruiz"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"
Asunto: RV: ENVIO LINK NUEVO DISEÑO PORTAL WEB ALFM
Fecha: martes, 06 de octubre de 2020 8:13:00 a. m.
Archivos adjuntos: image001.png
image002.png

Buen día,
Ing. Oscar Quintero
Líder de Proyecto
ICS SAS
Contrato No. 001-106-2020

Teniendo en cuenta correo que antecede, se anexa las observaciones del diseño del nuevo Portal ALFM, de acuerdo al link: **https://agencialogistica.cf/**

Lo anterior con el fin de dar solución a las observaciones dadas por el grupo Marketing y Comunicaciones de la ALFM.

De: mario luque [mailto:mario.luque@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: lunes, 05 de octubre de 2020 2:32 p. m.
Para: 'Martha E. Garcia Rodriguez' <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>; 'Karen Yuleisi Castillo Rico' <karen.castillo@agencialogistica.gov.co>; 'EDDY MARCHENA' <eddy.marchena@agencialogistica.gov.co>; 'Juan Carlos Riveros Pineda' <juan.riveros@agencialogistica.gov.co>
CC: 'Myriam Bello' <myriam.bello@agencialogistica.gov.co>; 'Rommel Daniel Gutierrez Gomez' <rommel.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: ENVIO LINK NUEVO DISEÑO PORTAL WEB ALFM

Buenas tardes
Revisando la página web, me parece que en el tema visual, damos un paso grande.
Sin embargo, hay unas pequeñas observaciones que consideramos desde el Grupo de Marketing y Comunicaciones:

1- En el espacio de PORTAFOLIO DE SERVICIOS, aparecen las noticias repetidas.
2- Arriba, en el espacio de GOBIERNO ABIERTO, hace falta la tilde en la ú en la palabra pública.
3- Abajo del calendario, donde dice 'VER MAS EVENTOS', ese más lleva tilde.
4- En la parte de debajo de la página, en POLÍTICAS DEL SITIO, falta la tilde en políticas
5- Los botones de GOBIERNO ABIERTO, VENTANILLA ÚNICA Y DESTACADOS, ojalá al pasar el cursor sobre ellos, puedan tener el mismo efecto dinámico que el que tienen los botones de Redes Sociales que aparecen abajo a la derecha.
6- No utilizar mayúsculas sostenidas en ningún texto o título.
7- En el calendario de eventos… ¿Es posible resaltar solo las fechas relevantes y con fotos

pequeñas en el recuadro, aportadas desde el Grupo de Marketing?

8- En vez de las banderas superiores de idioma, sería mejor poner solo el botón con el texto del idioma.

Cordial saludo,

Grupo de Marketing y Comunicaciones

De: Martha E. Garcia Rodriguez [mailto:martha.garcia@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: lunes, 05 de octubre de 2020 11:19 a.m.
Para: 'Mario Nicolas Luque Canales'; 'Karen Yuleisi Castillo Rico'; 'EDDY MARCHENA'; Juan Carlos Riveros Pineda
CC: 'Myriam Bello'; 'Rommel Daniel Gutierrez Gomez'; 'sonia gutierrez'; 'yuri ruiz'; 'Daris Yaneth Padilla Diaz'
Asunto: ENVIO LINK NUEVO DISEÑO PORTAL WEB ALFM
Importancia: Alta

Buen día,
Grupo Marketing y Comunicaciones

Teniendo en cuenta Contrato No. 001-106-2020, cuyo objeto es: “MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO, HOSTING Y SOPORTE DEL PORTAL WEB Y DE LA INTRANET DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES” y de acuerdo al diseño del Portal Web de la ALFM aprobado por el grupo Marketing y Comunicaciones en Julio de 2020, atentamente me permito anexar el Link de ambiente de pruebas de acceso al diseño nuevo, para su revisión u observaciones, con el fin de ser enviadas por este mismo medio a más tardar para **mañana martes 06 de octubre de 2020.**

https://agencialogistica.cf/

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: Ruth Nataly Villamil Rodriguez
A: "Martha E. Garcia Rodriguez"
Asunto: RV: Acta No. 13 ALFM Depu Informe Portal e Intranet Subdirección General Contratación.
Fecha: martes, 06 de octubre de 2020 10:19:20 a. m.
Archivos adjuntos: image001.png
image004.png
image001.png
image002.png
Acta No. 13 ALFM Depu Infor Portal e Intranet Subdirección General Contratación..docx.pdf

---

Buen día,

Firmada por contratos

Cordialmente,

Riep. Ruth Nataly Villamil Rodríguez
PD. Dir. Contratos – Grupo Precontractual
Calle 95 N° 13-08 Edif. Agencia Logística de las Fuerzas Militares
PBX (571) 6510420 Ext. 1183- Bogotá D.C., Colombia

2013 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: Hector Vargas Rodriguez <hector.vargas@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 5 de octubre de 2020 2:09 p.m.
Para: 'Ruth Villamil' <ruth.villamil@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RV: Acta No. 13 ALFM Depu Informe Portal e Intranet Subdirección General Contratación.

Buenas tardes Nataly;

Por favor enviar a quien corresponda

Cordialmente,

Héctor Vargas Rodríguez
Subdirector de Contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 # 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6510420 Ext: 1275

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: Ruth Villamil [mailto:ruth.villamil@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: lunes, 5 de octubre de 2020 01:44 p. m.
Para: Hector Vargas Rodriguez <hector.vargas@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Acta No. 13 ALFM Depu Informe Portal e Intranet Subdirección General Contratación.

Buena tarde,

Una vez revisada, se procede a firmar y se envía para su firma

---

De: "Hector Vargas Rodriguez" <hector.vargas@agencialogistica.gov.co>
Para: "ruth.villamil" <ruth.villamil@agencialogistica.gov.co>
Enviados: Lunes, 5 de Octubre 2020 12:52:16
Asunto: RV: Acta No. 13 ALFM Depu Informe Portal e Intranet Subdirección General Contratación.

Buenas tardes Nataly;

Por favor validar información del acta adjunta

Cordialmente,

Héctor Vargas Rodríguez

Subdirector de Contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 # 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6510420 Ext: 1275

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.


No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	ope.hosting@icscolombia.com
A:	Martha E. Garcia Rodriguez; "Daris Yaneth Padilla Diaz"
Asunto:	Entrega Actas 17, 18, 19, 20, 21,
Fecha:	martes, 06 de octubre de 2020 12:51:42 p. m.
Archivos adjuntos:	Acta No. 17- ALFM Depu Infor Portal e Intranet GrupoAtención Ciudadana.docx Acta No. 18- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Dirección Administrativa y Talento Humano.docx Acta No. 19- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Combustibles y Créditos.docx Acta No. 20- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Oficina Tecnología de la Información y las Comunicaciones.docx acta No. 21- Modulo de investigaciones.docx

---

Cordial Saludo

Adjunto, Envio las siguientes actas

Acta No. 17- ALFM Depu Infor Portal e Intranet GrupoAtención Ciudadana
Acta No. 18- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Dirección Administrativa y Talento Humano
Acta No. 19- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Combustibles y Créditos
Acta No. 20- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Oficina Tecnología de la Información y las Comunicaciones
acta No. 21- Modulo de investigaciones

Quedo atento a sus comentarios

Cordialmente,

Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
Celular:3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

Oscar Chamorro
Ing de desarrollo
+57 312 5422469

De: Martha E. Garcia Rodriguez
A: "Ruth Villamil"; Hector Vargas Rodriguez
Cc: "Daris Yaneth Padilla Diaz"; "Myriam Bello"
Asunto: RV: Acta No. 13 ALFM Depu Informe Portal e Intranet Subdirección General Contratación.
Fecha: martes, 06 de octubre de 2020 1:01:00 p. m.
Archivos adjuntos: image001.png
image004.png
image001.png
image002.png
Acta No. 13 ALFM Depu Infor Portal e Intranet Subdirección General Contratación..docx.pdf
Importancia: Alta

Buen día,
Dr. Hector Vargas Rodríguez
Subdirector General de Contratación

De acuerdo correo que antecede de Ruth Villamil, donde se anexa la acta No. 13 Depuración Información Portal e Intranet ALFM firmada por ella, pero falta la firma del Dr. Hector Vargas, con el fin de firmarla y enviarla por este mismo medio hoy Gracias.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: Ruth Nataly Villamil Rodriguez [mailto:ruth.villamil@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: martes, 06 de octubre de 2020 10:19 a. m.
Para: 'Martha E. Garcia Rodriguez' <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RV: Acta No. 13 ALFM Depu Informe Portal e Intranet Subdirección General Contratación.

Buen día,

Firmada por contratos

Cordialmente,

Riep. Ruth Nataly Villamil Rodríguez
PD. Dir. Contratos – Grupo Precontractual
Calle 95 N° 13-08 Edif. Agencia Logística de las Fuerzas Militares
PBX (571) 6510420 Ext. 1183- Bogotá D.C., Colombia

2013 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: Hector Vargas Rodriguez <hector.vargas@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 5 de octubre de 2020 2:09 p.m.
Para: 'Ruth Villamil' <ruth.villamil@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RV: Acta No. 13 ALFM Depu Informe Portal e Intranet Subdirección General Contratación.

Buenas tardes Nataly;

Por favor enviar a quien corresponda

Cordialmente,

Héctor Vargas Rodríguez
Subdirector de Contratación

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 # 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6510420 Ext: 1275

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.


No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: Ruth Villamil [mailto:ruth.villamil@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: lunes, 5 de octubre de 2020 01:44 p. m.
Para: Hector Vargas Rodriguez <hector.vargas@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Acta No. 13 ALFM Depu Informe Portal e Intranet Subdirección General Contratación.

Buena tarde,

Una vez revisada, se procede a firmar y se envía para su firma

---

De: "Hector Vargas Rodriguez"
<hector.vargas@agencialogistica.gov.co>
Para: "ruth.villamil" <ruth.villamil@agencialogistica.gov.co>
Enviados: Lunes, 5 de Octubre 2020 12:52:16
Asunto: RV: Acta No. 13 ALFM Depu Informe Portal e Intranet Subdirección General Contratación.

Buenas tardes Nataly;

Por favor validar información del acta adjunta

Cordialmente,

Héctor Vargas Rodríguez
Subdirector de Contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 # 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6510420 Ext: 1275

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.


No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: Hector Vargas Rodriguez
A: "Martha E. Garcia Rodriguez"; "Ruth Villamil"
Cc: "Daris Yaneth Padilla Diaz"; "Myriam Bello"
Asunto: RE: Acta No. 13 ALFM Depu Informe Portal e Intranet Subdirección General Contratación.
Fecha: martes, 06 de octubre de 2020 5:45:30 p. m.
Archivos adjuntos: image004.png
image005.png
image006.png
image008.png
Acta No. 13 ALFM Depu Infor Portal e Intranet Subdirección General Contratación..docx.pdf

---

Adjunto acta firmada

Cordialmente,

Héctor Vargas Rodríguez
Subdirector de Contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 # 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6510420 Ext: 1275

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.


No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: Martha E. Garcia Rodriguez [mailto:martha.garcia@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: martes, 6 de octubre de 2020 01:02 p. m.
Para: 'Ruth Villamil' <ruth.villamil@agencialogistica.gov.co>; Hector Vargas Rodriguez <hector.vargas@agencialogistica.gov.co>
CC: 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; 'Myriam Bello' <myriam.bello@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RV: Acta No. 13 ALFM Depu Informe Portal e Intranet Subdirección General Contratación.
Importancia: Alta

Buen día,
Dr. Hector Vargas Rodríguez
Subdirector General de Contratación

De acuerdo correo que antecede de Ruth Villamil, donde se anexa la acta No. 13 Depuración Información Portal e Intranet ALFM firmada por ella, pero falta la firma del Dr. Hector Vargas, con el fin de firmarla y enviarla por este mismo medio hoy Gracias.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: Ruth Nataly Villamil Rodriguez [mailto:ruth.villamil@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: martes, 06 de octubre de 2020 10:19 a. m.
Para: 'Martha E. Garcia Rodriguez' <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RV: Acta No. 13 ALFM Depu Informe Portal e Intranet Subdirección General Contratación.

Buen día,

Firmada por contratos

Cordialmente,

Riep. Ruth Nataly Villamil Rodríguez
PD. Dir. Contratos – Grupo Precontractual
Calle 95 N° 13-08 Edif. Agencia Logística de las Fuerzas Militares
PBX (571) 6510420 Ext. 1183- Bogotá D.C., Colombia

2013 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: Hector Vargas Rodriguez <hector.vargas@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 5 de octubre de 2020 2:09 p.m.
Para: 'Ruth Villamil' <ruth.villamil@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RV: Acta No. 13 ALFM Depu Informe Portal e Intranet Subdirección General Contratación.

Buenas tardes Nataly;

Por favor enviar a quien corresponda

Cordialmente,

Héctor Vargas Rodríguez
Subdirector de Contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 # 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6510420 Ext: 1275

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.


No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: Ruth Villamil [mailto:ruth.villamil@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: lunes, 5 de octubre de 2020 01:44 p. m.
Para: Hector Vargas Rodriguez <hector.vargas@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Acta No. 13 ALFM Depu Informe Portal e Intranet Subdirección General Contratación.

Buena tarde,

Una vez revisada, se procede a firmar y se envía para su firma

---

De: "Hector Vargas Rodriguez"
<hector.vargas@agencialogistica.gov.co>
Para: "ruth.villamil" <ruth.villamil@agencialogistica.gov.co>
Enviados: Lunes, 5 de Octubre 2020 12:52:16
Asunto: RV: Acta No. 13 ALFM Depu Informe Portal e Intranet Subdirección General Contratación.

Buenas tardes Nataly;

Por favor validar información del acta adjunta

Cordialmente,

Héctor Vargas Rodríguez
Subdirector de Contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 # 13 - 08 (Bogotá - Colombia)
Tél: (571) 6510420 Ext: 1275

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2020 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.


No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: ope.hosting@icscolombia.com
A: Martha E. Garcia Rodriguez; "Daris Yaneth Padilla Diaz"; "
Asunto: ACTAS 22, 23,24
Fecha: miércoles, 07 de octubre de 2020 8:21:44 a. m.
Archivos adjuntos: Acta No. 22- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Dirección Financiera.docx
Acta No. 23- ALFM Modulo Creditos.docx
Acta No. 24- Módulo Centro Documental 05 oct.docx

Buen día,

Martha E. Garcia Rodriguez, Daris Yaneth Padilla Diaz

ALFM / Supervisora Contrato 001-106 de 2020

Adjunto, Envio las sigientes actas:

> Acta No. 22- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Dirección Financiera
>
> Acta No. 23- ALFM Modulo Creditos
>
> Acta No. 24- Módulo Centro Documental 05 oct
>
> Quedo atento a sus comentarios
>
> Cordialmente,
>
> Oscar L Quintero Villalobos
> Lider de Ejecucion
> Celular:3164934903
> oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

--

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	"Myriam Bello"
Cc:	"Daris Yaneth Padilla Diaz"
Asunto:	ACTA NO. 13 FIRMADA CONTRATOS Y TIC.
Fecha:	miércoles, 07 de octubre de 2020 9:49:00 a. m.
Archivos adjuntos:	Acta No. 13 ALFM Depu Infor Portal e Intranet Subdirección General Contratación..docx.pdf image001.png image002.png
Importancia:	Alta

Buen día,
PD. Myriam Bello

Atentamente me permito anexar Acta Nos. 13 Subdirección General de Contratación firmada por contratos y por mi, para continuar con el proceso de firmas, por favor enviarla con todas las firmas. Gracias.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	"Myriam Bello"
Cc:	"Daris Yaneth Padilla Diaz"
Asunto:	RV: Acta No. 09- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Operaciones logisticas
Fecha:	miércoles, 07 de octubre de 2020 9:52:00 a. m.
Archivos adjuntos:	Acta No. 09- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Operaciones logisticas.docx image001.png image002.png
Importancia:	Alta

Buen día,
PD. Myriam Bello

Reenvio correo enviado el 01 de 0ctubre de 2020, acta No. 09 Operaciones Logísticas, no ha dado respuesta.

De: Martha E. Garcia Rodriguez [mailto:martha.garcia@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: jueves, 01 de octubre de 2020 11:05 a. m.
Para: 'adriana.silva' <adriana.silva@agencialogistica.gov.co>; Ligia Patricia Lopez Ramos <patricia.lopez@agencialogistica.gov.co>
CC: 'Myriam Bello' <myriam.bello@agencialogistica.gov.co>; 'Mario Nicolas Luque Canales' <mario.luque@agencialogistica.gov.co>; 'Monica Granada' <monica.granada@agencialogistica.gov.co>; 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; 'Rommel Daniel Gutierrez Gomez' <rommel.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Acta No. 09- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Operaciones logisticas
Importancia: Alta

Buen día,
Adriana Silva
Ligia López

Atentamente me permito anexar Acta No. 9 de fecha 01 de septiembre de 2020 Tema: Depuración Información Portal e Intranet ALFM, con el fin de su revisión u observaciones correspondientes a más tardar para **mañana vierrnes 02 de octubre de 2020**.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	"Myriam Bello"
Cc:	"Daris Yaneth Padilla Diaz"
Asunto:	RV: Acta No. 10- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Direccion General
Fecha:	miércoles, 07 de octubre de 2020 9:54:00 a. m.
Archivos adjuntos:	Acta No. 10- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Direccion General.docx image001.png image002.png
Importancia:	Alta

Buen día,
PD. Myriam Bello

Reenvio correo de fecha 01 de octubre de 2020, de la acta No. 10 Dirección General, no se ha tenido respuesta.

De: Martha E. Garcia Rodriguez [mailto:martha.garcia@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: jueves, 01 de octubre de 2020 11:13 a. m.
Para: Nelly Pinilla Molano <nelly.pinilla@agencialogistica.gov.co>
CC: 'Myriam Bello' <myriam.bello@agencialogistica.gov.co>; 'Mario Nicolas Luque Canales' <mario.luque@agencialogistica.gov.co>; 'Monica Granada' <monica.granada@agencialogistica.gov.co>; 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; 'Rommel Daniel Gutierrez Gomez' <rommel.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Acta No. 10- ALFM Depu Infor Portal e Intranet Direccion General
Importancia: Alta

Buen día,
Nelly Pinilla
Dirección General

Atentamente me permito anexar Acta No. 10 de fecha 01 de septiembre de 2020, Tema: Depuración Información Portal e Intranet Dirección General, para su revisión u observaciones, hacerlas llegar a más tardar para mañana **viernes 02 de octubre de 2020**.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	"yuri ruiz"
Cc:	"Daris Yaneth Padilla Diaz"
Asunto:	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CERTIFICADOS SAP ING. MARCO ICS SAS.
Fecha:	miércoles, 07 de octubre de 2020 11:17:00 a. m.
Archivos adjuntos:	Hoja de Vida Consultor SAP.pdf image001.png image002.png
Importancia:	Alta

Buen día,
Ing. Yuri Ruiz
Coor. Grupo Informática

Teniendo en cuenta hoja de vida del consultor SAP, atentamente me permito solicitar si el Ing. Marco cumple con los siguientes certificados de acuerdo a la hoja de vida anexa del ing., de acuerdo a lo solictado en el contrato No. 001-106-2020.

Certificado haber realizado Integración SAP, HCM, FI, CO y Submódulos.

Atenta a sus comentarios y una pronta respuesta.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not

among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	"Myriam Bello"
Cc:	"Daris Yaneth Padilla Diaz"
Asunto:	ACTA NO. 10 FIRMADA DIR GRAL Y TIC
Fecha:	miércoles, 07 de octubre de 2020 12:48:00 p. m.
Archivos adjuntos:	Acta No 10 Dep Infor Dir. Gral Firmada Dit Gral y TIC.pdf image001.png image002.png
Importancia:	Alta

Buen día,
PD. Myriam Bello
Oficina Planeación

Atentamente me permito anexar Acta Nos 10 Dirección General firmada por Nelly Pinilla y por mi parte, para continuar con las demás firmas, por favor enviarme acta totalmente firmada y copia a Daris Padilla. Gracias.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las

FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: Martha E. Garcia Rodriguez
A: "ope.hosting@icscolombia.com"; "ICS SAS"
Cc: "yuri ruiz"; "Daris Yaneth Padilla Diaz"; "Carold Andrea Martínez Forero"; "sonia gutierrez"
Asunto: RV: CONTRATO No. 001-106-2020 - SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER PAGO - URGENTE -
Fecha: miércoles, 07 de octubre de 2020 2:23:00 p. m.
Archivos adjuntos: image001.png
image002.png
Cronograma de actividades ALFM ICS 18-09-2020.xlsx
DetallePLanilla_18724989_2020_08_Y (2) (2).pdf
FACTURA AZ58 ALFM..pdf
FACTURA AZ59 ALFM.pdf
PAGO 2020-09 INGRESO SoporteDePago.General..pdf
Certificacion parafiscales..pdf
image002.png
Importancia: Alta

Buen día,
Dra. LUZ DALL YS OROPEZA MORENO
Representante Legal ICS SAS
Ing. Oscar Quintero
Líder Proyecto ICS SAS
Contrato No. 001-106-2020

Teniendo en cuenta correos que anteceden de fecha o1 de Octubre de 2020, donde la supervisión envió las observaciones de los documentos del proceso Primer pago del 25% del contrato No. 001-106-2020, po lo cual la firma ICS SAS no ha dado respuesta, por lo anterior se solicita de forma INMEDIATA enviar los documentos correspondientes de acuedo a las observaciones.

Así mismo y de acuerdo a Informe de Supervisión, en el punto **3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO,** donde se refleja el siguiente riesgo que se relaciona a continuación:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
2.	Operacional.	El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	Garantías de pago de salarios y prestaciones sociales.	Contratista.	Mensual.

Atentamente me permito solicitar allegar la Certificaciones de pago de salarios, prestaciones sociales firmada por la Representante Legal y Planillas pagadas correspondientes de las prestaciones sociales de cada uno de los ingenieros que se encuentran trabajando en el presente proyecto, desde el inicio del contrato 11 de junio hasta la fecha octubre de 2020, para los demás meses que faltan por favor enviar los primeros 5 primeros días de cada mes. (Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020), a más tardar para hoy **07 de octubre de 2020**.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se

encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: Martha E. Garcia Rodriguez [mailto:martha.garcia@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: jueves, 01 de octubre de 2020 4:25 p. m.
Para: 'ICS SAS' <icsserviciosintegrales@gmail.com>; 'ope.hosting@icscolombia.com' <ope.hosting@icscolombia.com>
CC: 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; 'Carold Andrea Martínez Forero' <carold.martinez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RV: CONTRATO No. 001-106-2020 - SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER PAGO - URGENTE -
Importancia: Alta

Buen día,
Ing. Henrry Chaparro
ICS SAS
Contrato No. 001-106-2020

Teniendo en cuenta correo que antecede, atentamente me permito enviar las siguentes observaciones, con el fin de ser allegadas **mañana viernes 02 de octubre de 2020**:

1. El archivo DetallePlanilla 18724989 2020 08, solo se relaciona el Ing. Oscar Quintero, se debe adjuntar las planillas de los demás ingenieros que se encuentran en el proyecto Contrato No. 001-106-2020, correspondiente al mes de septiembre de 2020, de acuerdo a la siguiente Nota 3. del Contrato: ***Nota** 3: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales **con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual**.*

2. Certificación del Banco que se relaciona en el contrato para el pago correspondiente.

3. De acuerdo al avance del contrato No. 001-106-2020, a fecha 21 de septiembre de 2020, es del 40.08%, por lo cual se debe pagar solo el primer pago del 25% de avance, hasta que la firma alcance el 50% de avance se iniciará el respectivo proceso del segundo pago del 50%, por lo cual se solicita descargar la factura No. AZ59 en la herramienta SECOP II.

Atenta a sus comentarios y una pronta respuesta.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: ICS SAS [mailto:icsserviciosintegrales@gmail.com]
Enviado el: jueves, 01 de octubre de 2020 2:12 p. m.
Para: Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: CONTRATO No. 001-106-2020 - SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER PAGO - URGENTE -

Buen día, cordial saludo, adjunto facturas AZ58 y AZ59 junto con los documentos solicitados del avance del CONTRATO 002-078-2020 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, HOSTING Y SOPORTE DEL PORTAL WEB Y DE LA INTRANET DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. Documentos que ya se encuentran en la plataforma del Secop II. Atento a sus comentarios.



Cordialmente

Henry Chaparro

El jue., 1 oct. 2020 a las 13:50, Martha E. Garcia Rodriguez (<martha.garcia@agencialogistica.gov.co>) escribió:

> Buen día,
> Dra. LUZ DALL YS OROPEZA MORENO
> Representante Legal ICS SAS
> Contrato No. 001-106-2020

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta Contrato No. 001-106-2020 en el numeral que a continuación se refiere (***CLÁUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO - 6.1. PRIMER PAGO)***, atentamente se solicita de forma URGENTE allegar la documentación necesaria para iniciar el proceso del primer pago correspondiente, ya que la supervisión hace tres semanas y en varias reuniones se hablo acerca de este tema con los Ing. Oscar Chamorro, Oscar Quintero, donde la firma ICS SAS, no ha dado respuesta.

Por lo anterior se solicita allegar dicha información a más tardar para ***mañana viernes 02 de octubre de 2020***.

CLÁUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO*: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales así:*

6.1. PRIMER PAGO*: Se efectuará un primer pago correspondiente al 20%o del valor del contrato, cuando se logre un avance de cumplimiento equivalente al 25% de la ejecución de acuerdo al cronograma establecido entre las partes, pago que se efectuará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al Acta de Recibo a Satisfacción Parcial por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar.*

La cuenta respectiva deberá incluir los siguientes documentos:

1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.

2. Para efectos de giro electrónico, se cancelará a la siguiente cuenta bancaria:

• Razón Social: INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS INTEGRALES ICS S.A.S
• Numero de Nit: 900.583.954-7
• Entidad Financiera: BANCO CAJA SOCIAL
• Número de cuenta: 24084906784
• Clase de cuenta: AHORROS

PARÁGRAFO PRIMERO: *En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.*

PARAGRAFO SEGUNDO: El MDN-ALFM, realizara los pagos en la cuenta bancaria indicada del contratista.
Nota 1: *La factura se debe presentar sin centavos, redondeado al entero, sin que estas sobrepasen el valor total del contrato.*
Nota *2: El Contratista no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.*
Nota *3: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a !Os sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.*
Nota 4: *El Contratista debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.*

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: ope.hosting@icscolombia.com
A: Martha E. Garcia Rodriguez
Cc: "Daris Yaneth Padilla Diaz"
Asunto: Re: RV: CONTRATO No. 001-106-2020 - SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER PAGO - URGENTE -
Fecha: miércoles, 07 de octubre de 2020 3:00:31 p. m.
Archivos adjuntos: image001.png
image002.png
image002.png
Cronograma de actividades ALFM ICS 18-09-2020.xlsx
DetallePLanilla_18724989_2020_08_Y (2) (2).pdf
FACTURA AZ58 ALFM..pdf
FACTURA AZ59 ALFM.pdf
PAGO 2020-09 INGRESO SoporteDePago.General..pdf
Certificacion parafiscales..pdf
Importancia: Alta

Buen día,

adjunto, envio link de documentacion solicitada

https://drive.google.com/drive/folders/15xLPQlLZkBNTjMxDb9TuowTWkMp7qA15?usp=sharing

Nos disculpamos por la demora y agradecemos de antemano tu comprensión.

Cordialmente,

Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
Celular:3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

El 2020-10-07 14:23, Martha E. Garcia Rodriguez escribió:

> Buen día,
>
> Dra. LUZ DALL YS OROPEZA MORENO
>
> Representante Legal ICS SAS
>
> Ing. Oscar Quintero
>
> Líder Proyecto ICS SAS
>
> Contrato No. 001-106-2020
>
> Teniendo en cuenta correos que anteceden de fecha o1 de Octubre de 2020, donde la supervisión envió las observaciones de los documentos del proceso Primer pago del 25% del contrato No. 001-106-2020, po lo cual la firma ICS SAS no ha dado respuesta, por lo anterior se solicita de forma INMEDIATA enviar los documentos correspondientes de acuedo a las observaciones.
>
> Así mismo y de acuerdo a Informe de Supervisión, en el punto **3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO,** donde se refleja el siguiente riesgo que se relaciona a continuación:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
2.	Operacional.	El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	Garantías de pago de salarios y prestaciones sociales.	Contratista.	Mensual.

Atentamente me permito solicitar allegar la Certificaciones de pago de salarios, prestaciones sociales firmada por la Representante Legal y Planillas pagadas correspondientes de las prestaciones sociales de cada uno de los ingenieros que se encuentran trabajando en el presente proyecto, desde el inicio del contrato 11 de junio hasta la fecha octubre de 2020, para los demás meses que faltan por favor enviar los primeros 5 primeros días de cada mes. (Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020), a más tardar para hoy **07 de octubre de 2020**.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez

Webmaster – Oficina TICS

Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)

Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: Martha E. Garcia Rodriguez [mailto:martha.garcia@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: jueves, 01 de octubre de 2020 4:25 p. m.
Para: 'ICS SAS' <icsserviciosintegrales@gmail.com>; 'ope.hosting@icscolombia.com' <ope.hosting@icscolombia.com>
CC: 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; 'Carold Andrea Martínez Forero' <carold.martinez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RV: CONTRATO No. 001-106-2020 - SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER PAGO - URGENTE -
Importancia: Alta

Buen día,

Ing. Henrry Chaparro

ICS SAS

Contrato No. 001-106-2020

Teniendo en cuenta correo que antecede, atentamente me permito enviar las siguentes observaciones, con el fin de ser allegadas **mañana viernes 02 de octubre de 2020**:

- El archivo DetallePlanilla 18724989 2020 08, solo se relaciona el Ing. Oscar Quintero, se debe adjuntar las planillas de los demás ingenieros que se encuentran en el proyecto Contrato No. 001-106-2020, correspondiente al mes de septiembre de 2020, de acuerdo a la siguiente Nota 3. del Contrato:

  > ***Nota** 3: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales **con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual**.*

- Certificación del Banco que se relaciona en el contrato para el pago correspondiente.

- De acuerdo al avance del contrato No. 001-106-2020, a fecha 21 de septiembre de 2020, es del 40.08%, por lo cual se debe pagar solo el primer pago del 25% de avance, hasta que la firma alcance el 50% de avance se iniciará el respectivo proceso del segundo pago del 50%, por lo cual se solicita descargar la factura No. AZ59 en la herramienta SECOP II.

Atenta a sus comentarios y una pronta respuesta.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez

Webmaster – Oficina TICS

Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)

Tél: (571) 6510420 Ext. 1165



2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: ICS SAS [mailto:icsserviciosintegrales@gmail.com]
Enviado el: jueves, 01 de octubre de 2020 2:12 p. m.
Para: Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: CONTRATO No. 001-106-2020 - SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER PAGO - URGENTE -

Buen día, cordial saludo, adjunto facturas AZ58 y AZ59 junto con los documentos solicitados del avance del CONTRATO 002-078-2020 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, HOSTING Y SOPORTE DEL PORTAL WEB Y DE LA INTRANET DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. Documentos que ya se encuentran en la plataforma del Secop II. Atento a sus comentarios.



Cordialmente

Henry Chaparro

El jue., 1 oct. 2020 a las 13:50, Martha E. Garcia Rodriguez (<martha.garcia@agencialogistica.gov.co>) escribió:

> Buen día,
>
> Dra. LUZ DALL YS OROPEZA MORENO
>
> Representante Legal ICS SAS
>
> Contrato No. 001-106-2020

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta Contrato No. 001-106-2020 en el numeral que a continuación se refiere (***CLÁUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO - 6.1. PRIMER PAGO)***, atentamente se solicita de forma URGENTE allegar la documentación necesaria para iniciar el proceso del primer pago correspondiente, ya que la supervisión hace tres semanas y en varias reuniones se hablo acerca de este tema con los Ing. Oscar Chamorro, Oscar Quintero, donde la firma ICS SAS, no ha dado respuesta.

Por lo anterior se solicita allegar dicha información a más tardar para ***mañana viernes 02 de octubre de 2020***.

CLÁUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO*: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales así:*

6.1. PRIMER PAGO*: Se efectuará un primer pago correspondiente al 20%o del valor del contrato, cuando se logre un avance de cumplimiento equivalente al 25% de la ejecución de acuerdo al cronograma establecido entre las partes, pago que se efectuará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al Acta de Recibo a Satisfacción Parcial por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar.*

La cuenta respectiva deberá incluir los siguientes documentos:

1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.

2. Para efectos de giro electrónico, se cancelará a la siguiente cuenta bancaria:

• Razón Social: INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS INTEGRALES ICS S.A.S

• Numero de Nit: 900.583.954-7

• Entidad Financiera: BANCO CAJA SOCIAL

• Número de cuenta: 24084906784

• Clase de cuenta: AHORROS

PARÁGRAFO PRIMERO: *En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.*

PARAGRAFO SEGUNDO: El MDN-ALFM, realizara los pagos en la cuenta bancaria indicada del contratista.

Nota 1: *La factura se debe presentar sin centavos, redondeado al entero, sin que estas sobrepasen el valor total del contrato.*

Nota *2: El Contratista no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.*

Nota *3: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a !Os sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.*

Nota 4: *El Contratista debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.*

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez

Webmaster – Oficina TICS

Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)

Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: Martha E. Garcia Rodriguez
A: "ope.hosting@icscolombia.com"; "ICS SAS"
Cc: "sonia gutierrez"; "yuri ruiz"; "Carold Andrea Martínez Forero"; "Daris Yaneth Padilla Díaz"
Asunto: RV: RV: CONTRATO No. 001-106-2020 - SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER PAGO - URGENTE -
Fecha: miércoles, 07 de octubre de 2020 8:14:00 p. m.
Archivos adjuntos: image001.png
image002.png
image002.png
Cronograma de actividades ALFM ICS 18-09-2020.xlsx
DetallePLanilla_18724989_2020_08_Y (2) (2).pdf
FACTURA AZ58 ALFM..pdf
FACTURA AZ59 ALFM.pdf
PAGO 2020-09 INGRESO SoporteDePago.General..pdf
Certificacion parafiscales..pdf
image008.png
image001.png
Importancia: Alta

Buen día,
Ing. Oscar Quintero
Líder Proyecto ICS SAS
Contrato No. 001-106-2020

De acuerdo correo que antecede de fecha 07 de octubre de 2020, donde se revisó los documentos anexos a este correo, donde se evidenció que el archivo: DetallePanilla_18724989_2020_08_y_(2)_(2).pdf, esla misma planilla se adjuto en el correo de fecha 01 de octubre de 2020, donde la supervisión realizó la observación del correo de fecha 01 de octubre de 2020 que anteceden a este.

La observación continúa la misma, en la planilla solo se encuenra el Ing. Quintero Villalobos Oscar Libardo como se muestra en la imagen de abjo, donde hace falta las planillas de pago de los de los demás Ingenieros que se encuentran en proyecto Contrato No. 001-106-2020, se relacionan los Ing. que hacen falta:

- ✓ Ing. Marcos Vinicio Paz Paz.
- ✓ Ing. Jorge Eduardo Hernández Oropeza

	EMPLEADO	
N.	ID	EMPLEADO
1	CC 3017198	AGUDELO TURRIAGO DEMETRIO
2	CC 11440720	RAMIREZ ROJAS LEONARDO FABIO
3	CC 11441040	GOMEZ LOBATON ALFONSO
4	CC 11447035	DIAZ GALINDO OMAR DARIO
5	CC 19183141	BULLA LUQUE JAIME ORLANDO
6	CC 80393953	NOMELY RUBIO EDY RICARDO
7	CC 1014190792	DIAZ ROJAS HERNAN JULIAN
8	CC 1074184562	QUINTERO VILLALOBOS OSCAR LIBARDO

Es muy importante allegar las planllas de pago de los ingenieros que hacen falta para iniciar el proceso del primer pago del 25% como lo dice el contrato, así mismo completar la información enviada en el correo de fecha de hoy 07 de otubre de 2020:
Así mismo y de acuerdo a Informe de Supervisión, en el punto *3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO,* ***donde se refleja el siguiente riesgo que se relaciona a continuación:***

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
2.	**Operacional.**	**El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.**	**Garantías de pago de salarios y prestaciones sociales.**	**Contratista.**	**Mensual.**

Atentamente me permito solicitar allegar la Certificaciones de pago de salarios, prestaciones sociales firmada por la Representante Legal y Planillas pagadas correspondientes de las prestaciones sociales

de cada uno de los ingenieros que se encuentran trabajando en el presente proyecto, desde el inicio del contrato 11 de junio hasta la fecha octubre de 2020, para los demás meses que faltan por favor enviar los primeros 5 primeros días de cada mes. (Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020), a más tardar para hoy 07 de octubre de 2020.
Por todo lo anterior, atentamente se solicita a la firma ICS SAS, dar respuesta a más tardar **mañana 08 de octubre de 2020**, con el fin de dar cumplimiento al contrato y al pago correspondiente.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: ope.hosting@icscolombia.com [mailto:ope.hosting@icscolombia.com]
Enviado el: miércoles, 07 de octubre de 2020 2:59 p. m.
Para: Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
CC: 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: RV: CONTRATO No. 001-106-2020 - SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER PAGO - URGENTE -
Importancia: Alta

Buen día,

adjunto, envio link de documentacion solicitada

https://drive.google.com/drive/folders/15xLPQlLZkBNTjMxDb9TuowTWkMp7qA15?usp=sharing

Nos disculpamos por la demora y agradecemos de antemano tu comprensión.

Cordialmente,

Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
Celular:3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

El 2020-10-07 14:23, Martha E. Garcia Rodriguez escribió:

Buen día,
Dra. LUZ DALL YS OROPEZA MORENO
Representante Legal ICS SAS
Ing. Oscar Quintero
Líder Proyecto ICS SAS
Contrato No. 001-106-2020

Teniendo en cuenta correos que anteceden de fecha o1 de Octubre de 2020, donde la supervisión envió las observaciones de los documentos del proceso Primer pago del 25% del contrato No. 001-106-2020, po lo cual la firma ICS SAS no ha dado respuesta, por lo anterior se solicita de forma INMEDIATA enviar los documentos correspondientes de acuedo a las observaciones.

Así mismo y de acuerdo a Informe de Supervisión, en el punto **3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO,** donde se refleja el siguiente riesgo que se relaciona a continuación:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
2.	Operacional.	El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	Garantías de pago de salarios y prestaciones sociales.	Contratista.	Mensual.

Atentamente me permito solicitar allegar la Certificaciones de pago de salarios, prestaciones sociales firmada por la Representante Legal y Planillas pagadas correspondientes de las prestaciones sociales de cada uno de los ingenieros que se encuentran trabajando en el presente proyecto, desde el inicio del contrato 11 de junio hasta la fecha octubre de 2020, para los demás meses que faltan por favor enviar los primeros 5 primeros días de cada mes. (Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020), a más tardar para hoy **07 de octubre de 2020**.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said

information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: Martha E. Garcia Rodriguez [mailto:martha.garcia@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: jueves, 01 de octubre de 2020 4:25 p. m.
Para: 'ICS SAS' <icsserviciosintegrales@gmail.com>; 'ope.hosting@icscolombia.com' <ope.hosting@icscolombia.com>
CC: 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; 'Carold Andrea Martínez Forero' <carold.martinez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RV: CONTRATO No. 001-106-2020 - SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER PAGO - URGENTE -
Importancia: Alta

Buen día,
Ing. Henrry Chaparro
ICS SAS
Contrato No. 001-106-2020

Teniendo en cuenta correo que antecede, atentamente me permito enviar las siguentes observaciones, con el fin de ser allegadas **mañana viernes 02 de octubre de 2020**:

. El archivo DetallePlanilla 18724989 2020 08, solo se relaciona el Ing. Oscar Quintero, se debe adjuntar las planillas de los demás ingenieros que se encuentran en el proyecto Contrato No. 001-106-2020, correspondiente al mes de septiembre de 2020, de acuerdo a la siguiente Nota 3. del Contrato:

> ***Nota** 3: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales **con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual**.*

. Certificación del Banco que se relaciona en el contrato para el pago correspondiente.

. De acuerdo al avance del contrato No. 001-106-2020, a fecha 21 de septiembre de 2020, es del 40.08%, por lo cual se debe pagar solo el primer pago del 25% de avance, hasta que la firma alcance el 50% de avance se iniciará el respectivo proceso del segundo pago del 50%, por lo cual se solicita descargar la factura No. AZ59 en la herramienta SECOP II.

Atenta a sus comentarios y una pronta respuesta.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

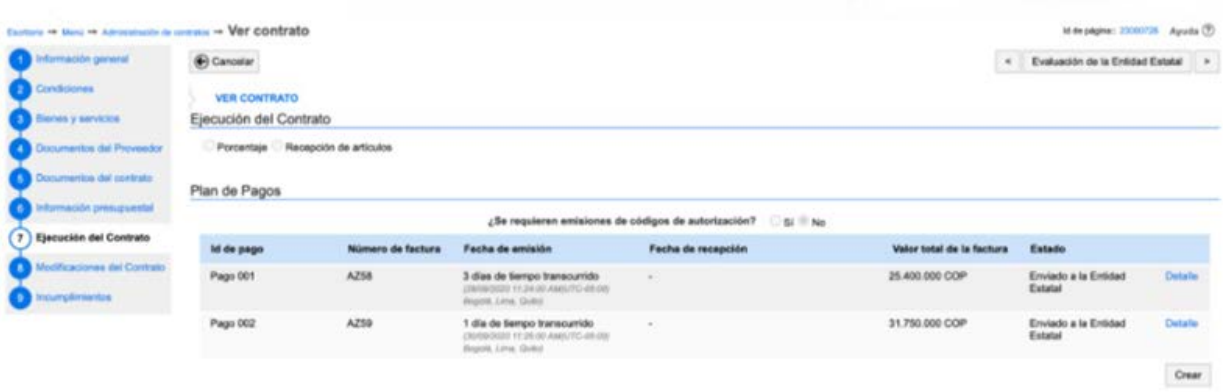
2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: ICS SAS [mailto:icsserviciosintegrales@gmail.com]
Enviado el: jueves, 01 de octubre de 2020 2:12 p. m.
Para: Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: CONTRATO No. 001-106-2020 - SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER PAGO - URGENTE -

Buen día, cordial saludo, adjunto facturas AZ58 y AZ59 junto con los documentos solicitados del avance del CONTRATO 002-078-2020 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, HOSTING Y SOPORTE DEL PORTAL WEB Y DE LA INTRANET DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. Documentos que ya se encuentran en la plataforma del Secop II. Atento a sus comentarios.



Cordialmente

Henry Chaparro

El jue., 1 oct. 2020 a las 13:50, Martha E. Garcia Rodriguez (<martha.garcia@agencialogistica.gov.co>) escribió:

> Buen día,
> Dra. LUZ DALL YS OROPEZA MORENO
> Representante Legal ICS SAS
> Contrato No. 001-106-2020
>
> Cordial Saludo,
>
> Teniendo en cuenta Contrato No. 001-106-2020 en el numeral que a continuación se refiere (***CLÁUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO - 6.1. PRIMER PAGO)***, atentamente se solicita de forma URGENTE allegar la documentación necesaria para iniciar el proceso del primer pago correspondiente, ya que la supervisión hace tres semanas y en varias reuniones se hablo acerca de este tema con los Ing. Oscar Chamorro, Oscar Quintero, donde la firma ICS SAS, no ha dado respuesta.

Por lo anterior se solicita allegar dicha información a más tardar para ***mañana viernes 02 de octubre de 2020***.

CLÁUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO*: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales así:*

6.1. PRIMER PAGO*: Se efectuará un primer pago correspondiente al 20º/o del valor del contrato, cuando se logre un avance de cumplimiento equivalente al 25% de la ejecución de acuerdo al cronograma establecido entre las partes, pago que se efectuará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al Acta de Recibo a Satisfacción Parcial por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar.*

La cuenta respectiva deberá incluir los siguientes documentos:

1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.

2. Para efectos de giro electrónico, se cancelará a la siguiente cuenta bancaria:

• Razón Social: INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS INTEGRALES ICS S.A.S
• Numero de Nit: 900.583.954-7
• Entidad Financiera: BANCO CAJA SOCIAL
• Número de cuenta: 24084906784
• Clase de cuenta: AHORROS

PARÁGRAFO PRIMERO: *En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.*

PARAGRAFO SEGUNDO: El MDN-ALFM, realizara los pagos en la cuenta bancaria indicada del contratista.
Nota 1: *La factura se debe presentar sin centavos, redondeado al entero, sin que estas sobrepasen el valor total del contrato.*
Nota *2: El Contratista no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.*
Nota *3: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a !Os sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.*
Nota 4: *El Contratista debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.*

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las

Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	Martha E. Garcia Rodriguez
A:	"ope.hosting@icscolombia.com"; "ICS SAS"
Cc:	"Daris Yaneth Padilla Díaz"; "yuri ruiz"; "sonia gutierrez"; "Carold Andrea Martínez Forero"
Asunto:	cronograma ICS SAS - ALFM sep.xlsx
Fecha:	miércoles, 07 de octubre de 2020 9:21:00 p. m.
Archivos adjuntos:	cronograma ICS SAS - ALFM sep.xlsx image001.png image002.png
Importancia:	Alta

Buen día,
Ing. Oscar Quintero
Líder Proyecto ICS SAS
Contratos No. 001-106-2020

Atentamente me permito anexar las observaciones del último cronograma enviado por parte de la firma ICS SAS, las observaciones estan dadas en la columna OBSERVACIONES, en color Rojo.

Por lo anterior se solicita a la firma ICS SAS, realizar las respectivas observaciones a más tardar para el día **mañana 08 de octubre de 2020**.

NOTA: Se solicita a la firma tener en cuenta los entregables de cada actividad, estas deben cumplir con todas las especificaciones técnicas que se encuentran inscritas en el Contrato, de lo contrario no se tendrán en cuenta las actividades incompletas y no allegadas por parte de la firma ICS SAS.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo

inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	ope.hosting@icscolombia.com
A:	Martha E. Garcia Rodriguez
Asunto:	Re: RV: RV: CONTRATO No. 001-106-2020 - SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER PAGO - URGENTE -
Fecha:	jueves, 08 de octubre de 2020 7:02:45 a. m.
Archivos adjuntos:	Planilla Integrada de Ing. Jorge Eduardo Hernández Oropeza.pdf Planilla Integrada de Ing. Marcos Vinicio Paz Paz..pdf
Importancia:	Alta

Buen Dia

envio, adjunto planillas de los ingenieros

*** Ing. Marcos Vinicio Paz Paz.**

Planilla Integrada de Ing. Marcos Vinicio Paz Paz.

*** Ing. Jorge Eduardo Hernández Oropeza**

Planilla Integrada de Ing. Jorge Eduardo Hernández Oropeza

Cordialmente,

Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
Celular:3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

El 2020-10-07 20:14, Martha E. Garcia Rodriguez escribió:

> Buen día,
>
> Ing. Oscar Quintero
>
> Líder Proyecto ICS SAS
>
> Contrato No. 001-106-2020
>
> De acuerdo correo que antecede de fecha 07 de octubre de 2020, donde se revisó los documentos anexos a este correo, donde se evidenció que el archivo: DetallePanilla_18724989_2020_08_y_(2)_(2).pdf, esla misma planilla se adjuto en el correo de fecha 01 de octubre de 2020, donde la supervisión realizó la observación del correo de fecha 01 de octubre de 2020 que anteceden a este.
>
> La observación continúa la misma, en la planilla solo se encuenra el Ing. Quintero Villalobos Oscar Libardo como se muestra en la imagen de abjo, donde hace falta las planillas de pago de los de los demás Ingenieros que se encuentran en proyecto Contrato No. 001-106-2020, se relacionan los Ing. que hacen falta:
>
> - ✓ Ing. Marcos Vinicio Paz Paz.
> - ✓ Ing. Jorge Eduardo Hernández Oropeza

Es muy importante allegar las planllas de pago de los ingenieros que hacen falta para iniciar el proceso del primer pago del 25% como lo dice el contrato, así mismo completar la información enviada en el correo de fecha de hoy 07 de otubre de 2020:

Así mismo y de acuerdo a Informe de Supervisión, en el punto *3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO,* ***donde se refleja el siguiente riesgo que se relaciona a continuación:***

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
2.	**Operacional.**	**El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.**	**Garantías de pago de salarios y prestaciones sociales.**	**Contratista.**	**Mensual.**

Atentamente me permito solicitar allegar la Certificaciones de pago de salarios, prestaciones sociales firmada por la Representante Legal y Planillas pagadas correspondientes de las prestaciones sociales de cada uno de los ingenieros que se encuentran trabajando en el presente proyecto, desde el inicio del contrato 11 de junio hasta la fecha octubre de 2020, para los demás meses que faltan por favor enviar los primeros 5 primeros días de cada mes. (Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020), a más tardar para hoy 07 de octubre de 2020.

Por todo lo anterior, atentamente se solicita a la firma ICS SAS, dar respuesta a más tardar **mañana 08 de octubre de 2020**, con el fin de dar cumplimiento al contrato y al pago correspondiente.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez

Webmaster – Oficina TICS

Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)

Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información

privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: ope.hosting@icscolombia.com [mailto:ope.hosting@icscolombia.com]
Enviado el: miércoles, 07 de octubre de 2020 2:59 p. m.
Para: Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
CC: 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: RV: CONTRATO No. 001-106-2020 - SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER PAGO - URGENTE -
Importancia: Alta

Buen día,

adjunto, envio link de documentacion solicitada

https://drive.google.com/drive/folders/15xLPQlLZkBNTjMxDb9TuowTWkMp7qA15?usp=sharing

Nos disculpamos por la demora y agradecemos de antemano tu comprensión.

Cordialmente,

Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
Celular:3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

El 2020-10-07 14:23, Martha E. Garcia Rodriguez escribió:

> Buen día,
>
> Dra. LUZ DALL YS OROPEZA MORENO
>
> Representante Legal ICS SAS
>
> Ing. Oscar Quintero
>
> Líder Proyecto ICS SAS
>
> Contrato No. 001-106-2020
>
> Teniendo en cuenta correos que anteceden de fecha o1 de Octubre de 2020, donde la supervisión envió las observaciones de los documentos del proceso Primer pago del 25% del contrato No. 001-106-2020, po lo cual la firma ICS SAS no ha dado respuesta, por lo anterior se solicita de forma INMEDIATA enviar los documentos correspondientes de acuedo a las observaciones.

Así mismo y de acuerdo a Informe de Supervisión, en el punto **3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO,** donde se refleja el siguiente riesgo que se relaciona a continuación:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
2.	Operacional.	El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	Garantías de pago de salarios y prestaciones sociales.	Contratista.	Mensual.

Atentamente me permito solicitar allegar la Certificaciones de pago de salarios, prestaciones sociales firmada por la Representante Legal y Planillas pagadas correspondientes de las prestaciones sociales de cada uno de los ingenieros que se encuentran trabajando en el presente proyecto, desde el inicio del contrato 11 de junio hasta la fecha octubre de 2020, para los demás meses que faltan por favor enviar los primeros 5 primeros días de cada mes. (Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020), a más tardar para hoy **07 de octubre de 2020**.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez

Webmaster – Oficina TICS

Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)

Tél: (571) 6510420 Ext. 1165



2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.


No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: Martha E. Garcia Rodriguez [mailto:martha.garcia@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: jueves, 01 de octubre de 2020 4:25 p. m.
Para: 'ICS SAS' <icsserviciosintegrales@gmail.com>; 'ope.hosting@icscolombia.com' <ope.hosting@icscolombia.com>
CC: 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; 'Carold Andrea Martínez Forero' <carold.martinez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RV: CONTRATO No. 001-106-2020 - SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER PAGO - URGENTE -
Importancia: Alta

Buen día,

Ing. Henrry Chaparro

ICS SAS

Contrato No. 001-106-2020

Teniendo en cuenta correo que antecede, atentamente me permito enviar las siguentes observaciones, con el fin de ser allegadas **mañana viernes 02 de octubre de 2020**:

1. El archivo DetallePlanilla 18724989 2020 08, solo se relaciona el Ing. Oscar Quintero, se debe adjuntar las planillas de los demás ingenieros que se encuentran en el proyecto Contrato No. 001-106-2020, correspondiente al mes de septiembre de 2020, de acuerdo a la siguiente Nota 3. del Contrato:

   > ***Nota** 3: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales **con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual**.*

2. Certificación del Banco que se relaciona en el contrato para el pago correspondiente.

3. De acuerdo al avance del contrato No. 001-106-2020, a fecha 21 de septiembre de 2020, es del 40.08%, por lo cual se debe pagar solo el primer pago del 25% de avance, hasta que la firma alcance el 50% de avance se iniciará el respectivo proceso del segundo pago del 50%, por lo cual se solicita descargar la factura No. AZ59 en la herramienta SECOP II.

Atenta a sus comentarios y una pronta respuesta.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez

Webmaster – Oficina TICS

Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)

Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: ICS SAS [mailto:icsserviciosintegrales@gmail.com]
Enviado el: jueves, 01 de octubre de 2020 2:12 p. m.
Para: Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: CONTRATO No. 001-106-2020 - SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER PAGO - URGENTE -

Buen día, cordial saludo, adjunto facturas AZ58 y AZ59 junto con los documentos solicitados del avance del CONTRATO 002-078-2020 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, HOSTING Y SOPORTE DEL PORTAL WEB Y DE LA INTRANET DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. Documentos que ya se encuentran en la plataforma del Secop II. Atento a sus comentarios.

image.png

Cordialmente

Henry Chaparro

El jue., 1 oct. 2020 a las 13:50, Martha E. Garcia Rodriguez (<martha.garcia@agencialogistica.gov.co>) escribió:

> Buen día,
>
> Dra. LUZ DALL YS OROPEZA MORENO
>
> Representante Legal ICS SAS
>
> Contrato No. 001-106-2020
>
> Cordial Saludo,
>
> Teniendo en cuenta Contrato No. 001-106-2020 en el numeral que a continuación se refiere (***CLÁUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO - 6.1. PRIMER PAGO)***, atentamente se solicita de forma URGENTE allegar la documentación necesaria para iniciar el proceso del primer pago correspondiente, ya que la supervisión hace tres semanas y en varias reuniones se hablo acerca de este tema con los Ing. Oscar Chamorro, Oscar Quintero, donde la firma ICS SAS, no ha dado respuesta.
>
> Por lo anterior se solicita allegar dicha información a más tardar para ***mañana viernes 02 de octubre de 2020***.
>
> ***CLÁUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO****: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales así:*
>
> ***6.1. PRIMER PAGO****: Se efectuará un primer pago correspondiente al 20%o del valor del contrato, cuando se logre un avance de cumplimiento equivalente al 25% de la ejecución de acuerdo al cronograma establecido entre las partes, pago que se efectuará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al Acta de Recibo a Satisfacción Parcial por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar.*
>
> *La cuenta respectiva deberá incluir los siguientes documentos:*
>
> *1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.*
>
> *2. Para efectos de giro electrónico, se cancelará a la siguiente cuenta bancaria:*
>
> *• Razón Social: INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS INTEGRALES ICS S.A.S*
>
> *• Numero de Nit: 900.583.954-7*
>
> *• Entidad Financiera: BANCO CAJA SOCIAL*
>
> *• Número de cuenta: 24084906784*
>
> *• Clase de cuenta: AHORROS*
>
> ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.*
>
> *PARAGRAFO SEGUNDO: El MDN-ALFM, realizara los pagos en la cuenta bancaria indicada del contratista.*
>
> ***Nota 1:*** *La factura se debe presentar sin centavos, redondeado al entero, sin que estas sobrepasen el valor total del contrato.*

***Nota** 2: El Contratista no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.*

***Nota** 3: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a !Os sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.*

***Nota 4:** El Contratista debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.*

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez

Webmaster – Oficina TICS

Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal

Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)

Tél: (571) 6510420 Ext. 1165



2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De:	sonia gutierrez
A:	ope.hosting@icscolombia.com; icsserviciosintegrales@gmail.com; "o z"
Cc:	"Daris Yaneth Padilla Díaz"; Carold Andrea Martínez Forero; Yury Dayanny Ruiz Franco; "Martha E. Garcia Rodriguez"
Asunto:	RV: cronograma ICS SAS - ALFM sep.xlsx
Fecha:	jueves, 08 de octubre de 2020 8:09:22 a. m.
Archivos adjuntos:	image001.png image002.png image004.png image005.png cronograma ICS SAS - ALFM sep.xlsx

---

Señores ICS
Cordial Saludo

En atención al correo que antecede y documento anexo, me permito solicitar se subsanen todas las novedades descritas en el archivo anexo (Cronograma), es de vital importancia se coloquen fechas concretas de entrega por cada item y sub-item y se cumpla con lo ofrecido.

En general veo atrazado el cumplimiento de este proyecto o contrato, se recomienda se evalue la adición de personal para cumplir con todas las actividades, si el actual no es susfciente y de esta forma ponerse al día.

Igualmente, por favor subsanar las novedades de los documentos para el pago, gracias

Atentamente,

Coronel (RA) Sonia Dolly Gutiérrez Carrillo
Ingeniera de Sistemas
Jefe Oficina de Tecnología y Comunicaciones
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Sede Principal - Calle 95 No. 13 – 08 (Bogotá – Colombia)
Tél: (571) 6 51 04 20 ext. 1160
Móvil: 3212133692

2010 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2010 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesaria.

De: Martha E. Garcia Rodriguez [mailto:martha.garcia@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: miércoles, 07 de octubre de 2020 9:22 p. m.
Para: ope.hosting@icscolombia.com; 'ICS SAS' <icsserviciosintegrales@gmail.com>
CC: 'Daris Yaneth Padilla Díaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; 'Carold Andrea Martínez Forero' <carold.martinez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: cronograma ICS SAS - ALFM sep.xlsx
Importancia: Alta

Buen día,
Ing. Oscar Quintero
Líder Proyecto ICS SAS
Contratos No. 001-106-2020

Atentamente me permito anexar las observaciones del último cronograma enviado por parte de la firma ICS SAS, las observaciones estan dadas en la columna OBSERVACIONES, en color Rojo.

Por lo anterior se solicita a la firma ICS SAS, realizar las respectivas observaciones a más tardar para el día **mañana 08 de octubre de 2020**.

NOTA: Se solicita a la firma tener en cuenta los entregables de cada actividad, estas deben cumplir con todas las especificaciones técnicas que se encuentran inscritas en el Contrato, de lo contrario no se tendrán en cuenta las actividades incompletas y no allegadas por parte de la firma ICS SAS.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: Martha E. Garcia Rodriguez
A: "ope.hosting@icscolombia.com"; "ICS SAS"
Cc: "Carold Andrea Martínez Forero"; "sonia gutierrez"; "yuri ruiz"; "Daris Yaneth Padilla Díaz"
Asunto: RV: RV: RV: CONTRATO No. 001-106-2020 - SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER PAGO - URGENTE -
Fecha: jueves, 08 de octubre de 2020 9:03:00 a. m.
Archivos adjuntos: Planilla Integrada de Ing. Jorge Eduardo Hernández Oropeza.pdf
image001.png
image002.png
Planilla Integrada de Ing. Marcos Vinicio Paz Paz..pdf
Importancia: Alta

Buen día,
Ing. Oscar Quintero
Líder Proyecto ICS SAS
Contrato No. 001-106-2020

Teniendo en cuenta correo que antecede, la planilla del Ing. Marcos Vinicio Paz Paz, presenta aportes de ARL, Pensión y caja de compensación del mes de Agosto 2020, solo presenta Aportes de Salud (Sanitas EPS) del mes de Septiembre 2020, se debe presentar los demás aportes: ARL, Pensión y caja de compensación del mes de Septiembre de 2020, ya que la factura tiene fecha de 28 de septiembre de 2020.

Por lo anterior se solicita allegar la planilla correspondiente del mes de septiembre de 2020, del Ing. Marcos Vinicio Paz Paz, así mismo se solicita la certificación Bancaria de la cuenta que se encuentra reportada en el Contrato para el pago correspondiente a más tradar para hoy **08 de octubre de 2020**.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: ope.hosting@icscolombia.com [mailto:ope.hosting@icscolombia.com]
Enviado el: jueves, 08 de octubre de 2020 7:02 a. m.
Para: Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: RV: RV: CONTRATO No. 001-106-2020 - SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER PAGO - URGENTE -
Importancia: Alta

Buen Dia

envio, adjunto planillas de los ingenieros

***Ing. Marcos Vinicio Paz Paz.**

Planilla Integrada de Ing. Marcos Vinicio Paz Paz.

***Ing. Jorge Eduardo Hernández Oropeza**

Planilla Integrada de Ing. Jorge Eduardo Hernández Oropeza

Cordialmente,

Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
Celular:3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

El 2020-10-07 20:14, Martha E. Garcia Rodriguez escribió:

> Buen día,
> Ing. Oscar Quintero
> Líder Proyecto ICS SAS
> Contrato No. 001-106-2020
>
> De acuerdo correo que antecede de fecha 07 de octubre de 2020, donde se revisó los documentos anexos a este correo, donde se evidenció que el archivo: DetallePanilla_18724989_2020_08_y_(2)_(2).pdf, esla misma planilla se adjuto en el correo de fecha 01 de octubre de 2020, donde la supervisión realizó la observación del correo de fecha 01 de octubre de 2020 que anteceden a este.
>
> La observación continúa la misma, en la planilla solo se encuenra el Ing. Quintero Villalobos Oscar Libardo como se muestra en la imagen de abjo, donde hace falta las planillas de pago de los de los demás Ingenieros que se encuentran en proyecto Contrato No. 001-106-2020, se relacionan los Ing. que hacen falta:
>
> - ✓ Ing. Marcos Vinicio Paz Paz.
> - ✓ Ing. Jorge Eduardo Hernández Oropeza
>
> 
>
> Es muy importante allegar las planllas de pago de los ingenieros que hacen falta para iniciar el proceso del

primer pago del 25% como lo dice el contrato, así mismo completar la información enviada en el correo de fecha de hoy 07 de otubre de 2020:

Así mismo y de acuerdo a Informe de Supervisión, en el punto** 3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO, **donde se refleja el siguiente riesgo que se relaciona a continuación:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
2.	Operacional.	El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	Garantías de pago de salarios y prestaciones sociales.	Contratista.	Mensual.

Atentamente me permito solicitar allegar la Certificaciones de pago de salarios, prestaciones sociales firmada por la Representante Legal y Planillas pagadas correspondientes de las prestaciones sociales de cada uno de los ingenieros que se encuentran trabajando en el presente proyecto, desde el inicio del contrato 11 de junio hasta la fecha octubre de 2020, para los demás meses que faltan por favor enviar los primeros 5 primeros días de cada mes. (Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020), a más tardar para hoy 07 de octubre de 2020.

Por todo lo anterior, atentamente se solicita a la firma ICS SAS, dar respuesta a más tardar **mañana 08 de octubre de 2020**, con el fin de dar cumplimiento al contrato y al pago correspondiente.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: ope.hosting@icscolombia.com [mailto:ope.hosting@icscolombia.com]
Enviado el: miércoles, 07 de octubre de 2020 2:59 p. m.
Para: Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
CC: 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: RV: CONTRATO No. 001-106-2020 - SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER PAGO - URGENTE -
Importancia: Alta

Buen día,

adjunto, envio link de documentacion solicitada

https://drive.google.com/drive/folders/15xLPQILZkBNTjMxDb9TuowTWkMp7qA15?usp=sharing

Nos disculpamos por la demora y agradecemos de antemano tu comprensión.

Cordialmente,

Oscar L Quintero Villalobos
Lider de Ejecucion
Celular:3164934903
oscar.quinterovillalobos@yahoo.com

El 2020-10-07 14:23, Martha E. Garcia Rodriguez escribió:

Buen día,
Dra. LUZ DALL YS OROPEZA MORENO
Representante Legal ICS SAS
Ing. Oscar Quintero
Líder Proyecto ICS SAS
Contrato No. 001-106-2020

Teniendo en cuenta correos que anteceden de fecha o1 de Octubre de 2020, donde la supervisión envió las observaciones de los documentos del proceso Primer pago del 25% del contrato No. 001-106-2020, po lo cual la firma ICS SAS no ha dado respuesta, por lo anterior se solicita de forma INMEDIATA enviar los documentos correspondientes de acuedo a las observaciones.

Así mismo y de acuerdo a Informe de Supervisión, en el punto **3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO,** donde se refleja el siguiente riesgo que se relaciona a continuación:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
2.	Operacional.	El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	Garantías de pago de salarios y prestaciones sociales.	Contratista.	Mensual.

Atentamente me permito solicitar allegar la Certificaciones de pago de salarios, prestaciones sociales firmada por la Representante Legal y Planillas pagadas correspondientes de las prestaciones sociales de cada uno de los ingenieros que se encuentran trabajando en el presente proyecto, desde el inicio del contrato 11 de junio hasta la fecha octubre de 2020, para los demás meses que faltan por favor enviar los primeros 5 primeros días de cada mes. (Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020), a más tardar para hoy **07 de octubre de 2020**.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las

Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

---

De: Martha E. Garcia Rodriguez [mailto:martha.garcia@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: jueves, 01 de octubre de 2020 4:25 p. m.
Para: 'ICS SAS' <icsserviciosintegrales@gmail.com>; 'ope.hosting@icscolombia.com' <ope.hosting@icscolombia.com>
CC: 'yuri ruiz' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>; 'sonia gutierrez' <sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co>; 'Daris Yaneth Padilla Diaz' <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; 'Carold Andrea Martínez Forero' <carold.martinez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RV: CONTRATO No. 001-106-2020 - SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER PAGO - URGENTE -
Importancia: Alta

Buen día,
Ing. Henrry Chaparro
ICS SAS
Contrato No. 001-106-2020

Teniendo en cuenta correo que antecede, atentamente me permito enviar las siguentes observaciones, con el fin de ser allegadas **mañana viernes 02 de octubre de 2020**:

1 El archivo DetallePlanilla 18724989 2020 08, solo se relaciona el Ing. Oscar Quintero, se debe adjuntar las planillas de los demás ingenieros que se encuentran en el proyecto Contrato No. 001-106-2020, correspondiente al mes de septiembre de 2020, de acuerdo a la siguiente Nota 3. del Contrato:

> ***Nota** 3: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales **con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual**.*

2 Certificación del Banco que se relaciona en el contrato para el pago correspondiente.

3 De acuerdo al avance del contrato No. 001-106-2020, a fecha 21 de septiembre de 2020, es del 40.08%, por lo cual se debe pagar solo el primer pago del 25% de avance, hasta que la firma alcance el 50% de avance se iniciará el respectivo proceso del segundo pago del 50%, por lo cual se solicita descargar la factura No. AZ59 en la herramienta SECOP II.

Atenta a sus comentarios y una pronta respuesta.

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: ICS SAS [mailto:icsserviciosintegrales@gmail.com]
Enviado el: jueves, 01 de octubre de 2020 2:12 p. m.
Para: Martha E. Garcia Rodriguez <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: CONTRATO No. 001-106-2020 - SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER PAGO - URGENTE -

Buen día, cordial saludo, adjunto facturas AZ58 y AZ59 junto con los documentos solicitados del avance del CONTRATO 002-078-2020 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, HOSTING Y SOPORTE DEL PORTAL WEB Y DE LA INTRANET DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. Documentos que ya se encuentran en la plataforma del Secop II. Atento a sus comentarios.

image.png

Cordialmente

Henry Chaparro

El jue., 1 oct. 2020 a las 13:50, Martha E. Garcia Rodriguez (<martha.garcia@agencialogistica.gov.co>) escribió:

> Buen día,
> Dra. LUZ DALL YS OROPEZA MORENO
> Representante Legal ICS SAS
> Contrato No. 001-106-2020
>
> Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta Contrato No. 001-106-2020 en el numeral que a continuación se refiere (***CLÁUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO - 6.1. PRIMER PAGO)***, atentamente se solicita de forma URGENTE allegar la documentación necesaria para iniciar el proceso del primer pago correspondiente, ya que la supervisión hace tres semanas y en varias reuniones se hablo acerca de este tema con los Ing. Oscar Chamorro, Oscar Quintero, donde la firma ICS SAS, no ha dado respuesta.

Por lo anterior se solicita allegar dicha información a más tardar para ***mañana viernes 02 de octubre de 2020***.

CLÁUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO*: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales así:*

6.1. PRIMER PAGO*: Se efectuará un primer pago correspondiente al 20%o del valor del contrato, cuando se logre un avance de cumplimiento equivalente al 25% de la ejecución de acuerdo al cronograma establecido entre las partes, pago que se efectuará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al Acta de Recibo a Satisfacción Parcial por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar.*

La cuenta respectiva deberá incluir los siguientes documentos:

1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.

2. Para efectos de giro electrónico, se cancelará a la siguiente cuenta bancaria:

• Razón Social: INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS INTEGRALES ICS S.A.S
• Numero de Nit: 900.583.954-7
• Entidad Financiera: BANCO CAJA SOCIAL
• Número de cuenta: 24084906784
• Clase de cuenta: AHORROS

PARÁGRAFO PRIMERO: *En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.*

PARAGRAFO SEGUNDO: El MDN-ALFM, realizara los pagos en la cuenta bancaria indicada del contratista.
Nota 1: *La factura se debe presentar sin centavos, redondeado al entero, sin que estas sobrepasen el valor total del contrato.*
Nota *2: El Contratista no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.*
Nota *3: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a !Os sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.*
Nota 4: *El Contratista debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.*

Cordialmente,

Martha E. Garcìa Rodrìguez
Webmaster – Oficina TICS
Agencia Logìstica de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13-08, (Bogotá – Colombía)
Tél: (571) 6510420 Ext. 1165

2019 ® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2019 ® ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las FuerzasMilitares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las FuerzasMilitares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario